ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al 20% del contrato.
a: al periodo comprendido entre el 13 de octubre de 2023 y 13 de noviembre de 2023

Contrato:	No.: FDLC-CPS-259 2023
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL
NIT	No. 900017592-8

Objeto: Prestar servicios para promover y sensibilizar a la comunidad en convivencia ciudadana, seguridad comunitaria, acceso a la justicia y el uso adecuado de espacio público con el fin de realizar pedagogía, generar entornos de confianza y promover la cultura ciudadana en la localidad de Chapinero.

Plazo de Ejecución	6 Meses
Fecha Iniciación:	13/10/2023
Fecha de Terminación Inicial:	12/04/2024
Suspensión No 1:	N/A
Reinicio No 1:	N/A
Suspensión 2:	N/A
Reinicio No 2:	N/A
Fecha de Terminación Final:	12 de abril de 2024
Prórroga(s)	No Aplica
Valor Inicial Pactado:	$308.621.275
Valor Adicional:	No Aplica
Valor a Pagar:	$61.724.255 (1er. Pago del 20%)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Interventor o Supervisor,

CRISTIAN MONROY CARANTON
C.C. No. 1.026.568.660
Apoyo a la supervisión

OSCAR YESID RAMOS CALDERON
C.C. No. 1.032.436.255
Alcalde local de Chapinero

SANTIAGO ALEJANDRO CARDENAS CABALLERO
C.C. No. 1.010.219.432
Apoyo a la supervisión

196

Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2023.

Alcaldía Local de Chapinero
R No.
2023-521-013774-2
2023-12-06 12:25 - Folios: 1 Anexos: 90
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ASOCIACION ARKAMBIENTAL
20235210137742

Doctor
ÓSCAR YESID RAMOS CALDERÓN
Alcalde Local de Chapinero
Representante legal Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.
Ciudad

Referencia: Entrega primer informe de ejecución Contrato de Prestación de Servicios No. FDLCH CPS-259-2023.

Respetado Señor Alcalde.

Reciba un cordial saludo.

Como parte de las obligaciones contractuales del contrato de la referencia, hacemos entrega del primer informe de pago, correspondiente al veinte por ciento (20%) equivalente a Sesenta y un setecientos veinticuatro mil doscientos cincuenta y cinco pesos M/Cte. ($61.724.255) del contrato de Servicios No. FDLCH CPS-259-2023 cuyo objeto es "Prestar servicios para promover y sensibilizar a la comunidad en convivencia ciudadana, seguridad comunitaria, acceso a la justicia y el uso adecuado de espacio público con el fin de realizar pedagogía, generar entornos de confianza y promover la cultura ciudadana en la localidad de Chapinero".

Cordialmente,

CAMILO ANCHIQUE CARO
Coordinador de Proyecto
ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL
NIT N° 900017592-8

Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2023.

Doctor
ÓSCAR YESID RAMOS CALDERÓN
Alcalde Local de Chapinero
Representante legal Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.
Ciudad

Ref.: Entrega de relación de anexos del Contrato de Prestación de Servicios No. FDLCH CPS-259-2023.

Respetado Señor Alcalde reciba un Cordial saludo:

Se realiza la entrega del presente informe de la siguiente forma:

DOCUMENTO	UBICACIÓN
Carta radicación	
Certificado de cumplimiento	1.
Informe de actividades	3-8.
Formato informe de supervisión	9-10.
Factura	11
Resolución de facturación expedida por la DIAN	12
Comprobante de entradas y salidas de Almacén	NO APLICA
Certificación de parafiscales	13
Planilla de pagos parafiscales	13
Cedula revisor fiscal	14.
Tarjeta profesional revisor fiscal	15
Vigencia tarjeta profesional revisor fiscal	15.
Certificación bancaria	16
ANEXO 1 Conformación comité técnico. FOLIO	29-37
ANEXO 2 Plan de trabajo. FOLIO	38-39
ANEXO 3 Metodologías. FOLIO	40-55
ANEXO 4 Cronograma. FOLIO	56-57
ANEXO 5 Actas de apoyo a la supervisión. FOLIO	58-60.
ANEXO 6 Estrategia de comunicaciones	77-83
ANEXO 7 Pólizas de cumplimiento	8485.
ANEXO 8 Hojas de vida	61-76
ANEXO 9. Correo publicidad -solicitud de aprobación	86.
ANEXO 10 SECOP II	8789

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

INFORME DE ACTIVIDADES No 01 PERÍODO: 13 DE OCTUBRE DE 2023 AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
No. CONTRATO Y FECHA	FDLCH-CPS-259-2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	900017592-8
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Trescientos Ocho Millones Seiscientos Veintiún Mil Doscientos Setenta y Cinco pesos ($308.621.275)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	Sesenta y Un Millones Setecientos Veinticuatro Mil Doscientos Cincuenta y Cinco pesos M/Cte. ($61.724.255). O23011603450000001736 ($15.447.500) O23011603480000001738 ($46.276.755)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011603450000001736 "Chapinero es espacio público incluyente y democrático" O23011603480000001738 "Justicia accesible y oportuna para Chapinero"
FECHA ACTA DE INICIO	13 de octubre del 2023
PRÓRROGA	No Aplica
ADICIÓN	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	12 de abril del 2024
OBJETO DEL CONTRATO	"Prestar servicios para promover y sensibilizar a la comunidad en convivencia ciudadana, seguridad comunitaria, acceso a la justicia y el uso adecuado de espacio público con el fin de realizar pedagogía, generar entornos de confianza y promover la cultura ciudadana en la localidad de Chapinero".

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Para efecto del buen funcionamiento del proyecto, se constituirá un Comité Técnico de seguimiento al proyecto.	Se conformó el comité técnico de acuerdo a las especificaciones del anexo técnico, de la siguiente manera: -Un delegado(a) del alcalde Local (Apoyo a la Supervisión). SANTIAGO CÁRDENAS Y CRISTIAN MONROY. -Contratista (El Coordinador del Proyecto, por parte del ejecutor y/o Representante legal). CRISTIAN CAMILO ANCHIQUE. -El o la referente local de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. ANGELICA GARCIA. -Un delegado de la Subdirección Local de Integración Social de Chapinero LUIS ALFREDO BENITES. -Policía de Prevención INTENDENTE ANDERSON GUERRERO. -Un delegado Instituto Distrital de Recreación y Deporte. TOM FRANCISCO MALDONADO BAUTISTA. - Un delegado del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público PABLO CONTRERAS.	Correo y Radicación de documentos de confirmación de delegado para conformación del comité	Correos de soporte de conformación para el comité técnico.
2. Cumplir con los requisitos y especificaciones ofertadas en el factor de calidad.	Dando cumplimiento al factor de calidad propuesto, se realizó la contratación del Asistencial tipo II según la resolución 1412 del 2021.	➔ Hoja de vida.	1. Hojas de vida (Julieth Jimena Clavijo) FOLIO
3. Cumplir a cabalidad con las actividades establecidas en las etapas descritas en el pliego de condiciones y el anexo técnico.	Para la entrega del presente informe, se encuentra finalizada la etapa de alistamiento tal y como estaba previsto según anexo técnico, donde se llevaron a cabo con éxito los siguientes productos: 1. Entrevista de candidatos para la contratación del proyecto (Las hojas de vida deberán ser entregadas antes del inicio de la fase de alistamiento, deberán ser 3 hojas de vida por cada cargo). 2. Cronograma de actividades. 3. Documentos solicitados (Actas, Metodologías, Plan de trabajo, conceptos, plan de pagos y soportes, estrategia de comunicaciones). 4. Publicidad y estrategia de medios deberán ser entregados con anterioridad a la oficina de prensa para su aprobación durante este componente al igual que el diseño y aprobación de la estrategia de comunicaciones. 5. Presentación del comité técnico del contrato.	➔ Hojas de vida, certificados ➔ Cronograma de actividades ➔ Actas. ➔ Metodologías. ➔ Plan de trabajo. ➔ Plan de pagos. ➔ Estrategia de comunicaciones. ➔ Publicidad.	2. Conformación comité técnico. FOLIO 3. Hojas de vida. FOLIO 4. Cronograma de actividades. FOLIO 5. Actas. FOLIO 6. Metodologías. FOLIO 7 Plan de trabajo. FOLIO 8 Plan de pagos. FOLIO 9 Estrategia de comunicaciones. FOLIO 10 Publicidad. FOLIO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Cumplir con las condiciones técnicas, administrativas, jurídicas, financieras, económicas y comerciales exigidas en los pliegos de condiciones y demás presentadas en la propuesta.	En cumplimiento con las condiciones de la propuesta presentada, para el primer informe se hizo entrega de las Hojas de vida del grupo ejecutor, plan de trabajo, cronograma de actividades, metodologías para la ejecución de los doce (12) componentes y la estrategia de comunicaciones.	➔ Plan de trabajo. ➔ Cronograma. ➔ Metodologías. ➔ Carta aprobación de equipo de trabajo.	4 Cronograma de actividades. FOLIO 5 Actas. FOLIO 6 Metodologías. FOLIO 7 Plan de trabajo. FOLIO 9 Estrategia de comunicaciones. FOLIO 11 carta de aprobación del equipo de trabajo. FOLIO
5. Proporcionar el Recurso Humano requerido en los pliegos y ofrecido en la propuesta.	Se presentaron a la Alcaldía Local quince (15) hojas de vida propuestas para los perfiles requeridos en la conformación del equipo humano en el marco de la ejecución del proyecto, según los requisitos definidos en el Anexo Técnico del proyecto. De acuerdo con lo anterior las hojas de vida aprobadas para la ejecución del mismo son las siguientes: Coordinador proyecto Cristian Camilo Anchique Profesional Diana Elizabeth Carrillo Graciano. Diseñador Gráfico: Andrés Chitiva. Apoyos logísticos: Julieth Jimena Clavijo. Manuel Santiago Beltrán Ríos Julieth Nathalia Hernández Chavarro.	➔ Hojas de vida. ➔ Carta aprobación de equipo de trabajo.	1 Hojas de vida.
6. Levantar las actas de las reuniones que se lleven a cabo entre el operador y la supervisión.	Se han levantado cuatro (4) actas de reunión entre la supervisión y operador necesarias para el desarrollo correcto de las actividades, de la siguiente manera: - Acta 1: Se realiza reunión entre el operador y el apoyo a la supervisión, para firmar el acta de inicio. El día 13 de octubre de 2023. - Acta 2: Se realiza la primera reunión de conocimiento entre el operador y el apoyo a la supervisión del proyecto, y donde se establecen lineamientos del proyecto El día 24 de octubre de 2023.	➔ Actas	5 Actas. FOLIO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	- Acta 3: Se realiza reunión entre el operador y el apoyo a la supervisión y la señora Esmeralda Moreno, para establecer los lineamientos, decretos, leyes y resoluciones para crear curso de vendedores informales El día 26 de octubre de 2023. - Acta 4: Se realiza reunión entre el operador y el apoyo a la supervisión y el señor Rene Caicedo, cuyo objetivo es determinar pautas para el adelanto de los talleres en resolución de conflictos. El día 31 de octubre de 2023.		
7. Realizar informes mensuales de ejecución del contrato los cuales serán adjuntados al informe para la programación de pago en el PAC.	Para el presente informe esta obligación no aplica dado que nos encontrábamos en Etapa de Alistamiento.	N/A.	N/A.
8. Cumplir con todas las obligaciones del contrato, haciéndose cargo del desarrollo y cumplimiento de los componentes en las actividades y metas establecidas en el contrato y en las actas del Comité Técnico de Seguimiento.	Se elaboraron el plan de trabajo y el cronograma de actividades dando cumplimiento a los componentes del presente proyecto, contenidos en el contrato.	→ Cronograma → plan de trabajo	cronograma de actividades. FOLIO Plan de trabajo. FOLIO
9. Apoyar y asistir al Fondo De Desarrollo Local de Chapinero, o donde este lo determine, en todas las actividades inherentes y relacionadas con la puesta en marcha y ejecución del contrato.	Se ha acompañado a la Supervisión en todas las reuniones, visitas y demás instancias necesarias para el normal desarrollo del proyecto.	→ Actas de reunión → Registro fotográfico.	Actas. FOLIO 168-196
10. Ingresar al Almacén del Fondo de Desarrollo Local los elementos o materiales que se requieran para la ejecución del contrato.	Para este primer informe se envió a la secretaría de gobierno los medios publicitarios con el código del almacén.	CÓDIGO DE APROBACIÓN: **GOB20211960**	Anexo Correo FOLIO
11. Dar cumplimiento a lo establecido artículo 2.2.1.2.4.2.16, del Decreto 1860 de 2021, Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, el contratista destinará como mínimo el 5% de la provisión de bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que se garantice las condiciones de calidad y que no se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del contrato, a través de la vinculación de dichas personas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.	Se realizó contacto con una persona mayor para que lleve a cabo la ejecución de los talleres los días 10, 17 y 27 de febrero del 2024. (Rene Caicedo).	N/A	N/A.
12. Realizar entrega oportuna de los demás productos especificados en la propuesta, de acuerdo a las condiciones técnicas solicitadas.	Se ha hecho entrega de los documentos establecidos como requisito para este primer desembolso (Plan de trabajo, Cronograma,	→ Hojas de vida → Plan de trabajo.	Hojas de vida. FOLIO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Metodologías, Aprobación de equipo de trabajo, Estrategia de comunicaciones).	➔ Cronograma. ➔ Metodologías. ➔ Aprobación de equipo de trabajo. ➔ Estrategia de comunicaciones.	Cronograma de actividades. FOLIO Actas. FOLIO Metodologías. FOLIO Plan de trabajo. FOLIO Estrategia de comunicaciones. FOLIO carta de aprobación del equipo de trabajo. FOLIO
13. Aportar su conocimiento y experiencia para el adecuado desarrollo del objeto del presente contrato.	El conocimiento y experiencia de los apoyos logísticos y del Coordinador ha sido provisto con el fin de garantizar el normal desarrollo del proyecto, como: ➔ Comunicación con los representantes de la Policía prevención, con la Secretaría de Integración Social, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, IDRD, entre otros. ➔ Se suministraron los recursos físicos y tecnológicos para el desarrollo de la presentación del proyecto. ➔ Se conformó y se desarrolló la primera sesión del Comité Técnico. ➔ Se solicitó el permiso SUGA para los parques León de Greiff, Hippies, Plaza de Lourdes, Plaza de la calle 85.	➔ Actas de reunión ➔ Registro fotográfico.	Actas. FOLIO
14.Garantizar el acceso a los escenarios, acompañamiento, seguridad, transporte, alimentos, y elementos necesarios para la ejecución del contrato y participación de los asistentes, de manera directa o a través de sus operadores.	Se ha garantizado por parte del ejecutor todos y a cada una de las tareas logísticas necesarias para el normal desarrollo del proyecto, como lo son: ➔ las condiciones para la instalación de los elementos propios del evento. ➔ Comunicación con las universidades Piloto, Konrad Lorenz, Católica. ➔ Se realizó la cotización de los diferentes elementos necesarios para dar cumplimento a todas las actividades del proyecto (refrigerios, sonido, carpas, sillas, mesas, entre otros). ➔ Se realizó la convocatoria para la contratación del personal humano para el desarrollo de las actividades del proyecto.	➔ Actas de reunión. ➔ Cotizaciones. ➔ Registro fotográfico.	Actas. FOLIO Evidencia fotográficas FOLIO. Acta Reuniones Consejo Vendedores Informales FOLIO. Acta Reuniones Consejo Libertad Religiosa comunicaciones FOLIO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
15.Garantizar la infraestructura, equipamientos y demás recursos que se requieran para la ejecución del contrato.	Para garantizar la debida ejecución del contrato se dispuso de: ➔ Computadores. ➔ Cámaras. ➔ Puesto de trabajo. ➔ Vehículo de transporte. ➔ Dispositivos móviles. ➔ Otros.	➔ Registro fotográfico.	Evidencia fotográfica. FOLIO
16. Participar en las reuniones que convoque la Alcaldía Local para la coordinación de las actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato.	Se han levantado cuatro (4) actas de reunión entre la supervisión y operador necesarias para el desarrollo correcto de las actividades, de la siguiente manera: - Acta 1: Se realiza reunión entre el operador y el apoyo a la supervisión, para firmar el acta de inicio. El día 13 de octubre de 2023. - Acta 2: Se realiza la primera reunión de conocimiento entre el operador y el apoyo a la supervisión del proyecto, y donde se establecen lineamientos del proyecto El día 24 de octubre de 2023. - Acta 3: Se realiza reunión entre el operador y el apoyo a la supervisión y la señora Esmeralda Moreno, para establecer los lineamientos, decretos, leyes y resoluciones para crear curso de vendedores informales El día 26 de octubre de 2023. - Acta 4: Se realiza reunión entre el operador y el apoyo a la supervisión y el señor Rene Caicedo, cuyo objetivo es determinar pautas para el adelanto de los talleres en resolución de conflictos. El día 31 de octubre de 2023.	➔ Actas	Actas. FOLIO
17. Actividades y cumplimiento de los servicios y productos contratados.	Se ha dado cumplimiento a todos los servicios y productos contratados dentro del contrato FDLCHCPS-259-2023, para este primer informe de la fase de alistamiento son específicamente los siguiente: ➔ Plan de trabajo. ➔ Cronograma. ➔ Metodologías. ➔ Aprobación de equipo de trabajo. ➔ Estrategia de comunicaciones. ➔ Actas de reunión.	➔ Plan de trabajo. ➔ Cronograma. ➔ Metodologías. ➔ Aprobación de equipo de trabajo. ➔ Estrategia de comunicaciones. ➔ Actas de reunión	Plan de trabajo y Metodologías FOLIO Cronograma de actividades. FOLIO Estrategia de comunicaciones. FOLIO Actas. FOLIO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
18. Entregar al Fondo De Desarrollo Local De Chapinero, en el marco de los lineamientos los informes para cada uno de los desembolsos y el informe final que recopila los aspectos técnicos, operativos, pedagógicos y financieros resultantes de la ejecución contractual.	Se realiza entrega de informe como requisito para el desembolso del primer pago.	Informe primer pago.	Informe primer pago. FOLIO
19. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el FONDO por conducto del supervisor.	Todas las instrucciones de los Supervisores del proyecto han sido acatadas para garantizar el normal cumplimiento y desarrollo de las actividades.	➔ Informe primer pago. ➔ Actas.	Informe primer pago. FOLIO Actas. FOLIO
20. Facilitar al supervisor y/o interventor todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de entornos ambientales, según lo establecido en la guía verde de contratación de la entidad y las fichas ambientales del manual de compras públicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Para el presente informe esta obligación no aplica dado que nos encontrábamos en Etapa de Alistamiento.	N/A	N/A
21. Constituir la garantía única que ampara el cumplimiento de las obligaciones del contrato.	Fueron constituidas las garantías según lo establecido en la CLAUSULA SEXTA del contrato así: ➔ Cumplimiento. ➔ Calidad del Servicio ➔ Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.	Póliza de cumplimiento	Portal SECOP II
22. El contratista está en la obligación de cumplir lo establecido artículo 3 y sus parágrafos del Decreto Distrital 332 del 2020 "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital"	Se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 y sus parágrafos del Decreto Distrital 332 del 2020 "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital"	Hojas de vida.	Hojas de vida. FOLIO
23. Solicitar la aprobación de todas las piezas comunicativas a la oficina de prensa de la Alcaldía Local y con el aval del comité técnico del contrato.	Para este primer informe se envió a la secretaría de gobierno los medios publicitarios con el código del almacén. (para la fase de alistamiento, no se efectúa una entrega al almacén).	CÓDIGO DE APROBACIÓN: **GOB20211960**	Comunicaciones. FOLIO
24. El contratista para la ejecución del presente contrato debe cumplir con la INCLUSIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD en	Dando cumplimiento a lo estipulado en los anexos 9,17,22 y 26 certificamos que los entregables que se mencionan a continuación		Evidencia fotográfica. FOLIO

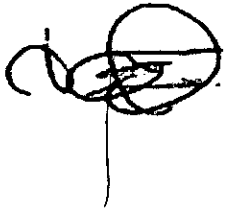
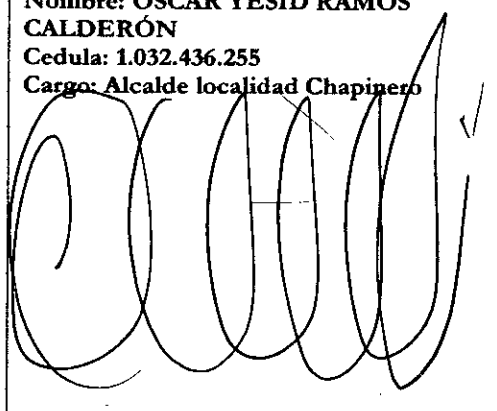
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
el marco del plan institucional gestión ambiental PIGA, cumpliendo lo estipulado en las fichas 9, 17, 22 y 26 para los casos que apliquen.	cumplirán con los requerimientos especificados para contribuir al cuidado del medio ambiente ➔ Refrigerios que serán empacados en material no contaminante donde se sugiere bolsa de papel. ➔ Palomitas que serán empacadas en bolsas de papel o cajas de cartón.	Evidencia fotográfica.	
25. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.	Las demás actividades que se derivan de la ejecución y no están descritas en las obligaciones anteriores, han sido suplidas para garantizar el normal desarrollo del proyecto.	➔ Reuniones con entidades involucradas con el proyecto.	Actas FOLIO Actas de reuniones consejo vendedores informales. Actas de reunión consejo de Libertad Religiosa. Correo FOLIO

INFORMACIÓN ADICIONAL

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	FAMISANAR	POSITIVA	PORVENIR

FIRMAS

CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.			**Nombre: CRISTIAN CAMILO ANCHIQUE CARO** Coordinador Proyecto. **Cédula: 80.224.134**  **Firma:**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.			**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN** **Cedula: 1.032.436.255** **Cargo: Alcalde localidad Chapinero**  **Firma:**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)	
		Nombre: SANTIAGO ALEJANDRO CARDENAS CABALLERO Cedula: 1.010.219.432 Cargo: Profesional de Apoyo Seguridad y Convivencia FDLCH Firma:	
		Nombre: CRISTIAN MONROY CARANTON Cedula: 1.026.568.660 Cargo: Profesional de Apoyo Seguridad y Convivencia FDLCH Firma:	

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLCH-CPS-259-2023
Periodo y/o No. de Pago	PERÍODO: 14 DE OCTUBRE DE 2023 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 PRIMER PAGO
Nombre Del Contratista	ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL
Nit:	900017592-8
Objeto Del Contrato	"Prestar servicios para promover y sensibilizar a la comunidad en convivencia ciudadana, seguridad comunitaria, acceso a la justicia y el uso adecuado de espacio público con el fin de realizar pedagogía, generar entornos de confianza y promover la cultura ciudadana en la localidad de Chapinero".
Fecha de Inicio	13 octubre de 2023
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	12 abril 2024
Póliza	✓ 63-40-101029989 PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO. ✓ 63-44-101014649 PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Cláusula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)**
ADICIÓN	N/A	Indicar valor de la Adición realizada	
PRÓRROGA	N/A	Indicar el tiempo de la prórroga	
SUSPENSIÓN	N/A	Indicar las fechas de inicio y fin de la suspensión	
OTRO SI	N/A	Indicar Cláusula modificada	

SEGUIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

En calidad de apoyo a la supervisión del contrato No. 259 de 2023, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, en relación con el desarrollo de las actividades planteadas en el anexo técnico y en relación en la presentación de la documentación que hace parte de la fase de alistamiento del proyecto, documentos tales corno:

- ✓ Presentación de hojas de vida del recurso humano.
- ✓ Plan de Trabajo.
- ✓ Cronograma de trabajo.
- ✓ Metodologías.
- ✓ Estrategia de Comunicaciones.

Se realizó un avance en el proceso de la fase de alistamiento, visitando algunos de los lugares identificados como críticos, donde se harán las intervenciones con las actividades enmarcadas en los nueve componentes del proyecto, esto en el periodo comprendido entre el 13 de octubre de 2023 y el 24 de noviembre de 2023.

ENTREGABLE PRODUCTOS 1: FECHA DE ENTREGA: 1

Entregable	**CANTIDAD**	**Fecha de Entrega**	**Estado/que incluye**	**VALOR UNITARIO INCLUYENDO IVA- debe ser de acuerdo a propuesta económica**	**Descripción del anexo u observaciones – Descripción de las características técnicas**
Primer informe de actividades del periodo del 13 de octubre de 2023 al 13 de noviembre de 2023	1	6 de diciembre de 2023	Informe de actividades del periodo reportado. (fase de alistamiento)		Documentos Plan de Trabajo. Cronograma de ejecución. Metodologías. Estrategia de Comunicaciones. Piezas comunicativas de entregables aprobadas por oficina de prensa de la Alcaldía Local. (**GOB20211960**) Actas de reunión.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

General

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$308.621.275
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	$308.621.275
Pago No. 1	0
Pago No. 2	0
Pago No. 3	0
Pago N o. 4	0
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	$308.621.275

Nota: El pago No 1 $61.724.255 se encuentra en trámite.
Fecha: 14 de noviembre de 2023.
Específico
Recursos del FDL (Aplica para los Fondos de Desarrollo Local)

N°	Actividades	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario	Total	Mes 1	Mes 2	Total	Saldo	Observaciones
1	1. Entrevista de candidatos para la contratación del proyecto (Las hojas de vida deberán ser entregadas antes del inicio de la fase de alistamiento, deberán ser 3 hojas de vida por cada cargo). 2. Cronograma de actividades. 3. Documentos solicitados (Actas, Metodologías, Plan de trabajo, conceptos, plan de pagos y soportes, estrategia de comunicaciones). 4. Publicidad y estrategia de medios deberán ser entregados con	1	Und	$61.724.255 PESOS M/C	$61.724.255 PESOS M/C	X			$246.897.020	1 pago de la factura equivalente al 20% de los recursos del FDLCH

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	anterioridad a la oficina de prensa para su aprobación durante este componente al igual que el diseño y aprobación de la estrategia de comunicaciones. 5. ingreso los entregables al Almacén. 6. Presenta ción del comité técnico del contrato.									

Nota: Recuerde que los pagos se deben realizar según lo especificado en el contrato, valor de la oferta y demás documentos del proceso contractual.
Incluir en caso de ser necesario el No. de ingreso al almacén.

En constancia se firma a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN
NOMBRE DEL SUPERVISOR
Cargo: Alcalde localidad Chapinero

SANTIAGO ALEJANDRO CARDENAS CABALLERO
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN
Cargo: Profesional de Apoyo Seguridad y Convivencia FDLCH

CRISTIAN MONROY CARANTON
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN
Cargo: Profesional de Apoyo Seguridad y Convivencia FDLCH

11

Factura Electrónica de Venta
No.C-94

ASOCIACION ARKAMBIENTAL

Nit: 900017592-8
Departamento: Bogotá
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Dirección: Calle 5a #70 - 45, Bogotá, Colombia
Teléfono: 3005535875

Correo: arkambiental@hotmail.com
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad Fiscal: No aplica - Otros *
Responsabilidad tributaria: IVA

Cufe: 3fca6c6636d4a05e29ee98496c42405018a72825986e72001535ad17ef8e99b3fa9ede57a5d149d6e8dc0a22b1472b13

Nombre Cliente: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO
Número Documento: NIT 899999061-9
Teléfono: 3486200
Dirección: Carrera 13 # 54-74
Correo: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co
Departamento: Bogotá

Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Fecha Expedición: 17/11/2023 10:08 AM
Fecha Vencimiento: 16/12/2023
Forma pago: Crédito

	Descripcion producto	Precio	Cantidad	Descuento	IVA	INC	Total
CPS259001	Primer pago correspondiente al 20% del CPS 259 de 2023, objeto: "Prestar servicios para promover y sensibilizar a la comunidad en convivencia ciudadana, seguridad comunitaria, acceso a la justicia y el uso adecuado de espacio público con el fin de re	$ 51,869,121.*8487*	1 unidad(s)	$ 0	$ 9,855,133.*1513*	$ 0	$ 51,869,121.*8487*

Total items: 1 Total cantidad: 1

Descripción de cargos y descuentos	Valor

Subtotal:	$ 51,869,121.*8487*
Descuento:	$ 0
IVA:	$ 9,855,133.*1513*
Total factura:	$ 61,724,255
Cargos:	$ 0
Otros descuentos:	$ 0
Total a Pagar:	**$ 61,724,255**

Valor en Letras:
SESENTA Y UNO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS.

Observaciones: En el marco del CPS 259 de 2023, objeto: "Prestar servicios para promover y sensibilizar a la comunidad en convivencia ciudadana, seguridad comunitaria, acceso a la justicia y el uso adecuado de espacio público con el fin de realizar pedagogía, generar entornos de confianza y promover la cultura ciudadana en la localidad de Chapinero".

Numero de resolución:18764042846555
Rango Autorizado: Desde C-39 Hasta C-200
Vigencia:15/01/2023 Hasta 15/01/2024

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764042846555

(415)7707212489984(8020) 001876404284655 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900017592	8				

11. Razón social
ASOCIACION ARKAMBIENTAL

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 32

24. Dirección
CL 5 A 70 45

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-01-15 / 08:19:56 PM
Fecha Acuse de Recibo
• Firmado •

1001. Apellidos y nombres ANCHIQUE CARO CRISTIAN CAMILO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 80224134 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ASOCIACION ARKAMBIENTAL

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-01-15/20:19:56

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764042846555

(415)7707212489984(8020) 001876404284655 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900017592	8				

11. Razón social
ASOCIACION ARKAMBIENTAL

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ASOCIACION ARKAMBIENTAL CL 5 A 70 45	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	C	39	200	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA										
Nivel	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	alor unitario Ofertado por el proponent	alor Total Ofertado por el proponent	
	1	93141514	Un (1) coordinador (a) de proyecto profesional de las ciencias sociales economicas ingenierias con experiencia de al menos de tres (3) años en coordinacion de proyectos con presupuesto público con una dedicacion durante el proceso de ejecución del proyecto del 100%	6	MES	$ 5.300.000	$ 31.800.000	4.367.000	26.202.000	
	2	93141514	Dos (2) Asistenciales monitor logistico por cinco meses Pueden ser bachiller con mas de (36) meses de experiencia en apoyo a eventos o ejecución de proyectos Con una dedicacion durante el proceso de ejecucion del proyecto del 60%	10	MES	$ 2.000.000	$ 20.000.000	1.767.000	17.670.000	
	3	93141514	Profesional por seis (6) meses de las ciencias sociales economicas ingenierias con experiencia de al menos de tres (3) años en laborales en proyectos sociales con una dedicacion durante el proceso de ejecución del proyecto del 100%	6	MES	$ 4.600.000	$ 27.600.000	4.000.000	24.000.000	
	4	93141514	Profesional diseñador (a) por dos (2) meses con experiencia de al menos de tres (3) años en laborales en proyectos sociales	2	MES	$ 4.600.000	$ 9.200.000	4.000.000	8.000.000	
	5	93141514	NO OFERTABLE BOLSA A MONTO AGOTABLE El contratista debera realizar la gestion para el desarrollo de 2 pautes publicitarias en medios masivos de comunicacion o medios comunales sea en emisora de radio con fecuencia AM o FM con covertura a nivel nacional o television con covertura distrital o nacional que permita visibilizar la ejecucion de las acciones del proyecto 1735 y 1738	1	UN	$ 6.252.185	$ 6.252.185	6.252.185	6.252.185	
	6	93141514	Dos Abogados (a) profesional en derecho experiencia 12 o hasta 23 meses de experiencia profesional debidamente certificada	6		$ 500.000	$ 3.000.000	500.000	3.000.000	
	7	93141514	Trabajador (a) social profesional experiencia 12 o hasta 23 meses de experiencia profesional debidamente certificada	6		$ 250.000	$ 1.500.000	250.000	1.500.000	
	8	93141514	Internet con Buena velocidad de subida con una conexión de al menos 30MB y datos de voz	6	MES	$ 56.850	$ 341.100	56.850	341.100	
	9	93141514	Mesas Plasticas x evento Evento (Tendra una duracion minima de 5 horas aproximadamente)	60	UN	$ 10.965	$ 657.900	10.965	657.900	
	10	93141514	Alquiler de amplificación de sonido para 300 pax con tres micrófonos inalambricos con su respectiva consola (debe incluir operario) Evento (Tendra una duracion minima de 5 horas aproximadamente)	6	UN	$ 1.853.053	$ 11.118.318	1.853.053	11.118.318	
	11	93141514	Orquesta Musica tropical presentacion max 1 hora Reconocimiento por Evento	6	UN	$ 1.034.000	$ 6.204.000	1.034.000	6.204.000	
	12	93141514	Encargado de interactuar con el publico y guiar la programacion segun el cronograma del evento (5 horas aproximadamente)	6	UN	$ 200.000	$ 1.200.000	200.000	1.200.000	
	13	93141514	Alquiler baños moviles y/o portatiles con insumos y operario por 6 horas	6	UN	$ 458.288	$ 2.749.728	458.288	2.749.728	
	14	93141514	Alquiler de carpas 4x4 con laterales Evento (Tendra una duracion minima 3 horas aproximadamente)	24	UN	$ 451.735	$ 10.841.640	451.735	10.841.640	
	15	93141514	Bolsa no ofertable a monto agotable alquiler de espacios para taller	1	UN	$ 2.000.000	$ 2.000.000	2.000.000	2.000.000	
	16	93141514	Apoyo Logistico para evento pueden ser bachiller con mas de (36) meses de experiencia en apoyo a eventos o ejecución de proyectos	1	UN	$ 2.050.000	$ 2.050.000	2.050.000	2.050.000	
	17	93141514	Tallerista encargado del taller en mecanismos alternativos de resolucion de conflictos	3	UN	$ 600.000	$ 1.800.000	600.000	1.800.000	
	18	93141514	Diseño diagramacion e impresión de agendas pasta dura tintas 4X0 80 paginas anilladas 8 incertos tintas 4X4 tamaño media carta hojas en papel ecologico tiras 1X1 con imagen institucional	100	UN	$ 40.000	$ 4.000.000	40.000	4.000.000	
	19	93141514	Color negro con resaltador con marca institucional a 1 tinta	100	UN	$ 4.750	$ 475.000	4.750	475.000	

	20	93141514	Cartilla con caratula impresa sobre propalcote de 200gr a 4x4 tintas tamaño 21 5 x 28 cms con plastico brillante por las dos caras 32 paginas internas impresas sobre bond de 90gr a 4x4 tintas refiladas intercaladas y cosidas al caballete con 2 ganchos	100	UN	$ 29.500	$ 2.950.000	29.500	2.950.000
	21	93141501	Abogado (a) profesional en derecho especializado en derecho constitucional o laboral meses de experiencia profesional debidamente certificada	5		$ 300.000	$ 1.500.000	300.000	1.500.000
	22	93141501	Plataforma de educación virtual diseñador grafico y demas temas necesarios para el montaje de la pagina web se debera contratar los servicios de dicha plataforma con usuario y contraseña gratuito para 200 vendedores informales que de un certificado a los estudiantes de dicho curso en los tiempos que dure este proyecto el cual tendra las sesiones grabadas en alta calidad con sesiones de no mas de 50 minutos por sesion	1	UN	$ 8.000.000	$ 8.000.000	8.000.000	8.000.000
	23	93141501	Bolsa no ofertable a monto agotable alquiler de espacios para diplomado	1	UN	$ 1.500.000	$ 1.500.000	1.500.000	1.500.000
	24	93141501	Modulares 6X12 (por día) cerrada con laterales Requiere tener certificación estructural	5	UN	$ 715.202	$ 3.576.010	715.202	3.576.010
	25	93141501	Alquiler de Pantalla led con Estructura pitch 3 de 4 x 3 (valor por día mínimo 6 horas) incluye computador con acceso a internet	5	UN	$ 5.900.000	$ 29.500.000	5.900.000	29.500.000
	26	93141501	Estacion de la felicidad material didactico con titeres payasos (2) vestuario animacion pintucaritas y musica colores surtidoshipoalergicas) globoflexia (Bombas Mil figuras en tonos Neon y colores surtidos) y aros (incluye sonido)	6	UN	$ 2.018.340	$ 12.110.040	2.018.340	12.110.040
	27	93141501	Sonido para la pantalla led con dos microfonos inalambricos (Potencia 3000 Wtts)	5	UN	$ 1.794.080	$ 8.970.400	1.794.080	8.970.400
	28	93141501	(Carrito De Palomitas) con capacidad de 8 onzas para entregar a los asistentes en bolsas de papel o cajas de carton maiz de manera ilimitada durante la duración del evento	5	UN	$ 341.997	$ 1.709.985	341.997	1.709.985
	29	93141501	Refrigerio compuestos por solido proteico de 180 gr bebida empacada de 200 ml fruta de cosecha empacados en material no contaminante se sugiere bolsa de papel	600	UN	$ 12.671	$ 7.602.600	12.671	7.602.600
	30	93141501	Sillas Plasticas x evento Evento (Tendra una duracion minima de 5 horas aproximadamente)	720	UN	$ 1.270	$ 914.400	1.270	914.400
	31	93141501	Planta electrica 30 KVA trifasica y/o monofasica a tierra y neutro x 10 horas continuas con operario	11	UN	$ 840.975	$ 9.250.725	600.000	6.600.000
	32	93141501	El comediante deberá ser popular o mediatico en la ciudadania	3	UN	$ 9.250.000	$ 27.750.000	9.250.000	27.750.000
	33	93141501	MONTO NO OFERTABLE a monto agotable para elementos logisticos del stand up puede incluir luces sonido o tarima	1	UN	$ 2.975.981	$ 2.975.981	2.975.981	2.975.981
	34	93141501	MONTO NO OFERTABLE a monto agotable Diez (10) Bonos de SITP 50000 COP	1	UN	$ 810.000	$ 810.000	810.000	810.000
	35	93141501	Bolsa monto no ofertable a monto agotable para implementos de aseo (Escobas recogedores bolsas de basura guantes de nitrilo guantes de carnaza y demas implementos necesarios para el desarrollo de la actividad)	1	UN	$ 500.000	$ 500.000	500.000	500.000
	36	93141501	Camiseta blanca en algodon con el logo del proyecto y de la alcaldia segun diseño aprobado por Prensa	100	UN	$ 19.900	$ 1.990.000	19.900	1.990.000
	37	93141501	Gorra de seis paneles, visera doblada en tela antifluido 100% poliester Visera precurvenda pespunte de hilo de tres filas Parte trasera ajustable banda del mismo material con hebilla metalica (inoxidable) graduable Color plateado Boton superior plastico forrado con la tela de la gorra Talla unica adulto unisex Logos bordados tipografia del logo	100	UN	$ 24.650	$ 2.465.000	24.650	2.465.000
	38	93141501	Bolsa a monto no ofertable a monto agotable de Resignificacion de Espacio Publico (Pintura brochas rodillos mezcladores thiner lijas baldes cinta y todos los elementos requeridos segun diseños escogidos mano de obra artista o artistas locales)	1	UN	$ 13.000.000	$ 13.000.000	13.000.000	13.000.000

	39	93141501	Bolsa a monto agotable no ofertable para la compra de elementos necesarios para la ejecución de las actividades de mantenimiento de bicicletas tales como neumáticos lubricantes de cadena ejes de rueda cartuchos sellados grips o mangos guayas de cambios y frenos corazas kit de arrastre tensores descarrilladores triplato zapatas de ruta montaña y pastillas de frenos.	1	UN	$ 5.000.000	$ 5.000.000	5.000.000	5.000.000
	40	93141501	Kit de despinche Bolsa de Herramientas o Multiherramientas Bomba Neumatico Set de 12 parches de despinche Lija pequeña Pegante Kit de palancas	100	UN	$ 41.950	$ 4.195.000	41.950	4.195.000
	41	93141501	Buff o Cuello con logos de la Alcaldía	100	UN	$ 15.127	$ 1.512.700	15.127	1.512.700
	42	93141501	Manguera candado para bicicleta material de acero forrada en plastico	100	UN	$ 26.908	$ 2.690.800	26.908	2.690.800
	43	93141501	1 forro para maletas talla unica Material impermeable con el nombre de la estrategia y logos oficiales de la alcaldia local de Chapinero	100	UN	$ 30.333	$ 3.033.300	30.333	3.033.300
	44	93141501	Par de cintas reflectivas para tobillo color verde de 2 pulgadas de ancho	100	UN	$ 15.133	$ 1.513.300	15.133	1.513.300
	45	93141501	Guantes para bicicleta.Impresion adicional de agarre de silicona manguito con cierre de velcro y almohadilla para protección Talla M/L	100	UN	$ 27.600	$ 2.760.000	27.600	2.760.000
	46	93141501	Grupo artistico tipo batucada presentacion minimo de una (1) hora con al menos ocho (8) integrantes u otras presentaciones artisticas	6	UN	$ 2.382.975	$ 14.297.850	2.382.975	14.297.850
	47	93141501	Un animador encargado de socializar la inforación de los comportamientos contrarios al cuidado o integridad del espacio publico según articulo 140 del CNSCC	6		$ 200.000	$ 1.200.000	200.000	1.200.000
	48	93141501	Alquiler de Amplificación de sonido para 100 pax con tres micrófonos inalámbricos con su respectiva consola (debe incluir operario)	1		$ 630.038	$ 630.038	630.038	630.038
	49	93141501	Intervenciones Artísticas Realizar 3 intervenciones artísticas (cada una de las intervenciones tendran una presentacion artistica por cada agrupacion) (musica danza y circo) valor neto a pagar por reconocimiento a grupos artísticos de corta trayectoria de 900 000 el valor restante de 234 000 corresponde a impuestos y retenciones a IVA Retelca utilidad y otros que son grabados en el contrato	3		$ 1.134.000	$ 3.402.000	1.134.000	3.402.000
	50	93141501	Encargado de interactuar con el publico y guiar la programación segun el cronograma del evento (5 horas aproximadamente)	1		$ 200.000	$ 200.000	200.000	200.000
	51	93141501	Bolsa a monto agotable no ofertable para Transporte	1		$ 1.500.000	$ 1.500.000	1.500.000	1.500.000
	52	93141501	Bolsa a monto agotable no ofertable para productos de Publicidad y Papeleria	1		$ 2.000.000	$ 2.000.000	2.000.000	2.000.000

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

DE

ASOCIACION ARKAMBIENTAL

NIT: 900017592-8

CERTIFICA QUE:

En mi condición de Representante Legal, de Asociación Arkambiental, identificada con Nit 900017592-8, bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de Noviembre de 2023.

Cordialmente,

CRISTIAN C. ANCHIQUE C.
Representante Legal Arkambiental
C.C. No. 80.224.134 Bogotá D.C.

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80224134		ANCHIQUE CARO CRISTIAN CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 69D # 24-15 TORRE 4 APTO 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4656130	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	338410794	9460344053	I	2023/11/09	2023/12/15	NEQUI	36	$371,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	tma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	80224134	ANCHIQUE CARO CRISTIAN CAMILO									X									230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	$28,300	0	$0	$0	No	$358,900
Total	Afiliados(1)																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$28,300		$0	$0		$358,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80224134		ANCHIQUE CARO CRISTIAN CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 69D # 24-15 TORRE 4 APTO 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4656130	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	338410794	9460344053	I	2023/11/09	2023/12/15	NEQUI	36	$371,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$6,600	$0	$192,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$6,600	$0	$192,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,300	$1,100	$0	$29,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$28,300	$1,100	$0	$29,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$5,200	$0	$150,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$5,200	$0	$150,200
TOTAL				1	$358,900	$12,900	$0	$371,800

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1022330482	DIANA ELIZABETH CARRILLO GRACIANO		AVENIDA BOYACA 56A-37 TORRE 7 AP [illegible]	5215866	eliza1120@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-10	I	13/12/2023	73247666	$206.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	87.000	0		0		0	21	1.800	0	88.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	111.400	0	0	0	0	21	2.300	0	113.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	3.700				3.700	21	100	3.800			37	3.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	87.000	88.800
Pensión	1	111.400	113.700
Riesgos Laborales	1	3.700	3.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	202.100	206.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1022330482	DIANA ELIZABETH CARRILLO GRACIANO		AVENIDA BOYACA 56A-37 TORRE 7 AP [illegible]	5215866	elizs1120@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTA, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-10	I	13/12/2023	73247666	$206.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colegio	Madre	Pensión	Extranjero	Cotiz. Exterior	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1022330482	CARRILLO GRACIANO DIANA ELIZABETH	58	0			N	X																230301	696.000	111.400	0	0	0	0	EPS005	696.000	87.000	14-23	696.000	1	3,700		0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

DE

ASOCIACION ARKAMBIENTAL

NIT: 900017592-8

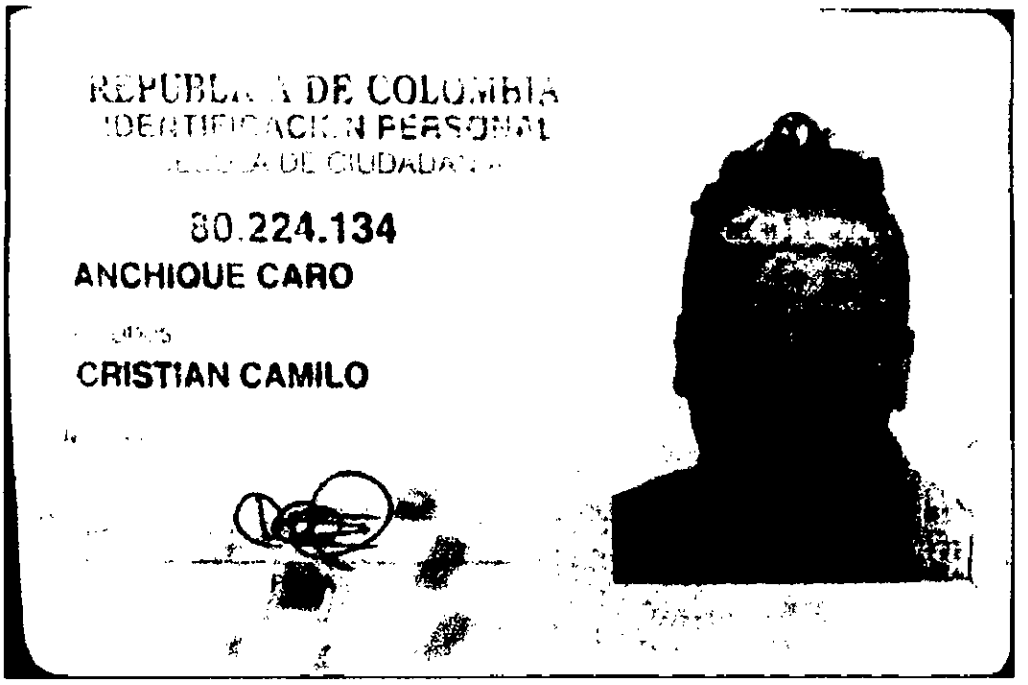
CERTIFICA QUE:

La señora Julieth Jimena Clavijo Gutiérrez, identificada con cédula de ciudadanía 1.013.686.460 de Bogotá D.C., hace parte del recurso humano del CPS 259 de 2023, desempeñando el cargo de asistencial monitora logística, vinculada como factor técnico adicional, sin cargo al FDLCH, y por lo cual, sus honorarios son directamente responsabilidad de Arkambiental.

Dado en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de Diciembre de 2023.

Cordialmente,

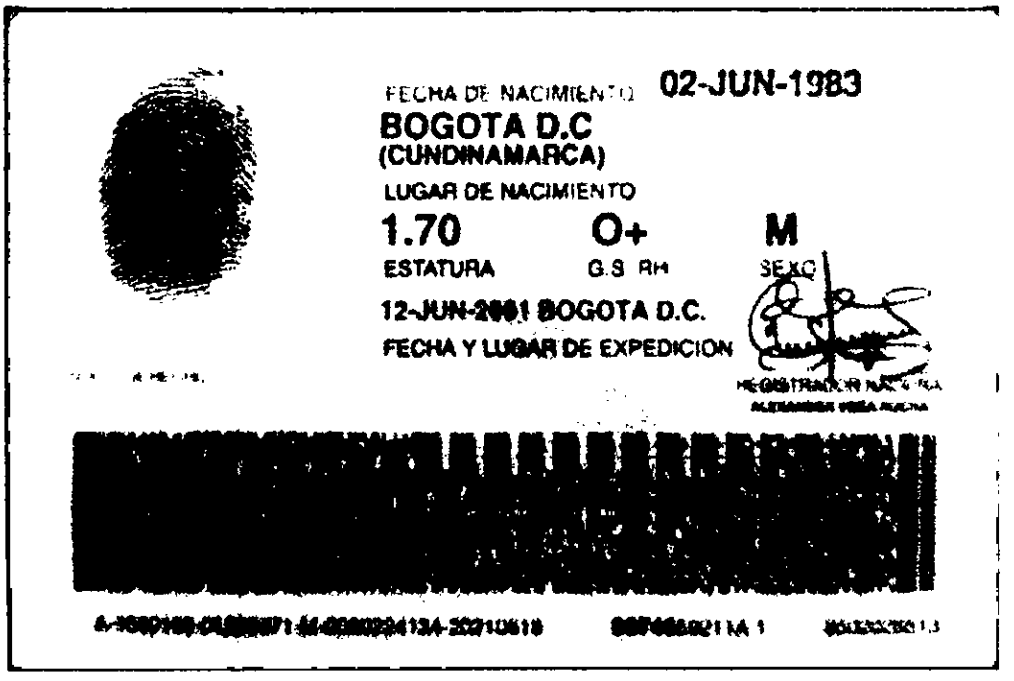
CRISTIAN C. ANCHIQUE C.
Representante Legal Arkambiental
C.C. No. 80.224.134 Bogotá D.C.



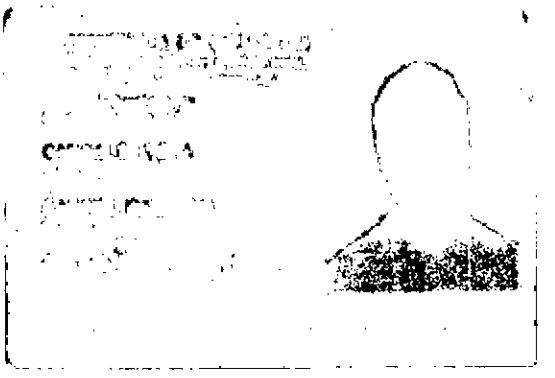
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

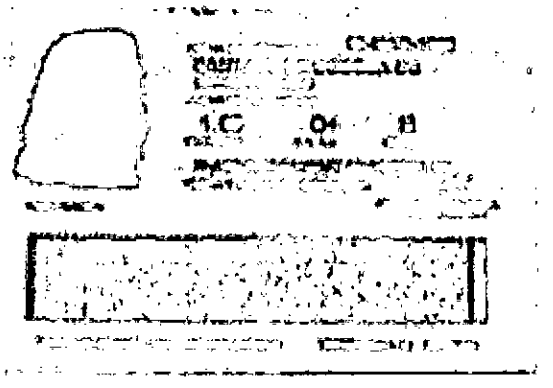
80.224.134
ANCHIQUE CARO

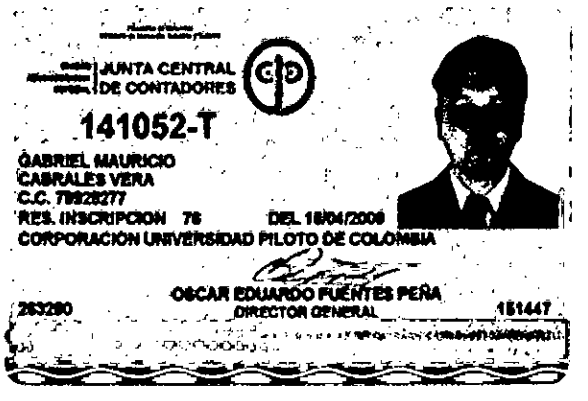
CRISTIAN CAMILO

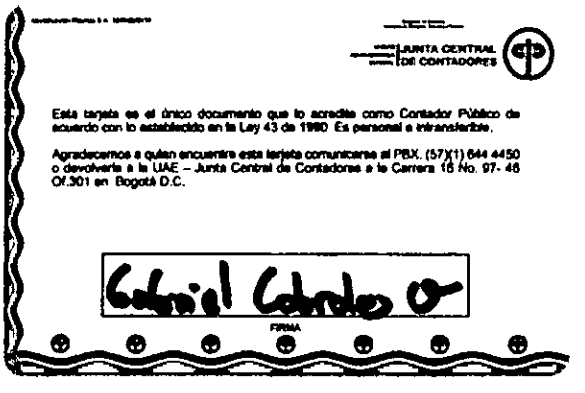


FECHA DE NACIMIENTO 02-JUN-1983
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S RH SEXO
12-JUN-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA






JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
141052-T
GABRIEL MAURICIO
CABRALES VERA
C.C. 79928277
RES. INSCRIPCION 76 DEL 16/04/2008
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
263290
151447


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

16

Certificado
Bancario

Domingo, 26 de noviembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASOCIACION ARKAMBIENTAL identificado(a) con NIT 900017592, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	68922840936	2014/04/03	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

CERTIFICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

PERSONA JURÍDICA

El suscrito Cristian Camilo Anchique Caro, identificado con cedula de ciudadanía N° 80.224.134 de Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal de la Asociación Arkambiental, identificada con NIT. N° 900.017.592-8, certifico que los ingresos percibidos mediante las facturas entregadas y futuras facturas a entregar, serán reinvertidos en el objeto social de la entidad, teniendo en cuenta que la misma es una entidad sin ánimo de lucro; y pertenecemos al régimen tributario especial, de acuerdo como se evidencia en el RUT; por tal motivo, solicito al Fondo de Desarrollo Local, abstenerse de practicar la retención en la fuente.

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de Noviembre de 2023.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

CRISTIAN C. ANCHIQUE C.
Representante Legal Arkambiental

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

1. Año 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451001891027

(415)7707212489984(8020) 005245100189102 7

Información general

Datos del solicitante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	11. Razón social
900017592	ASOCIACION ARKAMBIENTAL

12. Dirección seccional	Cód.	13. Dirección principal	15. Teléfono
Impuestos de Bogotá	32	CL 5 A 70 45	6017908589

24. País	Cód.	16. Departamento	Cód.	17. Ciudad / Municipio	Cód.
COLOMBIA	1	Bogotá D.C.	11	Bogotá, D.C.	110

25. Correo electrónico	26. Número sedes o establecimientos	27. Fecha constitución de la entidad	28. Sector cooperativo
arkambiental@hotmail.com		02005040 8	

29. Actividad económica principal	30. Actividad económica secundaria	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2	33. Entidad de vigilancia y control
9499	9008		8230	Alcald?a

Datos de la solicitud

34. Tipo de solicitud	Cód.	35. Año gravable	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web
Actualización	2	2023	www.arkambiental.org	www.arkambiental.org

Representación legal

38. Tipo persona representante	39. Tipo de documento	40. Número documento de identificación
1	13	80224134

41. Primer apellido	42. Segundo apellido	43. Primer nombre	44. Otros nombres
ANCHIQUE	CARO	CRISTIAN	CAMILO

45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal	46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1	Cód.	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
Actividades de promoción y desarrol	108	Conservación, recuperación y protec	132	Promoción y apoyo a entidades sin	141	Promoción y apoyo a las actividade	136

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año
219913087	219913087	219913087	219913087

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto

APALANCAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS Y CONTRATOS DEL A?O 2023

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.
802839203	790829203
58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior: 1117600398492	59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior: 91000994996372

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	62. Total pagos
66000000	0	66000000

PRELIMINAR

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres 104706024

1002. Tipo doc. 13 1003. No. Identificación 80224134 1004. DV 1

1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN

1006. Organización ASOCIACION ARKAMBIENTAL

997. Fecha de expedición 2023-03-30/07:50:41

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451001891027

(415)7707212489984(8020) 005245100189102 7

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificaci?n donde se indiquen los nombres e identificaci?n de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421012426861	1
2	Un informe anual de resultados, o Informe de gesti?n para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421012426877	2
3	Los estados financieros de la entidad.	25421012426884	12
4	Certificaci?n de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421012426891	1
5	Copia de los estatutos de la entidad o Acta del m?ximo ?rgano directivo donde se indique que el objeto so	25421012426901	48
6	Certificaci?n del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421012426924	1
7	Acta de Asamblea General o m?ximo ?rgano de direcci?n que indica el estado de las asignaciones perma	25421012426931	2
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451001891027

(415)7707212489984(8020) 005245100189102 7

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud	69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
1	2530	100066001679786	2 0 1 8 0 5 0 8	8	
2	2531	100066001680139	2 0 1 8 0 5 0 8	2	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					

PRESENTADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14903246070

(415)7707212489984(8020) 000001490324607 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 7 5 9 2	8	Impuestos de Bogotá	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION ARKAMBIENTAL

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ARKAMBIENTAL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 5 A 70 45

42. Correo electrónico arkambiental@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 9 0 8 5 8 9	3 0 0 5 5 3 5 8 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 5 0 4 0 7	9 0 0 8	2 0 0 5 0 4 0 7	7 4 9 0	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 8 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 16 / 11 : 29: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ANCHIQUE CARO CRISTIAN CAMILO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14903246070

(415)7707212489984(8020) 000001490324607 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 7 5 9 2	8	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 1	8
73. Fecha	2 0 0 5 0 3 2 5	2 0 1 1 0 8 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 4 0 8	2 0 1 1 0 8 2 4
77. No. Matrícula mercantil	2 4 9 2 4	2 4 9 2 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia	
80. Desde	2 0 0 5 0 3 2 5
81. Hasta	2 1 0 5 0 3 2 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía — 1 1

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 4 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14903246070

(415)7707212489984(8020) 000001490324607 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 7 5 9 2	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 5 0 3 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 2 2 4 1 3 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ANCHIQUE	CARO	CRISTIAN	CAMILO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 9 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 6 6 8 5 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARO	ROMERO	MARIA	CONSUELO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14903246070

(415)7707212489984(8020) 000001490324607 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 7 5 9 2	8	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 2 2 4 1 3 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ANCHIQUE	CARO	CRISTIAN	CAMILO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 0 3 2 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:11/12/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900017592	ASOCIACION ARKAMBIENTAL

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 5 A 70 45 Teléfonos: 7908589

Dirección electrónica: arkambiental@hotmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 31/08/2009

Matrícula Mercantil:S0024924 Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
31/08/2009	C.C.	80224134	CRISTIAN CAMILO ANCHIQUE CARO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

BOGOTÁ

SIPSE
Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional

ALCALDÍA DE CHAPINERO

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 259 de 2023

CONTRATISTA: ARKAMBIENTAL

OBJETO: ¿Prestar servicios para promover y sensibilizar a la comunidad en convivencia ciudadana, seguridad comunitaria, acceso a la justicia y el uso adecuado de espacio público con el fin de realizar pedagogía, generar entornos de confianza y promover la cultura ciudadana en la localidad de Chapinero¿.

VALOR: $ 308.621.275,00

PLAZO: 6 mes(es)

El día 13 de OCT de 2023 se reunieron ARKAMBIENTAL, con NIT. No 900175?2, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) OSCAR YESID RAMOS CALDERON, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 259 de 2023, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

ARKAMBIENTAL
NIT. No 900175?2

Por la ALCALDÍA DE CHAPINERO,

OSCAR YESID RAMOS CALDERON
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

CONDICIONES GENERALES

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. FDLCH-CPS-259-2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y LA ASOCIACION ARKAMBIENTAL

OBJETO CONTRACTUAL: ***"PRESTAR SERVICIOS PARA PROMOVER Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EN CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD COMUNITARIA, ACCESO A LA JUSTICIA Y EL USO ADECUADO DE ESPACIO PÚBLICO CON EL FIN DE REALIZAR PEDAGOGÍA, GENERAR ENTORNOS DE CONFIANZA Y PROMOVER LA CULTURA CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO."***

CLÁUSULA PRIMERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En el desarrollo del objeto del contrato, EL CONTRATISTA se compromete ejecutar las siguientes obligaciones: **A. GENERALES:** 1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda. 2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique). 3. Aplicar los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno. 4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. 5. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato. 6. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente. 7. Vincular y mantener mínimo el 50 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial. 8. Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 50 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial. 9. Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito."Bogotá Trabaja". 10. Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto. **B. ESPECIFICAS:**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONDICIONES GENERALES

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. FDLCH-CPS-259-2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y LA ASOCIACION ARKAMBIENTAL

Para efecto del buen funcionamiento del proyecto, se constituirá un Comité Técnico de seguimiento al proyecto. 2. Cumplir con los requisitos y especificaciones ofertadas en el factor de calidad. 3. Cumplir a cabalidad con las actividades establecidas en las etapas descritas en el pliego de condiciones y el anexo técnico. 4. Cumplir con las condiciones técnicas, administrativas, jurídicas, financieras, económicas y comerciales exigidas en los pliegos de condiciones y demás presentadas en la propuesta. 5. Proporcionar el Recurso Humano requerido en los pliegos y ofrecido en la propuesta. 6. Levantar las actas de las reuniones que se lleven a cabo entre el operador y la supervisión. 7. Realizar informes mensuales de ejecución del contrato los cuales serán adjuntados al informe para la programación de pago en el PAC. 8. Cumplir con todas las obligaciones del contrato, haciéndose cargo del desarrollo y cumplimiento de los componentes en las actividades y metas establecidas en el contrato y en las actas del Comité Técnico de Seguimiento. 9. Apoyar y asistir al Fondo De Desarrollo Local de Chapinero, o donde este lo determine, en todas las actividades inherentes y relacionadas con la puesta en marcha y ejecución del contrato. 10. Ingresar al Almacén del Fondo de Desarrollo Local los elementos o materiales que se requieran para la ejecución del contrato. 11. Realizar entrega oportuna de los demás productos especificados en la propuesta, de acuerdo a las condiciones Técnicas solicitadas. 12. Aportar su conocimiento y experiencia para el adecuado desarrollo del objeto del presente contrato. 13. Garantizar el acceso a los escenarios, acompañamiento, seguridad, transporte, alimentos, y elementos necesarios para la ejecución del contrato y participación de los asistentes, de manera directa o a través de sus operadores. 14. Garantizar la infraestructura, equipamientos y demás recursos que se requieran para la ejecución del contrato. 15. Participar en las reuniones que convoque la Alcaldía Local para la coordinación de las actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato. Entregar al Fondo De Desarrollo Local De Chapinero, en el marco de los lineamientos los informes para cada uno de los desembolsos y el informe final que recopile los aspectos técnicos, operativos, pedagógicos y financieros resultantes de la ejecución contractual. 17. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el FONDO por conducto del supervisor. 18. Facilitar al supervisor y/o interventor todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en la guía verde de contratación de la entidad y las fichas ambientales del manual de compras públicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de acuerdo con el apartado de buenas practicas ambientales. 19. Constituir la garantía única que ampara el cumplimiento de las obligaciones del contrato. 20. El contratista está en la obligación de cumplir lo establecido artículo 3 y sus parágrafos del Decreto Distrital 332 del 2020 "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital". 21. Solicitar la aprobación de todas las piezas comunicativas a la oficina de prensa de la Alcaldía local y con el aval del comité técnico del contrato. 22. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato

CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO: 1.Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado. 2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas. 4. Verificar que el contratista

Carrera 13 No. 54-74
Código Postal: 111711
Tel. 3486200
Información Línea 195
www.chapinero.gov.co

Código: GCO-GCI-F143
Versión: 6
Vigencia: 01 de junio de 2021
Caso Hola No. 172823

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DC

CONDICIONES GENERALES
CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. FDLCH-CPS-259-2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y LA ASOCIACION ARKAMBIENTAL

realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. 5. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar). 6. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será por **SEIS (06) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.

CLÁUSULA CUARTA - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar a la Secretaría. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente al surgimiento y a la terminación de dichas condiciones. b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad, ni deriven mayores costos para ésta. Como consecuencia de la suspensión el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de los amparos de la garantía única en proporción al término de la suspensión. El término de suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato.

CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato será de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($308.621.275) M/CTE** de la vigencia fiscal 2023, valor que incluye IVA, con cargo a los proyectos y rubros presupuestales 1738 JUSTICIA ACCESIBLE Y OPORTUNA PARA CHAPINERO O23011603480000001738 y 1736 CHAPINERO ES ESPACIO PUBLICO INCLUYENTE Y DEMOCRATICO O23011603450000001736.., amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 632 del 17 de agosto del 2023., anexo al presente proceso.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará así: PRIMER PAGO: Correspondiente al veinte por ciento (20%) de la totalidad de los recursos del contrato, una vez cumplidos la totalidad de requisitos de la fase de Alistamiento, contra entrega satisfactoria de: Plan de Trabajo, Cronograma, Plan de avance físico y financiero, entrega y aprobación del recurso humano para la conformación del equipo técnico requerido para la ejecución, diseño de metodologías, formatos y estrategia de comunicaciones de acuerdo al Anexo Técnico, conformación del Comité Técnico. El contratista debe acreditar el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia. SEGUNDO PAGO: Un segundo pago, será del treinta por ciento (30%) del valor restante del contrato, valor que se cancelará cuando se ejecute el treinta por ciento 30% de ejecución del plan de

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONDICIONES GENERALES
CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. FDLCH-CPS-259-2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y LA ASOCIACION ARKAMBIENTAL

trabajo y cronograma de actividades. TERCER PAGO: Un tercer pago del veinticinco por ciento (25%) del valor restante del contrato contra entrega del setenta y cinco por ciento (75%) de ejecución del plan de trabajo y cronograma de actividades. CUARTO PAGO: Un último pago será por el veinticinco por ciento (25%), del valor restante del contrato contra entrega del cien por ciento (100%) de ejecución del plan de trabajo y cronograma de actividades y contra la liquidación del contrato. En todo caso, los pagos efectuados con cargo al presente proceso estarán sujetos a la Programación Anual de Caja "PAC" mensual aprobado en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que indique el (la) proponente seleccionado (a), abierta en una de las entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de pagos, previos los descuentos de Ley. Los pagos se realizarán previa presentación de los siguientes documentos: • Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión y el contratista • Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. • Acta de ingreso de los bienes al almacén. (cuando aplique) • Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique) • Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales • Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. • Copia del contrato (aplica para primer pago). • Copia del acta de inicio (aplica para primer pago) • RUT (aplica para primer pago) • RIT (Para el primer pago) • Certificación Bancaria (aplica para primer pago) • Certificado expedido por la DIAN de autorización de facturación actualizado. • Suscripción del acta de liquidación para efectos del último pago **Nota 1:** De conformidad con el artículo 4° la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: "Parágrafo 3o. (…) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (…)". **Nota 2:** Para efectos de la asignación de porcentajes de las actividades a realizar en cada uno de los componentes del proyecto, el Comité Técnico, realizará una reunión, inmediatamente después de suscrita el acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios que resulte del presente proceso de selección.

CLÁUSULA SEXTA. - GARANTÍAS: El contratista deberá constituir Garantía Única a favor de EL FONDO y a satisfacción del mismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 19 del artículo 25° de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, Capítulo 2 Sección 3 y demás normas legales que rigen la materia, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, con los amparos, en las cuantías y en los términos que se determinan a continuación: El presente Contrato SI requiere constitución de

Carrera 13 No. 54-74
Código Postal: 111711
Tel. 3486200
Información Línea 195
www.chapinero.gov.co

Código: GCO-GCI-F143
Versión: 6
Vigencia: 01 de junio de 2021
Caso Hola No. 172823

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONDICIONES GENERALES
CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. FDLCH-CPS-259-2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y LA ASOCIACION ARKAMBIENTAL

garantías por el/la contratista, de conformidad con el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así:

1. Cumplimiento: cuyo objeto es amparar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el pago de multas y de la cláusula penal, dicho amparo deberá constituirse por el 20% del valor total del contrato y hasta la liquidación del contrato. Duración igual al plazo de vigencia del contrato y del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación, conforme el Artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015.

2. Calidad del Servicio: la cual deberá constituirse por el 20% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de expedición del acta de inicio.

3. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: La cual deberá constituirse por el 5% del valor del contrato, vigente por el período de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de expedición del acta de inicio.

4. Responsabilidad civil extracontractual: la cual deberá ser constituida por el valor de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por el período de ejecución del Contrato. (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015) La garantía de cumplimiento debe amparar el valor total del presupuesto, NO el de la propuesta. Las garantías NO podrán ser canceladas sin la autorización por escrito por parte del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero. El contratista deberá cumplir con todos los requisitos para mantener vigentes las garantías o seguros a que se refiere esta cláusula. Estará a cargo de EL CONTRATISTA el pago de la prima y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías mencionadas. En caso de que el contrato se adicione, prorrogue o suspenda o cualquier otro evento que fuera necesario, EL CONTRATISTA se obliga a modificar las pólizas señaladas en esta cláusula, de acuerdo con las normas legales vigentes. La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente. En todo caso, el amparo de cumplimiento del contrato tendrá vigencia hasta la liquidación del contrato, conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015. A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra del contratista.

CLÁUSULA SÉPTIMA - SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será ejercida por el Alcalde Local de Chapinero o por quien este designe con su Apoyo. El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la SECRETARÍA, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONDICIONES GENERALES
CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. FDLCH-CPS-259-2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y LA ASOCIACION ARKAMBIENTAL

la Ley 1474 de 2011. El supervisor o interventoría ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la SECRETARÍA, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. Para tal fin deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes. El alcalde Local podrá designar mediante comunicación escrita un servidor Público que se denominara "apoyo a la supervisión" y que tendrá como función apoyar a este en la supervisión en la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato. En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión de contrato en un tercero. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente de manera temporal o definitiva la designación del supervisor, a través de la correspondiente modificación de la minuta contractual.

CLÁUSULA OCTAVA - SANCIÓN PENAL PECUNIARIA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA se obliga a pagar a EL FONDO una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato a título de indemnización, por los perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. El valor de la cláusula penal pecuniaria ingresará a la Tesorería Distrital. EL CONTRATISTA autoriza con la firma del contrato a EL FONDO para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía única constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

CLÁUSULA NOVENA - MULTAS: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, **EL CONTRATISTA** pagará a **EL FONDO** multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el treinta por ciento (30%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. El valor de las multas ingresará a la Tesorería Distrital. El **CONTRATISTA** autoriza con la firma del presente contrato a **EL FONDO** para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, se hará efectiva la garantía única constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor de las multas ingresará a la Tesorería Distrital. EL (LA) CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL (LA) CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

CLÁUSULA DÉCIMA - CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución.

Carrera 13 No. 54-74
Código Postal: 111711
Tel. 3486200
Información Línea 195
www.chapinero.gov.co

Código: GCO-GCI-F143
Versión: 6
Vigencia: 01 de junio de 2021
Caso Hola No. 172823

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONDICIONES GENERALES
CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. FDLCH-CPS-259-2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y LA ASOCIACION ARKAMBIENTAL

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - LIQUIDACIÓN: El presente contrato se liquidará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a terminación del plazo contractual, de conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. Si **EL CONTRATISTA** no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, **EL FONDO** tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C.C.A.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicios AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El **CONTRATISTA** sólo podrá ceder el presente contrato a terceros, con la autorización previa, expresa y escrita de **EL FONDO,** autorización que en todo caso se podrá otorgar cuando la cesión sea hecha a una persona que tenga iguales o mejores indicadores de experiencia de la exigida en el Pliego de Condiciones utilizado para la selección de **EL CONTRATISTA.** Así mismo, lo anterior se aplica en los eventos en que **EL CONTRATISTA** sea una Unión Temporal o Consorcio y uno de sus integrantes desee ceder a terceros su participación en el contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN: Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, los decretos reglamentarios y a falta de regulación expresa por las normas de los Códigos de Comercio y Civil Colombiano. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato serán competencia de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: En los casos en que el presente contrato no establezca otro plazo, cuando surja una controversia con ocasión del mismo, las Partes tratarán de llegar a un acuerdo al respecto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de una Parte a la otra del motivo de la controversia, plazo que se podrá prorrogar de común acuerdo por las Partes. La etapa de arreglo directo será inicialmente promovida y adelantada por los representantes legales de cada una de las Partes, quienes intentarán, de manera rápida y oportuna, llegar a un acuerdo que resuelva la controversia. En caso de no ser esto posible, dentro de los diez (10) días siguientes los representantes legales de cada una de las Partes integrarán un Comité de Convivencia, en el cual tendrán asiento dos representantes del más alto nivel de cada una de las Partes, con facultades suficientes para alcanzar un acuerdo, quienes en un plazo máximo de treinta (30) días buscarán resolver de manera definitiva la diferencia. En caso de no ser posible llegar a un acuerdo en la etapa de Arreglo

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONDICIONES GENERALES
CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. FDLCH-CPS-259-2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y LA ASOCIACION ARKAMBIENTAL

Directo, las partes acordarán someter la diferencia a la Pericia para Aspectos Técnicos establecida en el numeral 2 o al Arbitramento estipulado en el numeral 3 de esta Cláusula. Si no logran ponerse de acuerdo sobre a cuál mecanismo acudir, cualquiera de las Partes podrá convocar el Tribunal de Arbitramento dispuesto en el numeral 3 de esta cláusula.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉXTA - VEEDURÍA: Este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA- MANEJO DE DATOS PERSONALES. EL CONTRATISTA se compromete a no revelar y mantener la confidencialidad, integridad y seguridad de los datos personales de terceros que pueda llegar a conocer en virtud del desarrollo de su contrato, lo anterior en cumplimiento de los lineamientos previstos en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, el Decreto 886 de 2014 y la Política para el Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA- SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: El CONTRATISTA se compromete a utilizar el software VPN definido por la entidad para el desarrollo de sus obligaciones contractuales cuando requiera acceder a los sistemas y redes del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, a partir de la suscripción del Acta de Inicio, con el fin de garantizar y conservar la seguridad de la información que maneje durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA – PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LA CONTRATACIÓN: El contratista se obliga con la suscripción del presente contrato, a prevenir el abuso y el acoso sexual y demás violencias basadas en el género, a promover su denuncia y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual o audiovisual, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA- REPRESENTACIÓN: El Contratista es un ente independiente del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO y en consecuencia, el Contratista NO es su representante, agente o mandatario (Salvo poder otorgado por la Entidad). El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Carrera 13 No. 54-74
Código Postal: 111711
Tel. 3486200
Información Línea 195
www.chapinero.gov.co

Código: GCO-GCI-F143
Versión: 6
Vigencia: 01 de junio de 2021
Caso Hola No. 172823

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONDICIONES GENERALES
CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. FDLCH-CPS-259-2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y LA ASOCIACION ARKAMBIENTAL

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA – INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES: El Contratista declara bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la Entidad y en particular en las establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, ni en las del artículo 5° de la Ley 828 de 2003, artículo 2° de la Ley 901 de 2004 y, en el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019 y demás normas sobre la materia.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad con posterioridad a la firma del presente contrato, se procederá en la forma establecida en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. En este evento deberá seguirse el procedimiento interno establecido por la Entidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - DOMICILIO: Para todos los efectos legales se fija como domicilio contractual la ciudad de Bogotá Distrito Capital.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - DOCUMENTOS: Hacen parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: a) Los estudios y/o documentos previos. b) Los certificados de disponibilidad y registro presupuestales. c) Los documentos, actas, acuerdos, comunicaciones y demás actos que se produzcan en desarrollo del objeto del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: De conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 este contrato se entiende perfeccionado cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. Así mismo, atendiendo lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 6 del Decreto 723 de 2013 para su ejecución se requiere: a- por parte del CONTRATISTA: Constituir la garantía única- Por parte del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero expedición del registro presupuestal correspondiente, aprobación de la garantía única - por ambas partes la suscripción del acta de inicio.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONDICIONES GENERALES
CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. FDLCH-CPS-259-2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y LA ASOCIACION ARKAMBIENTAL

CLÁUSULA VIGESIMA SÉPTIMA – PUBLICACIÓN: De conformidad con el artículo 223 del Decreto Nacional 019 de 2012, el presente contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. En constancia se firma.

El Fondo,

ÓSCAR YESID RAMOS CALDERÓN
Alcalde Local de Chapinero

El Contratista,

ASOCIACION ARKAMBIENTAL
NIT. 900017592 - 8
Representante legal **CRISTIAN CAMILO ANCHIQUE CARO**
C.C. 80.224.134

Proyectó: Alex Javier Guzman - Abogado del FDLCH
Revisó: Elmer Ricardo Rincón -Líder oficina de contratación del FDLCH

Carrera 13 No. 54-74
Código Postal: 111711
Tel. 3486200
Información Línea 195
www.chapinero.gov.co

Código: GCO-GCI-F143
Versión: 6
Vigencia: 01 de junio de 2021
Caso Hola No. 172823

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DC

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de octubre de 2023 Hora: 16:16:28
Recibo No. AB23862374
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23862374E2E7B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION ARKAMBIENTAL SIGLA ARKAMBIENTAL
Sigla: ARKAMBIENTAL
Nit: 900017592 8, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0024924
Fecha de Inscripción: 8 de abril de 2005
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 5A # 70-45
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: arkambiental@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 7908589
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 5A # 70-45
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: arkambiental@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 7908589
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Parrales Trujillo

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de octubre de 2023 Hora: 16:16:28
Recibo No. AB23862374
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23862374E2E7B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 25 de marzo de 2005 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2005, con el No. 00083254 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION AMBIENTAL REKAVO KUERA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: DAMA DPTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 3 de septiembre de 2010 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2010, con el No. 00179420 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION AMBIENTAL REKAVO KUERA a ASOCIACION REKAVO KUERA SIGLA ARKAMBIENTAL.

Por Acta No. 8 del 20 de agosto de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2011, con el No. 00196256 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION REKAVO KUERA SIGLA ARKAMBIENTAL a ASOCIACION ARKAMBIENTAL SIGLA ARKAMBIENTAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de marzo de 2105.

OBJETO SOCIAL

La ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL tendrá como objeto principal promover el

cuidado y protección del medio ambiente y la sociedad a través del desarrollo de proyectos y actividades que fomenten procesos de educación, capacitación, conservación, preservación, control y recuperación sostenible. Para ello, la Asociación también podrá: Desarrollar actividades, asesorías y realización de proyectos sociales, ambientales, culturales, deportivos, recreativos y artísticos. Velar por la salud, cuidado, protección y preservación de la flora y fauna en general, y especies en vía de extinción. Desarrollar acciones encaminadas al turismo, turismo de naturaleza, ecoturismo, agroturismo, acuaturismo, turismo metropolitano y cualquier otra forma de turismo. Adquirir y administrar ecosistemas y espacios para fines eco turísticos, investigativos o de preservación y/o recreación sostenible. Velar por la salud, cuidado, protección y preservación de los animales de compañía, domésticos, silvestres, salvajes y demás. Realizar todo tipo de actividades y acciones que mejoren la salud, protección y el bienestar animal, como acciones veterinarias, control de la población, vacunación, hospitalización, esterilizaciones, desparasitaciones, vitaminización, suministro e implantaciones de microchips de identificación, software y sistemas de registro, monitoreo, identificación y demás a fines, así como su respectivo suministro, implantación, aplicación, desarrollo y acciones educativas y de sensibilización. Ejecutar, desarrollar, gestionar, realizar acciones encaminadas a la gestión de riesgos, cambio climático, manejo de emergencias y atención de desastres, brigadas y acciones de mitigación, prevención, seguimiento y control de todo tipo de riesgos. Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos, procesos y actividades educativas informales, educativas no formales y de formación en el campo ambiental, cultural, deportivo, artístico, social que permita involucrar a la comunidad en acciones positivas para la sociedad. Desarrollar e impulsar proyectos de empradización y revegetalización, forestación, reforestación, campañas encaminadas al mejoramiento del medio ambiente, la educación informal, no formal y cultura ambiental, propender por el desarrollo integral de los municipios del país, en particular de su sede principal y sus zonas de influencia. Diseñar, implementar, realizar, fortalecer, evaluar y realizar seguimiento de proyectos y programas de asistencia técnica rural, ambiental, agropecuaria, forestal, agricultura, agricultura urbana, huertas, huertas urbanas, cultivos, entre otros. Realizar acciones para la utilización, transferencia, gestión de producción más limpia, tecnologías, tecnologías ambientales y tecnologías limpias para la conservación y cuidado de los recursos naturales. Acciones de para el diseño, implementación, realización,

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de octubre de 2023 Hora: 16:16:28
Recibo No. AB23862374
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23862374E2E7B

Verifique el contenido y confiabilidad de esta certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fortalecimiento, evaluación y seguimiento de PEI, PEL, PRAES, PROCEDA, CIDEA, PIGA, PGIRS y demás programas, planes, comités y/o proyectos institucionales. Ejecutar planes de manejo de residuos sólidos y líquidos peligrosos y no peligrosos, así como alternativas de reutilización de los mismos a nivel industrial y doméstico; diseño e implementación de planes de reciclaje y recuperación de los mismos. Realizar acciones de para la recuperación, preservación, y tratamiento de suelos para fines agroforestales y anti erosivos. Fomentar el desarrollo agroforestal en nuestro país, mediante el avance de programas dirigidos a todos los municipios de este para dicho fin. Realizar acciones de para el manejo integral de cuencas hidrográficas. Realizar acciones de para el diseño y mejoramiento de obras civiles e hidráulicas. Diseño y construcción de plantas de tratamiento de agua; tratamiento de aguas residuales y domésticas. Participar en procesos de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de ordenamiento territorial, nacional, municipal y departamental. Aportar constructivamente en la consolidación de los proyectos productivos, dentro de un ambiente amable y pacífico que favorezca el desarrollo integral del capital humana. Prestar consultorías y asesorías técnicas, legales, económicas, tributarias, socio económicas, poblacionales, profesionales y en cualquier otra área, a las comunidades, instituciones, empresas, entidades políticas nacionales, departamentales, regionales, municipales, locativas, organizaciones de interés y organizaciones internacionales. Apoyar las manifestaciones de la cultura que beneficien a todo tipo de población, al ciudadano en general, y a las organizaciones cívicas, comunitarias, culturales, deportivas, juveniles, de género, étnicas, religiosas, de economía solidaria y de todo tipo en general. Auspiciar y organizar proyectos y programas culturales, sociales, artísticos, de esparcimiento, recreativos y deportivos, con el fin de lograr el desarrollo estético, físico, técnico y moral de los colombianos. Realizar acciones de para la gestión, organización, promoción y desarrollo de la cultura, recreación, deporte y turismo, mediante el impulso de foros, ferias, inventarios de arte cultura y patrimonio, eventos artísticos, ambientales, educativos, artesanales, sociales, empresariales, deportivos y culturales. Implementar políticas, programas, proyectos y actividades para la resocialización y desarrollo de todas las poblaciones vulnerables. Fortalecer la investigación y la participación ciudadana, para todas las redes sociales del país. Fomentar, desarrollar y generar proyectos y programas de empresas productivas, que sean auto sostenibles socio

económicamente en la población colombiana y mundial. Fomentar la participación económica, legal, cultural, deportiva, ciudadana, ambiental, social y artística. Participar en procesos pedagógicos en áreas como capacitación, evaluación, investigación y gestión. Realizar acciones de para la divulgación de obras, estudios, programas o hechos históricos, literarios y semejantes que contribuyan a un mejor conocimiento de la vida cultural de Bogotá y el resto del país. Realizar acciones de para la ejecución y/o desarrollo de actos y programas de interés social de toda clase y de cualquier otra forma de organización y de apoyo comunitario. Originar formas de comunicación institucional con una clara intención pedagógica que reconozca las diferencias culturales, regionales y étnicas. Realizar acciones de para el fomento y desarrollo de programas de importación y exportación, la promoción de ferias nacionales e internacionales, exposiciones y concursos artísticos, deportivos, científicos y artesanales. Realizar acciones que permitan la utilización en general de los medios de comunicación radio, televisión, prensa, internet, medios comunitarios, revistas, escritos, TICS, etc., en su realización, sistematización, emisión, preproducción, producción, postproducción, montaje, fomento, gestión, edición, difusión, monitoreo, organización, difusión, implementación, publicación, publicidad, y demás actividades a desarrollar; así como diseños, diagramación, montaje, corrección de estilo, papelería, material impreso, impresiones, artes gráficas, registro audiovisual, sistematización, realización de memorias, libros, publicaciones y similares. Realizar acciones que permitan aportar a la cultura, recreación, deporte y arte mediante el diseño y confección de disfraces, vestuario y/o trajes folklóricos; suministro de instrumentos y artículos para deporte, música, arte y cultura. Realizar acciones de para el desarrollo de estudios, planificación asesoría técnica, legal, ambiental, socio cultural, administración, contratación con entidades públicas, privadas tanto nacionales como internacionales, ONGs internacionales y nacionales, compra y venta de bienes tangibles e intangibles, capacitación, elaboración y evaluación de proyectos. Realizar acciones que permitan la prestación de servicios de elaboración, distribución, suministro de catering, alojamiento, recreación, animación, sonido, tarima, iluminación, mobiliario, transporte, avituallamiento, expediciones pedagógicas, sociales, estudiantiles, empresariales, campañas, eventos, ferias, foros, convenciones y promoción comercial de mercadeo y organización del sector de artesanos, microempresarios, empresarios informales y formales de la economía, organización de eventos mercadeo de

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de octubre de 2023 Hora: 16:16:28
Recibo No. AB23862374
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23862374E2E7B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

productos y en general todo tipo de servicios logísticos y de producción de eventos. Realizar acciones para la ejecución de supervisión, auditorías e interventorías administrativas, técnicas, legales, sociales, culturales, ambientales, económicas, tributarias y profesionales. Realizar cualquier otra actividad que permita desarrollar las enunciadas anteriormente.

PATRIMONIO

$ 790.829.203,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La asociación tendrá un Presidente y un Vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente: Ser el Representante Legal de la asociación. Presentar a la Asamblea General informes semestrales sobre la marcha de la asociación y el balance del ejercicio. Ejecutar la inspección y vigilancia en todos los asuntos de la asociación. Señalar funciones a los empleados administrativos, profesionales, técnicos e investigadores que sean nombrados por la asociación y velar por el cumplimiento de sus deberes. Informar de acuerdo al reglamento interno a la Junta Directiva sobre la gestión y someter a su consideración los planes y programas que sean de su competencia. Suscribir obligaciones de préstamo y celebrar cualquier contrato o realizar operaciones de cualquier naturaleza que sean necesarias o convenientes para el normal desarrollo de los objetivos de la asociación o para la seguridad o administración de sus bienes, con sujeción a las limitaciones establecidas en estos estatutos o en los reglamentos. Celebrar contratos cuya cuantía no exceda los 2000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Estudiar y decidir conjuntamente con la Junta Directiva sobre la viabilidad de todo proyecto o programa que se someta a consideración de esta y contribuir a resolver cualquier conflicto técnico que se origine en un proyecto determinado y que no pudiera resolverse por consenso de los promotores o investigadores que los conforman. Ejecutar las disposiciones de la Junta Directiva o de la Asamblea General. Dirigir

las reuniones de la Junta Directiva. Firmar actas y resoluciones de la Junta Directiva y la Asamblea General. Convocar a la Junta Directiva cuando lo exijan las necesidades o conveniencias de la asociación. Asistir a las reuniones de la Junta Directiva en las cuales tendrá voz y voto. Firmar, endosar, girar, protestar y todas fas demás operaciones relacionadas con títulos valores según las limitaciones establecidas estatutaria y reglamentariamente. Presentar al final de cada periodo anual a la Junta Directiva, un balance general de la asociación y mensualmente de cada ejercicio económico, un informe general sobre todas las actividades desarrolladas por la misma. Elaborar y presentar a la Junta Directiva, para su aprobación en primera instancia, los presupuestos anuales de rentas y gastos de la asociación. Presentar a la Junta Directiva los proyectos y gastos que deben realizarse para su estudio y aprobación. Vigilar el fiel cumplimiento de los estatutos y reglamentos y hacer que se cumplan las decisiones tomadas por la Asamblea General y la Junta Directiva. Las demás que le asignen los presentes estatutos, la Asamblea General y la Junta Directiva. Conceder o no permisos solicitados por el personal. El Vicepresidente reemplazara al Presidente de la asociación en sus funciones, cuando fuese necesario en sus ausencias temporales o definitivas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 25 de marzo de 2005, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2005 con el No. 00083254 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Cristian Camilo Anchique Caro	C.C. No. 000000080224134

Por Acta No. 6 del 4 de septiembre de 2010, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2010 con el No. 00178904 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de octubre de 2023 Hora: 16:16:28
Recibo No. AB23862374
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23862374E2E7B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digita el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Vicepresidente	Maria Consuelo Caro Romero	C.C. No. 000000041668512

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 15 del 18 de septiembre de 2012, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2012 con el No. 00215993 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Cristian Camilo Anchique Caro	C.C. No. 000000080224134
Miembro Junta Directiva	SIN ACEPTACION	**********

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados asi:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000002 del 31 de mayo de 2008 de la Asamblea de Asociados	00139261 del 19 de junio de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 5 del 3 de septiembre de 2010 de la Asamblea de Asociados	00179420 del 16 de septiembre de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 8 del 20 de agosto de 2011 de la Asamblea de Accionistas	00196256 del 24 de agosto de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 033 del 5 de octubre de 2016 de la Asamblea General	00269121 del 25 de noviembre de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 64 del 5 de noviembre de	00346383 del 23 de noviembre

2021 de la Asamblea General de 2021, del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 9008
Otras actividades Código CIIU: 7490, 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ARKAMBIENTAL
Matrícula No.: 03255986
Fecha de matrícula: 2 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de octubre de 2023 Hora: 16:16:28
Recibo No. AS23862374
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23862374623878

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Calle 5 A # 70- 45
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.484.341.080
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

24

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de octubre de 2023 Hora: 16:16:28
Recibo No. AR23862374
Valor: $ 7,700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23862374E2E7B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de octubre de 2023 Hora: 16:16:28
Recibo No. AR23862374
Valor: $ 7,700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23862374E2E7B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Gmail

Espacio publico Chapinero <chapineroespaciopublico@gmail.com>

Invitación para Integrar Comité Técnico

2 mensajes

Espacio publico Chapinero <chapineroespaciopublico@gmail.com> 24 de octubre de 2023, 20:00
Para: angelica.garcia@scj.gov.co

Bogotá D.C, 24 de octubre de 2023

Doctor Angelica García
Referente local de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Chapinero

Asunto: Invitación para Integrar Comité Técnico

Referencia: Contrato de prestación de Servicios No. FDLCHCPS-259-2023 Suscrito entre El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y Asociación Arkambiental.

Reciba de nuestra parte un respetuoso y cordial saludo:

Para el desarrollo de los Proyectos 1736"Chapinero es espacio público incluyente y democrático" y 1738 "Justicia Accesible y Oportuna para Chapinero", se debe conformar un comité técnico que estará encargado de hacer seguimiento y brindar apoyo durante la ejecución del contrato.

El comité estará conformado por:

- Un delegado(a) del Alcalde Local (Apoyo a la Supervisión).
- Contratista (El Coordinador del Proyecto, por parte del ejecutor y/o Representante Legal.
- El o la referente Local de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- El o la referente Local de la Secretaría Distrital de Integración Social de Chapinero.
- Un delegado de la Policía de Prevención
- Un delegado del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.
- Un delegado del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Lo invitamos a integrar el Comité Técnico en representación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

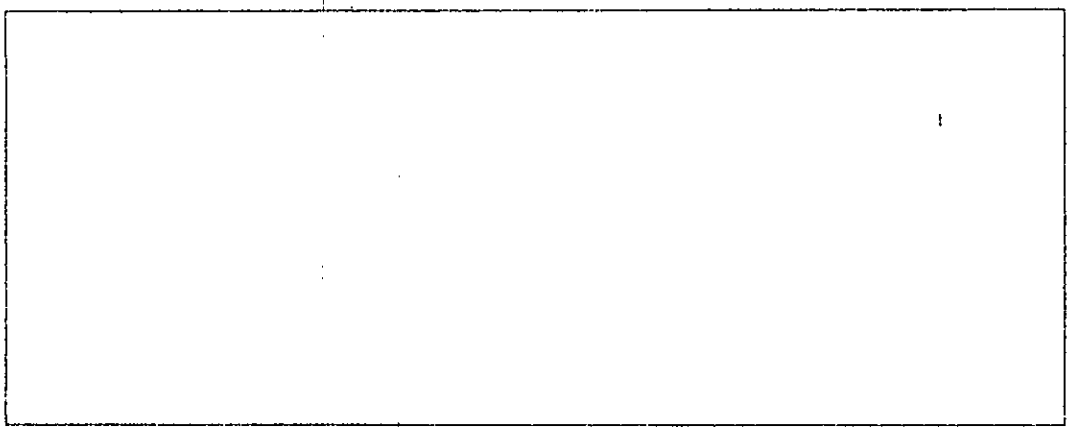
Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

DIANA ELIZABETH CARRILLO
Coordinadora de Proyecto

Angelica Maria Garcia Zuluaga <angelica.garcia@scj.gov.co> 25 de octubre de 2023, 9:23
Para: Espacio publico Chapinero <chapineroespaciopublico@gmail.com>

Buen día, claro que si



Angélica María García Zuluaga
Dinamizadora Chapinero
Dirección de Seguridad
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: 3132436627

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibidoeste mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensajeson exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SC

De: Espacio publico Chapinero <chapineroespaciopublico@gmail.com>
Enviado: martes, 24 de octubre de 2023 20:00
Para: Angelica Maria Garcia Zuluaga <angelica.garcia@scj.gov.co>
Asunto: Invitación para Integrar Comité Técnico

No suele recibir correos electrónicos de chapineroespaciopublico@gmail.com. Por qué esto es importante

[El texto citado está oculto]

30

Gmail

Espacio publico Chapinero <chapineroespaciopublico@gmail.com>

Invitación para Integrar Comité Técnico

4 mensajes

Espacio publico Chapinero <chapineroespaciopublico@gmail.com> 24 de octubre de 2023, 19:19
Para: tomf.maldonado@idrd.gov.co

Bogotá D.C, 24 de octubre de 2023

Doctor Tom Maldonado
Referente Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Localidad Chapinero

Asunto: Invitación para Integrar Comité Técnico

Referencia: Contrato de prestación de Servicios No. FDLCHCPS-259-2023 Suscrito entre El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y Asociación Arkambiental.

Reciba de nuestra parte un respetuoso y cordial saludo:

Para el desarrollo de los Proyectos 1736"Chapinero es espacio público incluyente y democrático" y 1738 "Justicia Accesible y Oportuna para Chapinero", se debe conformar un comité técnico que estará encargado de hacer seguimiento y brindar apoyo durante la ejecución del contrato.

El comité estará conformado por:

- Un delegado(a) del Alcalde Local (Apoyo a la Supervisión).
- Contratista (El Coordinador del Proyecto, por parte del ejecutor y/o Representante Legal.
- El o la referente Local de la Secretaría Distrital de Integración Social de Chapinero.
- Un delegado de la Policía de Prevención
- Un delegado del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.
- Un delegado del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Lo invitamos a integrar el Comité Técnico en representación del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

DIANA ELIZABETH CARRILLO
Coordinadora de Proyecto

Espacio publico Chapinero <chapineroespaciopublico@gmail.com> 27 de octubre de 2023, 16:35
Para: tomf.maldonado@idrd.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **Espacio publico Chapinero** <chapineroespaciopublico@gmail.com>
Date: mar, 24 oct 2023 a las 19:19
Subject: Invitación para Integrar Comité Técnico
To: <tomf.maldonado@idrd.gov.co>

Bogotá D.C, 26 de octubre de 2023
[El texto citado está oculto]

Tom Francisco Maldonado Bautista <tomf.maldonado@idrd.gov.co> 30 de octubre de 2023, 10:14
Para: Espacio publico Chapinero <chapineroespaciopublico@gmail.com>

Buenos días. Claro que sí, estaré con ustedes.

Gracias
[El texto citado está oculto]

TOM FRANCISCO MALDONADO BAUTISTA
Profesional especializado Grado 05
OFICINA DE ASUNTOS LOCALES
tomf.maldonado@idrd.gov.co
Calle 63 # 59ª - 06
3112107565



Espacio publico Chapinero <chapineroespaciopublico@gmail.com> 30 de octubre de 2023, 16:33
Para: Tom Francisco Maldonado Bautista <tomf.maldonado@idrd.gov.co>

Bogotá D.C, 30 de octubre de 2023

Doctor Tom Maldonado
Referente Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Chapinero

Asunto: Invitación para Integrar Comité Técnico

Referencia: Contrato de prestación de Servicios No. FDLCHCPS-259-2023 Suscrito entre El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y Asociación Arkambiental.

Reciba de nuestra parte un respetuoso y cordial saludo:

Para el desarrollo de los Proyectos 1736"Chapinero es espacio público incluyente y democrático" y 1738 "Justicia Accesible y Oportuna para Chapinero", se debe conformar un comité técnico que estará encargado de hacer seguimiento y brindar apoyo durante la ejecución del contrato.

Una vez la Alcaldía asigne fecha para primera reunión le estaremos comunicando.

31

Cordialmente,

DIANA ELIZABETH CARRILLO
Coordinadora de Proyecto
[El texto citado está oculto]

Gmail

Espacio publico Chapinero <chapineroespaciopublico@gmail.com>

Invitación para Integrar Comité Técnico

1 mensaje

Espacio publico Chapinero <chapineroespaciopublico@gmail.com> 30 de octubre de 2023, 16:31
Para: pcontreras@dadep.gov.co
Cc: santiago.cardenas@gobiernobogota.gov.co, cristian.monroy@gobiernobogota.gov.co

Bogotá D.C, 30 de octubre de 2023

Doctor Pablo Contreras
Referente Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.
Chapinero

Asunto: Invitación para Integrar Comité Técnico

Referencia: Contrato de prestación de Servicios No. FDLCHCPS-259-2023 Suscrito entre El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y Asociación Arkambiental.

Reciba de nuestra parte un respetuoso y cordial saludo:

El objetivo principal de este contrato es prestar servicios para promover y sensibilizar a la comunidad en convivencia ciudadana, seguridad comunitaria, acceso a la justicia y el uso adecuado de espacio público con el fin de realizar pedagogía, generar entornos de confianza y promover la cultura ciudadana en la localidad de Chapinero.

Para el desarrollo de los Proyectos 1736"Chapinero es espacio público incluyente y democrático" y 1738 "Justicia Accesible y Oportuna para Chapinero", se debe conformar un comité técnico que estará encargado de hacer seguimiento y brindar apoyo durante la ejecución del contrato.

El comité estará conformado por:

- Un delegado(a) del Alcalde Local (Apoyo a la Supervisión).
- Contratista (El Coordinador del Proyecto, por parte del ejecutor y/o Representante Legal.
- El o la referente Local de la Secretaría Distrital de Integración Social de Chapinero.
- Un delegado de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Un delegado de la Policía de Prevención
- Un delegado del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.
- Un delegado del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Lo invitamos a integrar el Comité Técnico en representación del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

DIANA ELIZABETH CARRILLO
Coordinadora de Proyecto

33

Gmail

Espacio publico Chapinero <chapineroespaciopublico@gmail.com>

Invitación para Integrar Comité Técnico

2 mensajes

Espacio publico Chapinero <chapineroespaciopublico@gmail.com> 24 de octubre de 2023, 16:34
Para: dclavijo@sdis.gov.co
Cco: Espacio publico Chapinero <chapineroespaciopublico@gmail.com>

Bogotá D.C, 24 de octubre de 2023

Doctor/a
Referente local de la Secretaría de integración Social
Localidad Chapinero

Asunto: Invitación para Integrar Comité Técnico

Referencia: Contrato de prestación de Servicios No. FDLCHCPS-259-2023 Suscrito entre El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y Asociación Arkambiental.

Reciba de nuestra parte un respetuoso y cordial saludo:

Para el desarrollo de los Proyectos 1736"Chapinero es espacio público incluyente y democrático" y 1738 "Justicia Accesible y Oportuna para Chapinero", se debe conformar un comité técnico que estará encargado de hacer seguimiento y brindar apoyo durante la ejecución del contrato.

El comité estará conformado por:

- Un delegado(a) del Alcalde Local (Apoyo a la Supervisión).
- Contratista (El Coordinador del Proyecto, por parte del ejecutor y/o Representante Legal.
- El o la referente Local de la Secretaría Distrital de Integración Social de Chapinero.
- Un delegado de la Policía de Prevención
- Un delegado del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.
- Un delegado del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Lo invitamos a integrar el Comité Técnico en representación de la Secretaría de Integración Social.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Diana Elizabeth Carrillo

Coordinadora de Proyecto

Espacio publico Chapinero <chapineroespaciopublico@gmail.com> 27 de octubre de 2023, 16:33
Para: dclavijo@sdis.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **Espacio publico Chapinero** <chapineroespaciopublico@gmail.com>
Date: mar, 24 oct 2023 a las 16:34
Subject: Invitación para Integrar Comité Técnico
To: <dclavijo@sdis.gov.co>

Bogotá D.C, 26 de octubre de 2023

Doctor/a
Referente local de la Secretaría de integración Social
Localidad Chapinero

Asunto: Invitación para Integrar Comité Técnico

Referencia: Contrato de prestación de Servicios No. FDLCHCPS-259-2023 Suscrito entre El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y Asociación Arkambiental.

Reciba de nuestra parte un respetuoso y cordial saludo:

Para el desarrollo de los Proyectos 1736"Chapinero es espacio público incluyente y democrático" y 1738 "Justicia Accesible y Oportuna para Chapinero", se debe conformar un comité técnico que estará encargado de hacer seguimiento y brindar apoyo durante la ejecución del contrato.

El comité estará conformado por:

- Un delegado(a) del Alcalde Local (Apoyo a la Supervisión).
- Contratista (El Coordinador del Proyecto, por parte del ejecutor y/o Representante Legal.
- El o la referente Local de la Secretaría Distrital de Integración Social de Chapinero.
- Un delegado de la Policía de Prevención
- Un delegado del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.
- Un delegado del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Lo invitamos a integrar el Comité Técnico en representación de la Secretaría de Integración Social.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Diana Elizabeth Carrillo

Coordinadora de Proyecto

Gmail Espacio publico Chapinero <chapineroespaciopublico@gmail.com>

Invitación para Integrar Comité Técnico

2 mensajes

Espacio publico Chapinero <chapineroespaciopublico@gmail.com> 26 de octubre de 2023, 19:15
Para: anderson.guerrero2905@correo.policia.gov.co, preve@policia.gov.co
Cc: santiago.cardenas@gobiernobogota.gov.co, cristian.monroy@gobiernobogota.gov.co

Bogotá D.C, 26 de octubre de 2023

Doctora Angelica García
Referente local de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Chapinero

Asunto: Invitación para Integrar Comité Técnico

Referencia: Contrato de prestación de Servicios No. FDLCHCPS-259-2023 Suscrito entre El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y Asociación Arkambiental.

Reciba de nuestra parte un respetuoso y cordial saludo:

Para el desarrollo de los Proyectos 1736"Chapinero es espacio público incluyente y democrático" y 1738 "Justicia Accesible y Oportuna para Chapinero", se debe conformar un comité técnico que estará encargado de hacer seguimiento y brindar apoyo durante la ejecución del contrato.

Una vez la Alcaldía asigne fecha para primera reunión le estaremos comunicando.

Cordialmente,

DIANA ELIZABETH CARRILLO
Coordinadora de Proyecto

postmaster@policia.gov.co <postmaster@policia.gov.co> 26 de octubre de 2023, 19:16
Para: chapineroespaciopublico@gmail.com

Office 365

Your message to preve@policia.gov.co couldn't be delivered.

preve wasn't found at policia.gov.co.

chapineroespaciopubl. . .	**Office 365**	**preve**
Action Required		Recipient

Unknown To address

How to Fix It

The address may be misspelled or may not exist. Try one or more of the following:

- Send the message again following these steps: In Outlook, open this non-delivery report (NDR) and choose **Send Again** from the Report ribbon. In Outlook on the web, select this NDR, then select the link "**To send this message again, click here.**" Then delete and retype the entire recipient address. If prompted with an Auto-Complete List suggestion don't select it. After typing the complete address, click **Send**.

- Contact the recipient (by phone, for example) to check that the address is correct.
- The recipient may have set up email forwarding to an incorrect address. Ask them to check that any forwarding they've set up is working correctly.
- Clear the recipient Auto-Complete List in Outlook or Outlook on the web by following the steps in this article: Fix email delivery issues for error code 5.1.1 in Office 365, and then send the message again. Retype the entire recipient address before selecting **Send**.

Was this helpful? Send feedback to Microsoft.

More Info for Email Admins

Status code 554 5.4.14

Typically this error occurs because the recipient email address is incorrect or doesn't exist at the destination domain. This can usually be fixed by the sender. However, sometimes the issue needs to be fixed by the recipient or the recipient's email admin. If the steps in the **How to Fix It** section above don't fix the problem, and you're the email admin for the recipient, try one or more of the following:

The email address exists and is correct - Confirm that the recipient address exists, is correct, and is accepting messages.

Synchronize your directories - If you have a hybrid environment and are using directory synchronization make sure the recipient's email address is synced correctly in both Office 365 and in your on-premises directory.

Errant forwarding rule - Check for forwarding rules that aren't behaving as expected. A forwarding rule can be configured by an admin via mail flow rules or mailbox forwarding address settings, or by the recipient via the Inbox Rules feature.

Mail flow settings and MX records are not correct - Misconfigured mail flow settings or MX records can cause this error. Check your Office 365 mail flow settings to make sure your domain and any mail flow connectors are set up correctly. Also, work with your domain registrar to make sure the MX records for your domain are configured correctly.

Mail loop detected - This error also indicates that the receiving organization's email settings are misconfigured, creating a mail loop when a message is sent to an address that isn't found in their directory. This usually won't disrupt mail flow for recipients that actually exist, but the recipient's email admin should fix the misconfiguration to reduce the chance of any other mail flow issues. A common cause for this loop is that the recipient's domain is configured as "Internal Relay" when it should be "Authoritative." Another common cause for the loop is that both the sender and recipient are part of the same organization, but the sender's mailbox is hosted by Office 365, while the recipient's mailbox is hosted on-premises, and an outbound connector from Office 365 to the on-premises email servers is missing or misconfigured. To fix this, the recipient's email admin should create a correctly configured outbound connector in Office 365 to route the message to the on-premises mailbox.

For more information and tips to fix this problem, see Fix email delivery issues for error code 5.4.14 in Office 365.

Original Message Details

Created Date:	10/27/2023 12:15:57 AM
Sender Address:	chapineroespaciopublico@gmail.com
Recipient Address:	preve@policia.gov.co
Subject:	Invitación para Integrar Comité Técnico

Error Details

Error: *554 5.4.14 Hop count exceeded - possible mail loop ATTR34 [DS1PEPF0001708E.namprd03.prod.outlook.com 2023-10-27T00:16:16.859Z 08DBD3CBC27013DB]*

Message rejected by: DS1PEPF0001708E.mail.protection.outlook.com

Notification Details

Sent by: *LV3PR01MB8487.prod.exchangelabs.com*

Message Hops

HOP	TIME (UTC)	FROM	TO	WITH	RELAY TIME
1	10/27/2023 12:16:09 AM		mail-ed1-f41.google.com	SMTP	12 sec
2	10/27/2023 12:16:09 AM	mail-ed1-f41.google.com	SA2PEPF0000150A.mail.protection.outlook.com	Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384)	*
3	10/27/2023 12:16:09 AM	SA2PEPF0000150A.namprd04.prod.outlook.com	PR0P264CA0170.outlook.office365.com	Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384)	*
4	10/27/2023 12:16:11 AM	PR0P264CA0170.FRAP264.PROD.OUTLOOK.COM	CH0PR01MB7137.prod.exchangelabs.com	Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384)	2 sec
5	10/27/2023 12:16:12 AM	NAM11-CO1-obe.outbound.protection.outlook.com	SN1PEPF0002636E.mail.protection.outlook.com	Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384)	1 sec
6	10/27/2023 12:16:13 AM	SN1PEPF0002636E.namprd02.prod.outlook.com	SN6PR2101CA0015.outlook.office365.com	Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384)	1 sec
7	10/27/2023 12:16:13 AM	SN6PR2101CA0015.namprd21.prod.outlook.com	CH0PR01MB7202.prod.exchangelabs.com	Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384)	*
8	10/27/2023 12:16:14 AM	NAM10-BN7-obe.outbound.protection.outlook.com	CY4PEPF0000EE3A.mail.protection.outlook.com	Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384)	1 sec
9	10/27/2023 12:16:15 AM	CY4PEPF0000EE3A.namprd03.prod.outlook.com	CYZPR19CA0019.outlook.office365.com	Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384)	1 sec
10	10/27/2023 12:16:15 AM	CYZPR19CA0019.namprd19.prod.outlook.com	LV3PR01MB8487.prod.exchangelabs.com	Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384)	*

Original Message Headers


```
ARC-Seal: i=5; a=rsa-sha256; s=arcselector9901; d=microsoft.com; cv=pass;
 b=OaHbIwZPal5jIgiy7iyqfenJJTL3hrSGLGl8IYFwfh8x0HGttup0QSe8SWCk1zhy4gYqYATxJBSJZ4xCfvhz+urR39jFur4ubQRWDHntpO4yAcmXtTQ
GjH2HMJ/dJOzKO53hT4efNJoBa57/FlJNnzo4HnauGttv4UPsAwU7a4n5fybSvWk0Dt8PjRiC3Ms8psRvDENt2wGzl4tv4q1Yma1yULgQ5T2xiEIMw+7a6I+
eGWKjyj1L6vohYVc0G7275w1eWrc9ztkUyBVtxFsXy0j9GswMZYXSg6N/rHNzXoyMQX+sAwbzp8/cccbKvRMLavLn2YVAT8tvc+2PUn7agg==
ARC-Message-Signature: i=5; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed; d=microsoft.com;
 s=arcselector9901;
 h=From:Date:Subject:Message-ID:Content-Type:MIME-Version:X-MS-Exchange-AntiSpam-MessageData-ChunkCount:X-MS-Exchange-
AntiSpam-MessageData-0:X-MS-Exchange-AntiSpam-MessageData-1;
 bh=+T2lN7K3D7S5ELQieyTEAJAF7O4kY4HpYD5JrsJpF0M=;
 b=i08/VhdO7MePBUrEo/Ds1KimmmZXHGTGRGlyIv53Agm4qH3YEzClYwa26acK4iv2T/1ouT+xPdaxOLgNB1IBm58J/+8TxA46J0Y7rSDE9/
Xv2wVcxvkTKXWpgKnQNmU87BF986cGgX8HyQ39hDvZ8uHKUUbh+HcCetfCyaos/4McrTt/XHaah/ic9oPVht4xgGSO5DxQUakCXRcTNj9Q
FD5WQeixxXA6GdeX+BrWXIygI8zdgTqcTBJWz6kbLbCwAJdmg3+A+198oXwIrhP9fx1/2C8WTCgmbMru/6ujDg/RASkepuw7JN+
SwcN28cHXOUoyANf7gbsfVEXlu51Sxw==
ARC-Authentication-Results: i=5; mx.microsoft.com 1; spf=softfail (sender ip
 is 104.47.70.101) smtp.rcpttodomain=policia.gov.co smtp.mailfrom=gmail.com;
 dmarc=pass (p=none sp=quarantine pct=100) action=none header.from=gmail.com;
 dkim=pass (signature was verified) header.d=gmail.com; arc=pass (0 oda=1
```

ltdi=1 spf=[1,1,smtp.mailfrom=gmail.com] dkim=[1,3,header.d=gmail.com]
dmarc=[1,3,header.from=gmail.com])
ARC-Seal: i=4; a=rsa-sha256; s=arcselector9901; d=microsoft.com; cv=pass;
b=b7vqbRhAo/ONfGpYPbaQUSsKk42yTjwtbevxn3X3QJLoc2MCpeFJL1DzwGGBLSmnAivnJxzFWxZAZCvIidH0TjKoIjvGhchz5aGjoRJ7f/
FSZpvAWqn81JIK3ADzKmZqWqq+cgikum/+137/4U5YGmhrFjlMAlWdBgT/AFI5gmq4j2nNUEPXAx1bIoETnBh2p4eVonkyxtraHf/
1C7OOhPPT5JMTNuU2UpW/bm1Xc+7oZJPczoNgXHEq+BKet/2JoQEbcS0LS1Rx4J1OAX5RacOlSacu96OpwIUWH6XNKvCQmKbEnO67UV3zOo
w0qKZGqdORPu18Uv65uP2UHfdYVg==
ARC-Message-Signature: i=4; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed; d=microsoft.com;
s=arcselector9901;
h=From:Date:Subject:Message-ID:Content-Type:MIME-Version:X-MS-Exchange-AntiSpam-MessageData-ChunkCount:X-MS-Exchange-
AntiSpam-MessageData-0:X-MS-Exchange-AntiSpam-MessageData-1;
bh=+T2lN7K3D7S5ELQieyTEAJAF7O4kY4HpYD5JrsJpF0M=;
b=fqFRfoxG/F6GCv8QEdd/DdHFP4fM/sHCWp64xxHMndSJ/NPYeBMsVeLv6JvV3SrhkctJdMGnLrhH3zF3rpuvnXfdYlbJLp0cZZG9ZIoLB
oh7wf1cGCaFxDAdfXcKqqx6ZOCRL2w+LkBzgMGAuNQfrfIKfKY3J04eKuLK74iDBhx2Lw0/1a4cIRWCsafteBec/PXB+
AKk4eFgBKIOZWru19bTEvAe6PPzlgbvAd+3f62dtteD0ft4JAxqPbxhomzkEeTSkQC1aNvC2pX7plIC/47GtDPHQL2vi5rD3FV/
RL5Hf0tTwnejYxcJLWI27H6itN3GVYOLjTRce86urhrtrA==
ARC-Authentication-Results: i=4; mx.microsoft.com 1; spf=softfail (sender ip
is 104.47.70.101) smtp.rcpttodomain=policia.gov.co smtp.mailfrom=gmail.com;
dmarc=pass (p=none sp=quarantine pct=100) action=none header.from=gmail.com;
dkim=pass (signature was verified) header.d=gmail.com; arc=pass (0 oda=1
ltdi=1 spf=[1,1,smtp.mailfrom=gmail.com] dkim=[1,3,header.d=gmail.com]
dmarc=[1,3,header.from=gmail.com])
Received: from CYZPR19CA0019.namprd19.prod.outlook.com (2603:10b6:930:8e::28)
by LV3PR01MB8487.prod.exchangelabs.com (2603:10b6:408:198::8) with Microsoft
SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id
15.20.6933.22; Fri, 27 Oct 2023 00:16:15 +0000
Received: from CY4PEPF0000EE3A.namprd03.prod.outlook.com
(2603:10b6:930:8e:cafe::99) by CYZPR19CA0019.outlook.office365.com
(2603:10b6:930:8e::28) with Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2,
cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.6933.22 via Frontend
Transport; Fri, 27 Oct 2023 00:16:15 +0000
Authentication-Results: spf=softfail (sender IP is 104.47.70.101)
smtp.mailfrom=gmail.com; dkim=pass (signature was verified)
header.d=gmail.com;dmarc=pass action=none header.from=gmail.com;compauth=pass
reason=100
Received-SPF: SoftFail (protection.outlook.com: domain of transitioning
gmail.com discourages use of 104.47.70.101 as permitted sender)
Received: from NAM10-BN7-obe.outbound.protection.outlook.com (104.47.70.101)
by CY4PEPF0000EE3A.mail.protection.outlook.com (10.167.242.14) with Microsoft
SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id
15.20.6933.15 via Frontend Transport; Fri, 27 Oct 2023 00:16:14 +0000
ARC-Seal: i=3; a=rsa-sha256; s=arcselector9901; d=microsoft.com; cv=pass;
b=kQJzxtFqhUd7dtZESrfu7s46l16E2aAzhboEwY+p8p+7TZinV6+msib2G4MnWyLJYXHbUgo6dS4qjFlxNvKrZf5iXr7DyBLj72hGqlAa2Z71j2m
0COXy7/DzKot/4ZA1uhHvOAS9BVaXP0LqIwFrfaNeysv6lA3sTRm4ZRVmiz9hks7f/bsGk6tO/JbAMISugNKSYxx/bHXyNMReWd87LXmahd7koC9kNv5d4k
B3WXQfy7DZvXnYvDv/oBBjkfPojCiNF+cgDWmhQ2DtlbPoF7zeUnN3O33WVSEF34/pGgUcv2WmXr7J4VVgJEmRjxPYYZT0mi78uhLGWHDt8Qprgg==
ARC-Message-Signature: i=3; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed; d=microsoft.com;
s=arcselector9901;
h=From:Date:Subject:Message-ID:Content-Type:MIME-Version:X-MS-Exchange-AntiSpam-MessageData-ChunkCount:X-MS-Exchange-
AntiSpam-MessageData-0:X-MS-Exchange-AntiSpam-MessageData-1;
bh=+T2lN7K3D7S5ELQieyTEAJAF7O4kY4HpYD5JrsJpF0M=;
b=B35r0T0q2GkSps3u7t9c8KYbEKGh2Pira1h/FsO8wKU2ElCo1e0MoWOCmUoKVHzyd8ksrkJE3B4CkVfA/j7Hp+WFbh9vGviCxkdxBNNih2KKO8o1/
yQh37RYY1O6XNyj1D3Wu07Ta3faL0KjzmWsvZnhU9n64F0dHjE6wR6Jw8t2BK9Q0uQEK1YSOqgEOreo/gvIiJFZtQoeUBfFGAHH3AE7EW2MqgC
DVz5s/z5kP/AMQj9/mjzl0dqOpOrARuoixHNbtE9J3Wkc/Vn35BIuFCcyBY7lq55h09G85xm4dhVEXR/yBHtnrKx4VNrHvgkXCuwWIuXChoEp6THwi7TYiw==
ARC-Authentication-Results: i=3; mx.microsoft.com 1; spf=softfail (sender ip
is 104.47.56.169) smtp.rcpttodomain=policia.gov.co smtp.mailfrom=gmail.com;
dmarc=pass (p=none sp=quarantine pct=100) action=none header.from=gmail.com;
dkim=pass (signature was verified) header.d=gmail.com; arc=pass (0 oda=1
ltdi=1 spf=[1,1,smtp.mailfrom=gmail.com] dkim=[1,1,header.d=gmail.com]
dmarc=[1,1,header.from=gmail.com])
ARC-Seal: i=2; a=rsa-sha256; s=arcselector9901; d=microsoft.com; cv=pass;
b=KXHwXAKIv3oqukgIM6oa2XRsVlmN/bmTBjWkArZNIVwX7vM62EYFNmiJ/Wn6eBom7r+9dbfhUMEDhQHSb5jLf7f7JW5s5G4pqOA6imQKHIE+
k1OGpJ9zYkSb3aP1HzLzqyVF9StYVwtfMmP2xDV5sDkCoQeByo4oFFMdFpPyBnegkt9XL6ALvh+9T9Ool4HDcvnqzrFBAtPf3ha5i2f/3dgmUYc+
M6ukiQ5srneL6UtBr6zcnftCN4TJzPlDqgQre2n7UEmv4bRyOWUWuSQe4TQTwXNbb3OWeeQljD1XHB0AKcuZQt4S2BRHpsR2I+
Ou81QAj1YviuPW9iGLT4gsiw==
ARC-Message-Signature: i=2; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed; d=microsoft.com;
s=arcselector9901;
h=From:Date:Subject:Message-ID:Content-Type:MIME-Version:X-MS-Exchange-AntiSpam-MessageData-ChunkCount:X-MS-Exchange-
AntiSpam-MessageData-0:X-MS-Exchange-AntiSpam-MessageData-1;
bh=+T2lN7K3D7S5ELQieyTEAJAF7O4kY4HpYD5JrsJpF0M=;
b=VFFGlK0glju/hZ5loTN63/TcNub6HzEp1ROlXxWAWg4jlnv3tdXESOrXqH4JfYcaNNz4SN+IYWW77SK6zknJ6ayhe+d012S0FHYJMWBt/
Qd0mMhQs4G9k04z6xrWH91SbubE31tSw0ww1RBGR9rAkB23s3hcdMWb/FvaHP5k+DTBCae9cbKKTNuP2CoA5Rqw5j1nnRt
wt7GXLnk0WWc6xRK4JLONYsnZ6LGLT0xKc/LOcSzJo0GjS9g05bCbdQ4erJYIsJWXfuecjjh1vDN42uZemVyivVwBAFqlYN
OJE3przWQW3Wf95I1fa0SmZTaZmqU4xMZ2ihoiLU78+58xIg==
ARC-Authentication-Results: i=2; mx.microsoft.com 1; spf=softfail (sender ip
is 104.47.56.169) smtp.rcpttodomain=policia.gov.co smtp.mailfrom=gmail.com;
dmarc=pass (p=none sp=quarantine pct=100) action=none header.from=gmail.com;
dkim=pass (signature was verified) header.d=gmail.com; arc=pass (0 oda=1
ltdi=1 spf=[1,1,smtp.mailfrom=gmail.com] dkim=[1,1,header.d=gmail.com]
dmarc=[1,1,header.from=gmail.com])
Received: from SN6PR2101CA0015.namprd21.prod.outlook.com
(2603:10b6:805:106::25) by CH0PR01MB7202.prod.exchangelabs.com
(2603:10b6:610:f8::17) with Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2,
cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.6907.33; Fri, 27 Oct

2023 00:16:13 +0000
Received: from SN1PEPF0002636E.namprd02.prod.outlook.com
(2603:10b6:805:106:cafe::77) by SN6PR2101CA0015.outlook.office365.com
(2603:10b6:805:106::25) with Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2,
cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.6954.8 via Frontend
Transport; Fri, 27 Oct 2023 00:16:13 +0000
Authentication-Results-Original: spf=softfail (sender IP is 104.47.56.169)
smtp.mailfrom=gmail.com; dkim=pass (signature was verified)
header.d=gmail.com;dmarc=pass action=none header.from=gmail.com;compauth=pass
reason=100
Received-SPF: SoftFail (protection.outlook.com: domain of transitioning
gmail.com discourages use of 104.47.56.169 as permitted sender)
Received: from NAM11-CO1-obe.outbound.protection.outlook.com (104.47.56.169)
by SN1PEPF0002636E.mail.protection.outlook.com (10.167.241.139) with
Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2,
cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.6933.15 via Frontend
Transport; Fri, 27 Oct 2023 00:16:12 +0000
ARC-Seal: i=1; a=rsa-sha256; s=arcselector9901; d=microsoft.com; cv=none;
b=R1DNovREgvgrdmNJV3e4W/IDfO1fn31x+bYEutijOTQexa+9CTkE05ZKx3Isgv2/0zdj2QIffGSER4qtgn36V/L/wkQB19HGuKBT34FsTQtb5rkC/
rMKOviUhIyo/S/l2CXlQaf3/juGl4SnKh3r54skOcUigXaL32fLuqhq8i3/bX81PPILRhAP2oThZf3+n+ekLRHEqnHQLPP+kGM6H0fBX+
O9xFZ4QA5nx7nv4NNaCGLPVjWzZa9HMYuec4Wf/Rq/8cFImtHBBTAZVzcZKYvHmBU2KF9GhGI6rerI+QQbXXRCSIo56WITNDUPPVqeDYQOIYC
khjHwmDrUTCX8JA==
ARC-Message-Signature: i=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed; d=microsoft.com;
s=arcselector9901;
h=From:Date:Subject:Message-ID:Content-Type:MIME-Version:X-MS-Exchange-AntiSpam-MessageData-ChunkCount:X-MS-Exchange-
AntiSpam-MessageData-0:X-MS-Exchange-AntiSpam-MessageData-1;
bh=+T2lN7K3D7S5ELQieyTEAJAF7O4kY4HpYD5JrsJpF0M=;
b=PwY47jOdALRoZ0sdggisC4jDsjXlEy1gi4D9RlxBpGrp/SYzx1GwGHEdinURPAmYS5bjlCu/ulP4NM3yVswm93QptmKlcPeC2XXVBg8e0+/EYM+Ge/
YzzXZBO4bfO84NbIxt3lVt4O+7EpcPcN8Bjb8MnoBFYTMpSsNi+7sflV0QlzeN7mWOKh7IgTVFTr1RIYz7cntICli+42yiXghnizBa4/
mk9p0L1lqxgpXRJ4TRu0eN2yW95TaoMljdqadnfSE0VimvpqYjq8iz9i4+NFtNY6iZZ8F1kxF14BIiJedWqArMdf8vFtTiQxxATpJdltZYXbqFlE0mIiqM
ThuMOg==
ARC-Authentication-Results: i=1; mx.microsoft.com 1; spf=pass (sender ip is
209.85.208.41) smtp.rcpttodomain=policia.gov.co smtp.mailfrom=gmail.com;
dmarc=pass (p=none sp=quarantine pct=100) action=none header.from=gmail.com;
dkim=pass (signature was verified) header.d=gmail.com; arc=none (0)
Received: from PR0P264CA0170.FRAP264.PROD.OUTLOOK.COM (2603:10a6:100:1c::14)
by CH0PR01MB7137.prod.exchangelabs.com (2603:10b6:610:ea::5) with Microsoft
SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id
15.20.6907.33; Fri, 27 Oct 2023 00:16:11 +0000
Received: from SA2PEPF0000150A.namprd04.prod.outlook.com
(2603:10a6:100:1c:cafe::b) by PR0P264CA0170.outlook.office365.com
(2603:10a6:100:1c::14) with Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2,
cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.6933.22 via Frontend
Transport; Fri, 27 Oct 2023 00:16:09 +0000
Authentication-Results-Original: spf=pass (sender IP is 209.85.208.41)
smtp.mailfrom=gmail.com; dkim=pass (signature was verified)
header.d=gmail.com;dmarc=pass action=none header.from=gmail.com;compauth=pass
reason=100
Received-SPF: Pass (protection.outlook.com: domain of gmail.com designates
209.85.208.41 as permitted sender) receiver=protection.outlook.com;
client-ip=209.85.208.41; helo=mail-ed1-f41.google.com; pr=C
Received: from mail-ed1-f41.google.com (209.85.208.41) by
SA2PEPF0000150A.mail.protection.outlook.com (10.167.242.42) with Microsoft
SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id
15.20.6933.15 via Frontend Transport; Fri, 27 Oct 2023 00:16:09 +0000
Received: by mail-ed1-f41.google.com with SMTP id 4fb4d7f45d1cf-53fc7c67a41so5499980a12.0
for <preve@policia.gov.co>; Thu, 26 Oct 2023 17:16:09 -0700 (PDT)
DKIM-Signature: v=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed;
d=gmail.com; s=20230601; t=1698365768; x=1698970568; darn=policia.gov.co;
h=cc:to:subject:message-id:date:from:mime-version:from:to:cc:subject
:date:message-id:reply-to;
bh=+T2lN7K3D7S5ELQieyTEAJAF7O4kY4HpYD5JrsJpF0M=;
b=XHd5sTEkNyK9hHMb0kfoUQpwjpivrgQtGEIABnAaX7T9vD6VLS8Au3Jm6Xg33pl5ml
pkfQ6CiH+O8eKYj/AuZugmbPDQQw3Yf1DtXcgmGOfK2ku8b2g1S+XnjtkkNkus9GvINy
ALqvM7ltQknNgEF93IELwxLHk4U7HAB40vhTQ3LydsaWlN+XHixW6Hl66PYjHTb3WPD9
/5WV2xFWfsJUqb1PzzSBhheOVN/CnJOV8B6+sUILM2K/wIMukci46xp/v8zzufrrc6FE
ti8FBXwYWjUCLcbl0HYdkgOvbuqYo3c16ypuRtkF0w+MI4h7uKQLL2dj8XnsULZDRC0A
BHvw==
X-Google-DKIM-Signature: v=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed;
d=1e100.net; s=20230601; t=1698365768; x=1698970568;
h=cc:to:subject:message-id:date:from:mime-version:x-gm-message-state
:from:to:cc:subject:date:message-id:reply-to;
bh=+T2lN7K3D7S5ELQieyTEAJAF7O4kY4HpYD5JrsJpF0M=;
b=oHn3B0749cRGPyBIp013VkLoqGlXIL5o+R/nMWpiwJZuGcb8/dD1uZIsO4CBwz+4jo
DXSwwwnD7ER8Bao50jMFxp9sTcE/xYzobotkT+1X0/EiJut235CAz7pl5vpNtA5UM0kJ
5Oo1jzIXgTDYZNWYHEyx0mueQ06NQZvwoCQcvaFnKL53WyCuoOdyZ3jBZ4pMZickp/1B
sL7JWVupIWX1tAu4DK8nxHa90kqhD+hg2ZMaxkNzMhSOdnFJSDKMbD6e04VRjzCN6igz
fNWJXYUsyzSxtsEHEQJtq0rpF8FI3YuO10njYYADD8M7E692c2J/JKGqJUbR+NHJ1aa1
Pi3g==
X-Gm-Message-State: AOJu0Yyge/nCYf3jqmhl+Dgk/06ygOgqqA8dLZyc4lKfEzP3Z3W1pID4
21RY+6c94BCr86hdCG/Vt6PcK936+aLFBNqHHsgO0cK1S6g=
X-Google-Smtp-Source: AGHT+IGgsOKvuAMJR6sPP1h/+zwQKooxFNmYXHEAhW9M8KqE6rWn8+mRvYODsh80KxZf8EIQMrlTotm8eCAFZNTGVv0=
X-Received: by 2002:aa7:d352:0:b0:541:1e0d:b56f with SMTP id
m18-20020aa7d352000000b005411e0db56fmr3254290edr.12.1698365768035; Thu, 26

Bcc:
Date: Thu, 26 Oct 2023 19:15:57 -0500
Subject: Invitación para Integrar Comité Técnico
Bogotá D.C, 26 de octubre de 2023

Doctora Angelica García
Referente local de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Chapinero

PLAN DE TRABAJ
FDLCH CPS-259 -2
CHAPINERO Y ASI

PLAN DE
PRESTACIÓN
SUSCRITO
CHAPINERO

"Prestar se
convivencia
uso adecua
generar entc
localidad de

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL:

"Prestar servicios para sensibilizar el buen uso del espacio público entre vendedores informales, bici usuarios y la comunidad al igual promover el acceso y la oferta distrital de justicia, incluyendo el arte y la cultura como herramientas de empoderamiento para la comunidad, con el fin de prevenir los hechos delictivos, y la sana convivencia en la Localidad de Chapinero".

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Difusión y fortalecimiento de la oferta distrital de justicia.
- ✓ Fortalecer a la comunidad mediante la formación y la promoción de la convivencia y la cultura ciudadana a través de la sensibilización, resignificación y recuperación de espacios con el fin de orientar a la ciudadanía en rutas de acceso a la justicia, generar confianza y mejorar las relaciones entre autoridades locales y la comunidad de Chapinero.
- ✓ Desarrollar una estrategia local para dar a conocer los derechos laborales y deberes del buen uso del espacio público junto a la mesa local de vendedores informales.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de resolución pacífica de los conflictos y el cumplimiento de las normas de convivencia ciudadana.
- ✓ Desarrollar una estrategia local para dar a conocer las infracciones recurrentes al Código.
- ✓ Impulsar la prevención del consumo de bebidas alcohólicas en el espacio público.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de resolución pacífica de los conflictos, y el cumplimiento de las normas de convivencia ciudadana.
- ✓ Involucrar a la comunidad de vendedores informales en actividades de resignificación y recuperación de espacios para alcanzar el mejoramiento de la calidad del entorno, la construcción de corresponsabilidad y el uso adecuado del espacio público.
- ✓ Fortalecer el cumplimiento de las normas y de convivencia ciudadana en el espacio público.
- ✓ Formar a los bici-usuarios y vendedores informales que interactúan en el espacio público mediante actividades pelágicas con el fin de promover una movilidad fluida en los corredores de cicloruta y andenes para facilitar el tránsito en peatones y comunidad en general.
- ✓ Construir un acuerdo en torno al espacio público en uno o varios puntos críticos de aglomeración en el que se involucre a la comunidad y/o vendedores informales y/o

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

comerciantes formales y/o entidades distritales con el fin de promover el aprovechamiento y buen uso del espacio público.

2. POBLACIÓN A BENEFICIAR PROYECTO 1736 – 1738

PROYECTO	TITULO DE LA INICIATIVA	POBLACIÓN BENEFICIADA
JUSTICIA ACCESIBLE Y OPORTUNA PARA CHAPINERO	Diplomado en mecanismos alternativos de resolución de conflictos	50 personas
	Articulación para pronta respuesta	50 personas
	Estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.	900 personas
TOTAL, PERSONAS VINCULADAS		1000 personas

3. ALCANCE Y PROPÓSITO DEL PROYECTO

Este proyecto busca la apropiación del Código de Seguridad y Convivencia, Ley 1801 de 2016, Derecho Laborales para vendedores informales o estacionarios, promoción y prevención del conflicto a partir de la sensibilización a la comunidad desde diferentes frentes; convirtiéndola en parte fundamental del cambio y empoderando, para trabajar constantemente en la mitigación del riesgo que esto implica. busca realizar un acuerdo para la vinculación de las ciudadanías en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales y/o estacionarios.

Logrando una Sensibilización a la comunidad de la Localidad de Chapinero, donde se permitirá que las acciones de promoción y prevención tengan un mayor impacto en los habitantes que hacen parte de la localidad de Chapinero.

Por último, el proyecto Los proyectos de inversión 1736 Chapinero es espacio público incluyente y democrático" y 1738 "Justicia Accesible y Oportuna para Chapinero", busca generar las estrategias y herramientas necesarias para materializar este propósito, vinculando mil (1000) habitantes de la localidad en sus doce componentes.

4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y EJES DE ATENCIÓN

4.1. COMPONENTE I. ALISTAMIENTO

4.1.1. Entrevista de candidatos para la contratación del Proyecto
4.1.2. Cronograma de actividades.
4.1.3. Documentos solicitados (Actas, Metodologías, Plan de Trabajo, Conceptos, Plan de Pago y soportes, Estrategia de Comunicaciones, entre otros).

2/12/23, 14:40 Gmail - Invitación para Integrar Comité Técnico

Oct 2023 17:16:08 -0700 (PDT)
MIME-Version: 1.0
From: Espacio publico Chapinero <chapineroespaciopublico@gmail.com>
Date: Thu, 26 Oct 2023 19:15:57 -0500
Message-ID: <CAJTHO-tAFfv_xBYKdxeZm4epHt61PB7vH_SzdxKv34qc-p3Adw@mail.gmail.com>
Subject: =?UTF-8?Q?Invitaci=C3=B3n_para_Integrar_Comit=C3=A9_T=C3=A9cnico?=
To: anderson.guerrero2905@correo.policia.gov.co, preve@policia.gov.co
CC: santiago.cardenas@gobiernobogota.gov.co, cristian.monroy@gobiernobogota.gov.co
Content-Type: multipart/alternative; boundary="0000000000004d6f4e06088a798da"
Return-Path: chapineroespaciopublico@gmail.com

2/12/23, 14:40 Gmail - Invitación para Integrar Comité Técnico

Asunto: Invitación para Integrar Comité Técnico

Referencia: Contrato de prestación de Servicios No. FDLCHCPS-259-2023 Suscrito entre El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y Asociación Arkambiental.

Gmail - Invitación para Integrar Comité Técnico

4.1.4. Publicidad y estrategia de medios (deberán ser entregados con 20 días de anterioridad a la oficina de prensa para su aprobación durante este componente, al igual que el diseño y aprobación de la estrategia de comunicaciones).

4.1.5. Ingreso de entregables al almacén 35% en etapa de alistamiento para primer pago, 35% de entregables durante el desarrollo de componentes para segundo pago y 30% de entregables durante desarrollo de componentes para tercer pago.

4.1.6. Presentación del comité técnico del contrato.

4.2. COMPONENTE II. ORIENTACIÓN JURÍDICA

4.2.1 Formación jurídica. (consiste en la orientación jurídica de la comunidad de la Localidad de Chapinero).

4.3. COMPONENTE III. FERIAS ¡JUSTICIA A LA CALLE!

4.3.1 Feria de justicia en la calle. (se realizarán 6 jornadas de ferias, donde se sensibilizarán a los transeúntes en el CNSCC y adecuada utilización del tiempo libre).

4.4. COMPONENTE IV. DIPLOMADO EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (Presupuestos Participativos)

4.4.1. Diplomado en mecanismos alternativos de resolución de conflictos. (se convocará a la comunidad religiosa o que profesa un culto a capacitarse en mecanismos alternativos de resolución de conflictos, para generar diálogo, paz y fortalecer valores que mejoren la convivencia ciudadana).

4.5. COMPONENTE V. CURSO SOBRE EL DERECHO AL TRABAJO PARA LOS VENDEDORES INFORMALES DE LA LOCALIDAD (Presupuestos Participativos)

4.5.1. Curso virtual, donde se formará a los vendedores informales en temas:

- ✓ Diferencia entre un decreto la ley y la constitución
- ✓ Derecho al trabajo.
- ✓ Mínimo vital.
- ✓ Derecho al espacio público.
- ✓ Deberes y derechos del vendedor informal.

4.6. COMPONENTE VI. CINE A LA CALLE

4.6.1 Cine a la calle (se busca vincular a la comunidad en temas de respeto y resignificación del espacio público según el CNSCC).

4.7. COMPONENTE VII. STAND UP UNIVERSIDADES

4.7.1. Stand up comedy. (consiste en la formación de la comunidad universitaria en la prevención del consumo de alcohol en espacio público).

4.8. COMPONENTE VIII. APROPIACIÓN, CORRESPONSABILIDAD Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

4.8.1. Jornadas de limpieza, apropiación y corresponsabilidad en el espacio público. (mediante jornadas de embellecimiento generar conciencia y apropiación del espacio público).

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

4.9. COMPONENTE IX. RESIGNIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO POR VENTAS INFORMALES.

4.9.1. Jornadas de resignificación y embellecimiento del espacio público. (se realizarán dos jornadas donde se convocará a una mesa de trabajo para crear estrategias de resignificación del espacio público donde se percibe aglomeración, obstaculización e inseguridad).

5. CIERRE EJECUCIÓN DEL PROYECTO 1736 – 1738 (Evento Cierre)

6. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

COMPONENTE I. ALISTAMIENTO			
OBJETIVO	**META**	**INDICADORES DE IMPACTO**	**ACTIVIDAD Y PLAZO DE EJECUCIÓN**
Postular hojas de vida para conformar el equipo de trabajo propuesto de acuerdo con condiciones definidas en el anexo técnico.	Tres (3) hojas de vida conforme a especificaciones técnicas, 1 por cada perfil.	Hojas de vida Presentadas / Hojas de Vida aprobadas.	Un (1) coordinador-a Un (1) profesional Un (1) diseñador gráfico Un (1) apoyo logístico asistencial - monitor Un (1) apoyo logístico asistencial - bachiller **PLAZO DE EJECUCIÓN:**
Conformar y realizar el comité de control y seguimiento por parte de la administración local	Un (1) comité técnico conformado y realizado	Cantidad de comités a conformar y realizar / Cantidad de comités conformados y realizados.	- Conformación y realización del comité técnico del contrato mediante acta firmada por los asistentes. - Levantar y consolidar los soportes de ejecución y cumplimiento según lo definido en el Anexo Técnico. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 6 Meses, según periodicidad que se requiera y se defina en la ejecución del contrato.
Definir el plan de trabajo, metodología de actividades y cronograma de actividades.	Un (1) plan de trabajo. Un (1) cronograma de actividades Una (1) propuesta metodológica para cada componente de actividad.	- Plan de trabajo elaborado/ Plan de trabajo ejecutado. - Cronograma elaborado / Cronograma ejecutado. - Metodología de actividades elaboradas / metodologías de actividades ejecutadas. - Fichas técnicas metodológicas por actividad.	- Realización del plan de trabajo, metodología y cronograma - Ajustes al cronograma, metodologías y plan de trabajo. - Presentación y ajustes de fichas técnicas metodológicas por actividad. - Aprobación del cronograma de actividades, metodologías y plan de trabajo. - Aprobación de fichas técnicas metodológicas por actividad según cronograma de trabajo.

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

		- Diseño gráfico del proyecto para material y piezas comunicativas / Diseño gráfico del proyecto aprobado.	- Construcción, ajustes y aprobación del Diseño gráfico del proyecto para material y piezas comunicativas. **PLAZO DE EJECUCIÓN:**
Ingreso entregables al almacén	Para la ejecución del componente, ACCIONES PEDAGÓGICAS Y PREVENTIVAS DIRIGIDAS A BICIUSUARIOS PARA FOMENTAR EL USO RESPONSABLE DE LA BICICLETA EN EL ESPACIO PÚBLICO, se realizara la entrega al almacén de los elementos necesarios para la ejecución de las actividades.	gorra, kit de despinche, buff o cuello, cintas reflectivas, forro maleta, guantes bicicleta, manguera candado / Entrega de Cartilla (agendas, lapiceros, bonos, gorra, kit de despinche, buff o cuello, cintas reflectivas, forro maleta, guantes bicicleta, manguera candado Física al almacén.	Acta de cada reunión en donde se evidencian las sugerencias y/o aprobación por parte del Comité local de Libertad Religiosa de Chapinero. Diseño y logo. ,gorra, kit de despinche, buff o cuello, cintas reflectivas, forro maleta, guantes bicicleta, manguera candado. **PLAZO DE EJECUCIÓN:**
PRESENTACION DEL CONTRATO A LA JAL			
OBJETIVO	**META**	**INDICADORES DE IMPACTO**	**ACTIVIDAD Y PLAZO DE EJECUCIÓN**
Realizar la presentación pública del contrato.	Una (1) Presentación del Proyecto 1736 – 1738, dejando constancia de invitación previa al Alcalde Local, Comité Técnico de Seguimiento.	- Cantidad de presentaciones programadas / cantidad de presentaciones realizadas.	- Organización y agendamiento de acuerdo con las fechas pactadas por parte de la JAL, en la Alcaldía Local y en las instancias de participación de la localidad para presentación pública del proyecto. - Organización y logística para la presentación del proyecto ante las diferentes instancias de participación. - Diseño y aprobación de presentación en Power Point la información a presentar del proyecto.

			- Organización de la ficha técnica de la presentación pública. - Presentación del contrato a la JAL, Organizaciones, Colectivos, Líderes de frente de Seguridad, Comunidad en general. - Realizar acta y el listado de asistencia a la presentación como soporte. - Tomar el registro fotográfico de cada una de las presentaciónes realizadas con previa autorización de las y los participantes. PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES
COMPONENTE II. ORIENTACIÓN JURÍDICA			
OBJETIVO	**META**	**INDICADORES DE IMPACTO**	**ACTIVIDAD Y PLAZO DE EJECUCIÓN**
Orientar a la ciudadanía sobre las rutas de acceso a la justicia.	Realizar seis (6) jornadas de orientación Jurídica a la comunidad de la Localidad de Chapinero. Se espera que con la realización de estas jornadas en las diferentes fechas que se programen, se cuente con la participación de aproximadamente (900) personas.	- Metodología diseñada / Metodología implementada. - Sesiones programadas / Sesiones realizadas. - Población a beneficiar / población beneficiada. - Material propuesto*/ material entregado. - Evento propuesto / evento realizado	- Acercamiento con espacios de trabajo para líderes comunales, adultos y personas mayores. - Construcción de metodologías para procesos de orientación jurídica. - Organizar el cronograma de acuerdo con las condiciones de la población que se busca sensibilizar. - Programamos para iniciar el proceso de recopilación de hojas de vida, de dos (2) abogados para desarrollar la actividad de asesorías jurídicas. - Programamos para iniciar el proceso de recopilación de hojas de vida, de un (1) trabajador social para desarrollar la actividad de asesorías jurídicas. - Diseño y construcción de material de apoyo para cada proceso de asesoría jurídica. - Preparación y condiciones logísticas para los procesos de orientación jurídica.

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

			- Ajustes y aprobación de metodologías y material de apoyo para inicio de procesos de asesorías jurídicas. - Levantar y consolidar los soportes de ejecución y cumplimiento según lo definido en el Anexo Técnico. PLAZO DE EJECUCIÓN:	
**COMPONENTE III. FERIAS	JUSTICIA A LA CALLE	**		
OBJETIVO	**META**	**INDICADORES DE IMPACTO**	**ACTIVIDAD Y PLAZO DE EJECUCIÓN**	
Realizar ferias de convivencia con las cuales se buscará formar a la comunidad de manera informal a través de la promoción y sensibilización en temas de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, para la prevención de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y resolución de conflictos	Desarrollar 6 ferias de justicia, donde se sensibiliza a la comunidad en valores cívicos, buenas costumbres, cultura ciudadana, generación de conciencia colectiva sobre la Construcción de convivencia ciudadana a través CNSCC.	- Visitas programadas / Visitas realizadas. - Población para sensibilizar/ población sensibilizada.	- Convocar al comité técnico para la definición de los puntos críticos. - Definir puntos alrededor de la localidad identificados como críticos por el comité técnico del proyecto. - Convocar a la policía de prevención, Secretaría de Seguridad, Casa de Justicia y demás entidades que requiera el espacio según la necesidad del entorno para contar con su apoyo en las actividades. - Solicitar los permisos correspondientes en cada punto crítico para la realización de las actividades propuestas. - Visitar los puntos críticos que se definen, con el fin de hacer reconocimiento del espacio en donde se llevarán a cabo las actividades. - Solicitar a la policía el debido acompañamiento para la visita previa a los puntos críticos autorizados por el comité técnico. - Convocar a la policía de prevención, Secretaría de Seguridad, Casa de Justicia y demás entidades que requiera el espacio según la necesidad del entorno para contar con su apoyo en las actividades. - Articular con los equipos de participación de la alcaldía y prensa para realizar algunas piezas	

			publicitarias que puedan ser difundidas en los diferentes grupos y poder asegurar la asistencia por parte de la comunidad. - Articular con los líderes de las JAC, administradores de propiedad horizontal dependiendo las zonas priorizadas y los diferentes grupos ciudadanos como lo son las redes del cuidado las cuales están a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia o los frentes de seguridad a cargo de policía con el fin de que sean vinculados en el proceso de preparación y resignificación del tamano y puedan intervenir en la feria quince (15) o veinte (20) días antes de la actividad, de tal manera que puedan convocar a la comunidad a participar del evento. **- PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 Meses.**
COMPONENTE IV. DIPLOMADO EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS			
OBJETIVO	**META**	**INDICADORES DE IMPACTO**	**ACTIVIDAD Y PLAZO DE EJECUCIÓN**
Sensibilizar a la ciudadanía en formación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, diálogo social, mediación y comunicación asertiva.	Realizar 3 talleres donde se formará a la comunidad en mecanismos alternativos de resolución de conflictos, fortaleciendo la paz y la convivencia en las familias y la comunidad.	- Metodología diseñada / Metodología implementada. - Sesiones programadas / Sesiones realizadas. - Población para sensibilizar/ población sensibilizada. - Material propuesto / material entregado. - Evento propuesto / evento realizado	- Realizar convocatoria para la asistencia a los talleres, donde se socializará la cartilla y capacitará en el objeto y el ámbito de aplicación de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos. - Alquiler del espacio para la realización de los tres talleres teniendo en cuenta las especificaciones de acuerdo con el anexo técnico. - Realización del taller 1 en donde se hará la entrega de la cartilla física, con el fin de realizar la socialización del contenido de su contenido, se explicará el objeto, el ámbito de aplicación de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos. - Realización del taller 2 en donde se hará la entrega de la cartilla física, con el fin de realizar la socialización del contenido de su contenido, se explicará el objeto, el ámbito de aplicación de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

			- Realización del taller 3 en donde se hará la entrega de la cartilla física, con el fin de realizar la socialización del contenido de su contenido, se explicará el objeto, el ámbito de aplicación de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos. - Refrigerios: sólido proteico de 180 gr bebida empacada de 200 ml fruta de cosecha empacados en material no contaminante se sugiere bolsa de papel **PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 Meses.**
Ingreso entregables al almacén	Se llevará a cabo la construcción de una cartilla con el apoyo del Coordinador del Proyecto, Diseñador y los integrantes del Comité local de Libertad Religiosa de Chapinero, con el objetivo de capacitar, dar a conocer y difundir información acerca conciliación, mediación, mecanismos alternativos de resolución de conflictos diálogo y convivencia con base en la cartilla construida física y digital.	- Cartilla física, agendas, lapiceros	- Diseñar y elaborar borrador de la cartilla con el diseñador gráfico basada en la cartilla entregada por Comité local de Libertad Religiosa de Chapinero. - Agendar fechas de trabajo con las personas asignadas del Comité local de Libertad Religiosa de Chapinero, para socializar el borrador de la cartilla - En caso de sugerir ajustes realizarlos. - Tomar el registro fotográfico y grabación de los encuentros realizados con el Comité local de Libertad Religiosa de Chapinero. - Acta de cada reunión en donde se evidencian las sugerencias y/o aprobación por parte del Comité local de Libertad Religiosa de Chapinero. - Cartillas, agendas, lapiceros, agendas, lapiceros, bonos, gorra, kit de desplinche, buff o cuello, cintas reflectivas, forro maleta, guantes bicicleta, manguera candado. **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

COMPONENTE V. CURSO SOBRE EL DERECHO AL TRABAJO PARA LOS VENDEDORES INFORMALES DE LA LOCALIDAD (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO2)			
OBJETIVO	**META**	**INDICADORES DE IMPACTO**	**ACTIVIDAD Y PLAZO DE EJECUCIÓN**
Formar a los vendedores informales o estacionarios en temas de: - Derecho al trabajo. - Diferencia entre un decreto, la ley y la constitución. - Mínimo vital. - Derecho al espacio público. - Deberes y derechos del vendedor informal.	Por medio de un curso virtual instruir a 50 vendedores informales o estacionarios en temas como: El manejo de residuos sólidos, deberes y derechos del trabajador, normatividad vigente sobre vendedores en el espacio público y vendedores informales y organización estado colombiano, al finalizar el curso se entregará un certificado a cada estudiante.	- Población para instruir/ población instruida. - Participación en curso/ certificado entregado.	- Diseñar y elaborar un curso virtual con sesiones pregrabadas no más de 30 minutos. - Programamos para iniciar el proceso de recopilación de hojas de vida y contratación de un (1) profesional en derecho, para desarrollar la actividad. - Aprobación por parte del operador con respecto a cómo abordará el profesional el tema propuesto. - Levantar y consolidar los soportes de ejecución. - Entrega de certificado a cada estudiante que realice el curso. **PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES**
COMPONENTE VI. CINE A LA CALLE			
OBJETIVO	**META**	**INDICADORES DE IMPACTO**	**ACTIVIDAD Y PLAZO DE EJECUCIÓN**
Realizarán 5 jornadas de sensibilización sobre el adecuado uso del espacio público y la resignificación del mismo con respecto al CNSCC e incentivar a la comida sobre la buena	Se espera que con la realización de estas 3 actividades en las diferentes fechas que se programen, se cuente con la participación de	- Metodología diseñada / Metodología implementada. - Sesiones programadas / Sesiones realizadas.	- Realizar comité técnico para definir el sitio a intervenir "Cine a la Calle" - Proponer la película que se proyectará, teniendo en cuenta que la misma se encuentre en plataformas Streaming. "Cine a la Calle" - Realizar convocatoria para reunión con los líderes comunales y miembros de las JAC, de los

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

utilización del tiempo libre.	aproximadamente (380) personas.	- Población a beneficiar / población beneficiada. - Material propuesto"material entregado. Evento propuesto / evento realizado	barrios en donde se identifiquen los puntos críticos del sector a intervenir, con el fin de vincular en el proceso de preparación y resignificación del terreno "Cine a la Calle" - Solicitar acompañamiento a instituciones como IDPAC., Secretaría de Integración Social, Secretaría de Seguridad y Policía Nacional. "Cine a la Calle" - Preparación y condiciones logísticas para la realización de cada evento. "Cine a la Calle" - Proyección de la película en las zonas autorizadas "Cine a la Calle" - Charla de sensibilización por parte de Policía Nacional, con base en la película proyectada. - Entrega de refrigerios antes y durante la proyección de la película. "Palomitas" - Visita de evaluación del evento 15 días después del evento. "Cine a la Calle" - Levantar y consolidar los soportes de ejecución y cumplimiento según lo definido en el Anexo Técnico. **PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES**
COMPONENTE VII. STAND UP COMEDY			
OBJETIVO	**META**	**INDICADORES DE IMPACTO**	**ACTIVIDAD Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

Sensibilizar a los estudiantes de las universidades de la localidad a mejorar el uso del espacio público y el consumo de bebidas alcohólicas en las calles.	Por medio 3 Stand UP, realizar procesos de sensibilización, atendiendo la infracción del código por el consumo de bebidas alcohólicas en parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público.	- Población para sensibilizar / población sensibilizada	- Contactar a las universidades y presentarles el proyecto y las fechas estipuladas del mismo. - Presentar cinco (5) posibles candidatos para realizar el Stand UP. - El comediante deberá ofrecer sus redes sociales para publicidad del evento. - Contratación de un (1) comediante para llevar a cabo el Stand UP, abordará el tema de consumo de bebidas alcohólicas en el espacio público desde el enfoque juvenil, para la necesidad de mejorar la convivencia. - Aprobación por parte del operador con respecto a cómo abordará el Comediante el tema propuesto. - Levantar y consolidar los soportes de ejecución. **PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 MESES**
COMPONENTE VIII. APROPIACIÓN, CORRESPONSABILIDAD Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO			
OBJETIVO	**META**	**INDICADORES DE IMPACTO**	**ACTIVIDAD Y PLAZO DE EJECUCIÓN**
sensibilizar a los vendedores informales sobre el buen uso del espacio público, promoviendo la apropiación del espacio y la corresponsabilidad sobre la adecuada disposición de residuos generados de su actividad laboral.	Se espera que con la realización de estas seis (6) actividades en las diferentes fechas que se programen, se genere espacios de libre tránsito creando conciencia y apropiación del espacio público	vendedores informales para sensibilizar/ vendedores informales sensibilizados	- Visitar los puntos críticos que se definan, con el fin de hacer reconocimiento del espacio en donde se llevarán a cabo las actividades. - Solicitar a la policía el debido acompañamiento para la visita previa a los puntos críticos autorizados por el comité técnico. - Convocar a la policía de prevención, Secretaría de Seguridad, Casa de Justicia y demás entidades que requiera el espacio según la necesidad del entorno para contar con su apoyo en las actividades. - Articular con los equipos de participación de la alcaldía y prensa para realizar algunas piezas

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

			publicitarlas que puedan ser difundidas en los diferentes grupos y poder asegurar la asistencia por parte de la comunidad. - Articular con los líderes de las JAC, administradores de propiedad horizontal dependiendo las zonas priorizadas y los diferentes grupos ciudadanos como lo son las redes del cuidado las cuales están a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia o los frentes de seguridad a cargo de policía con el fin de que sean vinculados en el proceso de preparación y resignificación del terreno y puedan intervenir en la feria quince (15) o veinte (20) días antes de la actividad, de tal manera que puedan convocar a la comunidad a participar del evento. - Levantar y consolidar los soportes de ejecución. **PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 MESES**
COMPONENTE XI. Resignificación de espacio público por ventas informales			
OBJETIVO	**META**	**INDICADORES DE IMPACTO**	**ACTIVIDAD Y PLAZO DE EJECUCIÓN**
Garantizar el uso goce y disfrute del espacio público, Generando conciencia y apropiación del mismo, mediante acciones de resignificación de espacios y actividades de embellecimiento que permitan un mayor sentido de pertenencia	formar y sensibilizar a los vendedores informales sobre el buen manejo del espacio público. Por medio del embellecimiento de los puntos críticos seleccionados se espera	- Población para capacitar / población capacitada. - Número de puntos críticos seleccionados/Número de puntos críticos resignificados	- Realizar jornadas de resignificación y embellecimiento en los lugares identificados como críticos o con uso inadecuado de espacio público. aglomeración desorden obstaculización e inseguridad, se realizarán dos jornadas de embellecimiento - ejecución de actividades de limpieza y apropiación de espacio

en aquellas zonas donde no se hace un buen uso del espacio público donde se genera aglomeración, desorden obstaculización y seguridad.			-realizar demarcación de cruces peatonales para asegurar accesibilidad vial -Realizar mesas de trabajo con vendedores informales donde se desarrollará una metodología pedagógica para presentar propuestas de resignificación involucrando estrategias de urbanismo táctico. tantando en cuenta los ejes temáticos mencionados en el Anexo Técnico. **PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 MESES**
COMPONENTE X: ACCIONES PEDAGÓGICAS Y PREVENTIVAS DIRIGIDAS A BICIUSUARIOS PARA FOMENTAR EL USO RESPONSABLE DE LA BICICLETA EN EL ESPACIO PÚBLICO			
OBJETIVO	**META**	**INDICADORES DE IMPACTO**	**ACTIVIDAD Y PLAZO DE EJECUCIÓN**
sensibilización de biciusuarios y registro y marcación de bicicletas	Realizar acciones pedagógicas y dirigidas de prevención a los biciusuarios y peatones para fomentar el buen uso responsable de la bicicleta.	Número de jornadas proyectadas /número de jornadas realizadas	- Articular con secretaría de la movilidad para la localidad y el grupo de ciclopatrulla de policía para las jornadas de registro y marcación de bicicletas. - sensibilización a biciusuarios frente a herramientas preventivas ante el hurto de bicicletas tantando en cuenta el manual del "manual del buen ciclista" - Articular acompañamiento con el IDRD para que en las jornadas se ubique un taller móvil ubicado estratégicamente en los el corredor de ciclorruta operará en horas pico de lunes a viernes

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

			- enseñar a los ciclistas a realizar un mantenimiento preventivo a sus bicicletas y asistencia por desgaste, daño o averías de sus bicicletas - socializar distintas estrategias y ofertas que se trabajan en esta entidad tales como Bogotá pedalean, al trabajo en bici, escuela de la bici - entregar un kit de elementos de confort una vez se haya realizado la sensibilización y registro de la bicicleta, el kit contiene: kit de despinche, buff o cuello pescuezo, guantes, forro para maleta impermeable, cinco (5) reflectivos para tobillo, manguera o gueya candado - Levantar y consolidar los soportes de ejecución. **PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 MESES**
COMPONENTE XI COMPARSA DEL ESPACIO PUBLICO			
OBJETIVO	**META**	**INDICADORES DE IMPACTO**	**ACTIVIDAD Y PLAZO DE EJECUCIÓN**
Promover acciones orientadas al uso, goce y disfrute del espacio público realizando intervenciones socioculturales	realizar intervenciones socioculturales a través de seis (6) comparsas, sensibilizando a la comunidad respecto a los comparendos emitidos en el año 2022 sobre infracciones, tantando en cuenta el artículo 140 del CNSCC	Número de actividades proyectadas /actividad ejecutada	-Contratar un grupo artístico tipo batucada, comparsa de (6) integrantes, y un (1) animador encargado de socializar la información se deberán realizar mínimo (6) intervenciones artísticas de mínimo una hora durante el tiempo de ejecución del contrato. -Realizar una sensibilización de acuerdo a las diferentes problemáticas evidenciada en los espacios públicos, y el cuidado integral del espacio público del artículo 140 de la ley 1801 **PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 Meses.**

COMPONENTE IOI FIRMA DEL ACUERDO. [redacted]			
OBJETIVO	META	❖ INDICADORES DE IMPACTO	ACTIVIDAD Y PLAZO DE EJECUCIÓN
firmar un acuerdo durante la ejecución de las actividades de otros componentes con el fin de disminuir los conflictos a causa de la ocupación o uso indebido del espacio público	Ejecutar el cumplimento de la meta' realizar un acuerdo (1) para la vinculación de la ciudadanía a los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedoras informales o estacionarios.	proponer una la firma de un acuerdo/ acuerdo firmado	-Para la ejecución del acuerdo, se llevará un evento con una duración no mayor a 3 horas donde se buscará un espacio en la localidad de Chapinero previamente aprobado por el alcalde local. -Seleccionar a los delegados que participarán en la mesa de concertación del acuerdo, IPES, DADEP, IDRD.
[redacted]			
OBJETIVO	META	❖ INDICADORES DE IMPACTO	ACTIVIDAD Y PLAZO DE EJECUCIÓN
Realizar los informes de ejecución para pago	4 informes de ejecución para pago	❖ Informes elaborados / Informes aprobados	❖ Elaboración de los informes de ejecución del contrato, para pago. ❖ Levantar y consolidar los soportes de ejecución y cumplimiento según lo definido en el Anexo Técnico. PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 Meses.

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

7. METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CON LA LOCALIDAD DE CHAPINERO

COMPONENTE II ORIENTACIÓN JURÍDICA

Grupo Poblacional	Ciudadanía localidad Chapinero	N° Participantes :	Ciudadanía localidad Chapinero. 200
N° de Sesión	6 días	Duración:	Cinco (meses)
Tema	Actividades de orientación jurídica sobre mecanismos y rutas de acceso a la justicia.		
Objetivo de la sesión	Orientar a la ciudadanía de la Localidad de Chapinero sobre las rutas de acceso a la justicia entregando información clara, sencilla y comprensible.		
Fecha			

DÍA	FECHA	HORA	ESPACIO
Sábado	25/11/23	6:00 a.m.-3:00 p.m.	Plazoleta Calle 97
sábado	9/12/23	6:00 a.m. - 3:00 p.m.	Parque de los Hippies
sábado	16/12/23	6:00 a.m. - 3:00 p.m.	Plazoleta de la 85
viernes	9/02/23	1:00 p.m. - 8:00 p.m.	Parque León de Greiff
Sábado	24/02/23	6:00 a.m. - 3:00 p.m.	Parque Pardo Rubio-Bosque Calderón

	sábado	2/03/23	6:00 a.m. - 3:00 p.m.	Plaza de Lurdes

Agenda

HORA	ACTIVIDAD
8:00 a.m.	Inicio actividad, montaje.
09:00 a.m. a 02:00 a p.m.	*Desarrollo actividad* Dos profesionales jurídicos orientaran a comunidad de la localidad de chapinero las diferentes rutas de acceso a la justicia, como son, mecanismos de resolución de conflictos derechos de petición, querellas, tutelas, mediante los siguientes temáticas: • Jurídica familiar • Jurídica en derecho comercial • Jurídica en derecho civil • Jurídica en derecho administrativo, contratación estatal y privada • Jurídica en derecho laboral administrativo, contratación estatal y privada • Jurídica en salud y acceso a servicios de salud Mecanismos de exigibilidad de derechos y temáticas generales: • Derechos de petición • Acciones de tutela • Acción de cumplimiento • acción de Habeas Corpus • Querellas administrativas • Compraventa de Inmuebles • Rendición de cuentas de administradores • Rendición de cuentas de administradores • Incumplimiento de contratos de compraventa mercantil entre otros.
2:00 p.m.a 3:00 p.m	Cierre del evento, desmontaje.

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

HORA	ACTIVIDAD
1:00 p.m. a 3:00 p.m.	Inicio actividad, Montaje.
03:00 p.m. a 06:00 p.m.	*Desarrollo actividad* Dos profesionales jurídicos en acompañamiento de un trabajador social, que orientaran a comunidad de la localidad de chapinero en temas de riesgo y prevención en las distintas áreas familiares, personales o en la comunidad, también en el las diferentes rutas de acceso a la justicia, como son, mecanismos de resolución de conflictos derechos de petición, querellas, tutelas, mediante los siguientes temáticas: • Jurídica familiar • Jurídica en derecho comercial • Jurídica en derecho civil • Jurídica en derecho administrativo, contratación estatal y privada • Jurídica en derecho laboral administrativo, contratación estatal y privada • Jurídica en salud y acceso a servicios de salud Mecanismos de exigibilidad de derechos y temáticas generales: • Derechos de petición • Acciones de tutela • Acción de cumplimiento • acción de Habeas Corpus • Querellas administrativas • Compraventa de Inmuebles • Rendición de cuentas de administradores • Rendición de cuentas de administradores • Incumplimiento de contratos de compraventa mercantil entre otros.
06:00 p.m.	Cierre del evento, Desmontaje

Ubicación	Plaza Lurdes, Parque león de Greiff, bosque Calderón- Pardo rubio, Parque los Hippies, plazoleta de la 85, san Luis, Plazoleta Calle 97.
Contenidos temáticos	✓ Orientación Jurídica a los habitantes de la localidad de Chapinero según las diferentes vías de acceso a la justicia, como; tutelas, resolución de conflictos, derecho de petición y querella.
Competencias por desarrollar	✓ Conocimiento de las vías de resolución de conflictos. ✓ Entendimiento para tramitar quejas, tutelas, derechos de petición en las diferentes instancias.
Resultados	✓ Concientizar a la ciudadanía de la localidad de Chapinero sobre vías de resolución de conflictos ✓ Apropiación de las vías alternas de procesos jurídicos.

METODOLOGÍA

Se contratarán dos profesionales en derecho los cuales estarán presentes en las diferentes fechas y lugares, que se aprueben previamente, brindando orientación jurídica clara, comprensible y sencilla a la comunidad de la Localidad de Chapinero en las diferentes vías de resolución de conflictos, en derecho de petición querella, tutela ante las diferentes instancias mediante las siguientes temáticas:

- Derecho familiar.
- Derecho comercial.
- Derecho civil.
- Derecho administrativo, contratación estatal y privada.
- Derecho en laboral administrativo, contratación estatal y privada.
- Derecho en salud y acceso a servicios de salud.

Mecanismos de exigibilidad de derechos y temáticas generales:

- Derechos de petición.
- Acciones de tutela.
- Acción de cumplimiento.
- Acción de Habeas Corpus.
- Querellas administrativas.
- Compraventa de inmuebles.
- Rendición de cuentas de administradores.
- Rendición de cuentas de administradores.
- Incumplimiento de contratos de compraventa mercantil entre otros.

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

Etapas:

1. *Apertura.*
 Las 2 personas contratadas, se situarán en los lugares indicados los días y las horas programadas de acuerdo al cronograma.
 Estarán identificados con una escarapela que indicare que son asesores jurídicos
2. *Desarrollo.*
 - Las personas contratadas se presentarán los días y las horas programadas (diurnas o nocturnas), con las herramientas de trabajo (formatos de consulta jurídica, escarapela de identificación, computador portátil, listas de asistencia).
 - Se Realizará orientación personalizada en temas jurídicos de acuerdo a la necesidad individual.
3. *Cierre.*
 A través de la actividad de orientación jurídica, la comunidad estará informada en las diferentes vías de resolución de conflictos, en derecho de petición querella, tutela en diferentes instancias.

Alistamiento:

Para esta etapa se tiene contemplado la realización de la siguiente actividad:

1. Organizar el cronograma de acuerdo con las condiciones de la población que se busca sensibilizar.
2. Realizar convocatoria y selección de 2 personas para llevar a cabo la Actividad orientación jurídica.
3. Formato de consulta (usuario).
4. Diseño y construcción de material de apoyo para la orientación jurídica.
5. Preparación y condiciones logísticas para los procesos de orientación.

Gestiones logísticas:

- Aprobación por parte del comité técnico del espacio a intervenir
- Visita y coordinación para el alistamiento del espacio escogido por el comité técnico.
- Recolección de datos de las personas beneficiarias del proyecto, la cual se hará por medio de:
 - Formato de recolección de datos de los participantes en el evento y que se encuentren dentro del marco de la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.
 Se propone que los datos a recolectar sean los siguientes:
 - NOMBRE(S)

- APELLIDO(S)
- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
- UPZ
- BARRIO
- DIRECCIÓN.
- NUMERO DE CONTACTO
- CORREO ELECTRÓNICO
- TIPO DE ASESORÍA RECIBIDA.
- RESPONSABLE
- ACEPTACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS Y USO DE IMAGEN.
- FIRMA

Instrumentos de evaluación:

De lo anterior se generará un informe ejecutivo que será entregado a los supervisores del contrato y que hará parte tanto de los informes parciales de pago, como del informe final de ejecución.

✓ **COMPONENTE III FERIAS ¡JUSTICIA A LA CALLE!**

Grupo Poblacional	Comunidad localidad Chapinero, vendedores informales	N° Participantes:	Quinientas (500) personas
N° de Sesión	1-2-3-4-5-6	Duración:	Cuatro (4) horas.
Tema	Actividades educativas de promoción y/o sensibilización en temas de seguridad y convivencia ciudadana de acuerdo al CNSCC y orientación en vías de acceso a la justicia		
Objetivo de la sesión	Promocionar y/o sensibilizar en temas de seguridad y convivencia a la comunidad de seis (6) puntos identificados como críticos o inseguros alrededor de la localidad.		
Fecha			

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

Agenda	

DÍA	FECHA	HORA	ESPACIO
Sábado	25/11/23	6:00 a.m.-3:00 p.m.	Plazoleta Calle 97
sábado	9/12/23	6:00 a.m. - 3:00 p.m.	Parque de los Hippies
sábado	16/12/23	6:00 a.m. - 3:00 p.m.	Plazoleta de la 85
viernes	9/02/23	1:00 p.m. - 8:00 p.m.	Parque León de Greiff
Sábado	24/02/23	6:00 a.m. - 3:00 p.m.	Parque Pardo Rubio-Bosque Calderón
sábado	2/03/23	6:00 a.m. - 3:00 p.m.	Plaza de Lurdes

HORA (Nocturna)	HORA (Diurna)	ACTIVIDAD
1:00 m.	6:00 a.m.	Instalación de Carpas.
1:30 p.m.	7:30 a.m.	Ubicación de las sillas y mesas.
3:00 p.m.	8:00 a.m.	Instalación y prueba del Sonido.

	3:00 p.m. \| 09:00 a.m. \| Apertura del Evento por el presentador (en la feria de cierre, invitado especial y espacio de comunicación con la comunidad de parte del Alcalde). 3:15 p.m. \| 09:15 a.m. \| Presentación Artística apertura (grupo musical), acompañamiento del presentador incentivando a la comunidad para participar en las actividades. 3:20 p.m. a 6:00 p.m. \| 09:20 a.m. a 14:00 p.m. \| ✓ Intervención del presentador. Esta se hará a lo largo del evento. ✓ Intervención Grupo artístico. ✓ Recolección de datos de los asistentes, donde se indicarán los stands de las entidades invitadas al evento. ✓ Recolección de datos de los asistentes Esta se hará a lo largo del evento. ✓ Presentación Artística (grupo musical). ✓ Presentación artística con el fin de resignificar espacios identificados como problemáticos. 06:00 p.m. \| 14:00 p.m. \| Cierre del evento
Ubicación	Calle 65, Plaza de Lourdes, parque de los Hippies, Parque León de Greiff, Bosque Calderón (Cancha), San Luis (Parque la Semilla), Mariscal Sucre (Cancha detrás del Salón Comunal), Plazoleta Calle 97.
Contenidos temáticos	✓ Educar a la comunidad de la comunidad de chapinero, mediante la promoción del CNSCC ✓ Cultura ciudadana. ✓ Sensibilización y socialización del código nacional de convivencia ciudadana. ✓ Vías de acceso a la justicia.

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

	✓ Apropiación del espacio público.
Competencias por desarrollar	✓ Resolución de conflictos. ✓ Convivencia. ✓ Respeto a los derechos humanos. ✓ Consolidación de paz barrial, resiliencia. ✓ Apropiación del entorno.
Resultados	✓ La apropiación y fortalecimiento de valores cívicos, las buenas costumbres, cultura ciudadana y el respeto a los derechos humanos. ✓ Se espera que los ciudadanos de Chapinero accedan a las ofertas institucionales de cada una de las entidades participantes. ✓ Que la comunidad comprenda cuáles comportamientos son contrarios a la convivencia y aprendan de resolución de conflictos. ✓ El conocimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

METODOLOGÍA

En las 6 ferias de convivencia con enfoque territorial denominadas "Formar para difundir y enseñar", se busca educar a la comunidad a través de la promoción y sensibilización en temas de seguridad y convivencia en la prevención de delitos, resolución de conflictos y comportamientos contrarios a la convivencia.

El presentador realizará la apertura del evento, presentando a cada una de las entidades que participaran en las ferias (Secretaría de Integración Social, Policía de Prevención, Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia), y los grupos artísticos

En las ferias de cierre se concederá un espacio al alcalde de la Localidad de Chapinero para que se dirija a los ciudadanos.

El presentador estará en constante interacción con las personas que asistan al evento, recordándoles el motivo de realización de la feria, los artículos del CNSCC y las sanciones respectivas. También invitará a la comunidad a participar de las ofertas institucionales de cada entidad que nos estará acompañando en el desarrollo de la feria.

El presentador indicará dónde se encuentran ubicados los espacios de cada entidad que participe en las ferias, para que los ciudadanos puedan realizar la inscripción a las ofertas institucionales promocionadas, además de recordar a la comunidad registrarse en los formatos de participación de las ferias.

Al finalizar cada feria se agradecerá a las entidades que realizaron el acompañamiento de la actividad y a la comunidad por la participación en los eventos.

Se estima la realización de cuatro (5) intervenciones diurnas y una (1) nocturna, las cuales se sujetarán a cambios según lo disponga la agenda del alcalde Local de Chapinero, teniendo en cuenta que se espera su participación.

Estos eventos abordarán las siguientes temáticas:

- ✓ Seguridad y convivencia en la prevención de delitos.
- ✓ Resolución de conflictos.
- ✓ Comportamientos contrarios a la convivencia.
- ✓ Ofertas institucionales.
- ✓ Apropiación del entorno.

Los momentos para seguir dentro de cada una de las ferias serán los siguientes:

- ✓ Apertura del evento indicando brevemente su objetivo (promoción y/o sensibilización en temas de seguridad y convivencia) y se dará a conocer la oferta institucional presente por parte de las entidades invitadas.
- ✓ Intervención del grupo artístico y actividad (globoflexia, pintucaritas), quien en medio de su presentación socializarán artículos del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana.
- ✓ La coordinación del proyecto junto con los apoyos logísticos guiará a los asistentes del evento a visitar cada stand donde se encuentran ubicadas las entidades institucionales que nos acompañen, diligenciando el registro de asistencia al evento.
- ✓ Cierre del evento

Alistamiento:

Para esta etapa se tiene contemplado la realización de las siguientes actividades:

- ✓ Convocar al comité técnico para la aprobación de los puntos críticos.
- ✓ Convocar a las siguientes entidades:
 - o Secretaría de Seguridad y Convivencia.
 - o Casa de Justicia.
 - o Policía de Prevención.
 - o Secretaría de Integración social
 - o UAESP

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

- o Secretaría distrital de la mujer
- o Casa de Igual para las mujeres de chapinero
- o Casa de la Juventud
- o Casa LGTBIQ
- o Subred norte
- o Secretaría de movilidad.
- o Transmilenio.
- o Casa del derecho al consumidor
- o IPES

- ✓ Solicitar los permisos correspondientes en cada punto crítico para la realización de las actividades propuestas.
- ✓ Visitar los puntos críticos que se definan, con el fin de hacer reconocimiento del espacio en donde se llevarán a cabo las actividades.
- ✓ Solicitar a la policía el debido acompañamiento para la visita previo a los puntos críticos autorizados por el comité técnico.
- ✓ Articular con los equipos de participación de la alcaldía y prensa para realizar algunas piezas publicitarias que puedan ser difundidas en los diferentes grupos y poder asegurar la asistencia por parte de la comunidad.
- ✓ Concurso o convocatoria para la contratación de grupos artísticos, quienes realizarán sensibilización sobre espacio público, convivencia ciudadana y su respectiva sanción.

Convocatoria:

- ✓ Articular con los líderes de las JAC, administradores de propiedad horizontal dependiendo las zonas priorizadas y los diferentes grupos ciudadanos como lo son: las redes del cuidado, las cuales están a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia o los frentes de seguridad, a cargo de Policía, con el fin de que sean vinculados en el proceso de preparación y resignificación del terreno y puedan intervenir en la feria quince (15) o veinte (20) días antes de la actividad, de tal manera que se logra convocar a la comunidad a participar del evento.
- ✓ Convocatoria de entidades para participar en la feria:
 - o Secretaría de Seguridad y Convivencia.
 - o Casa de Justicia.
 - o Policía de Prevención.
 - o Secretaría de Integración social.
 - o UAESP.
 - o Secretaría distrital de la mujer.
 - o Casa de Igual para las mujeres de chapinero.

- Casa de la Juventud.
- Casa LGTBIQ.
- Subred norte.
- Secretaría de movilidad.
- Transmilenio.
- Casa del derecho el consumidor.
- IPES.

Todo lo anterior se articulará con los equipos de participación de la alcaldía y prensa para hacer más efectiva la divulgación del evento.

Las piezas circularán una vez cuenten con la aprobación del área de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local, a través de los medios que el comité técnico considere conveniente.

Gestiones logísticas:

- ✓ Alquiler 4 carpas (tamaño de 4x4 mts). (6 Jornadas o Eventos).
- ✓ Alquiler 50 sillas plásticas y 10 mesas plásticas. (6 Jornadas o Eventos).
- ✓ Alquiler de amplificación de sonido para 300 pax, con tres micrófonos inalámbricos con su respectiva consola (debe incluir operario). (6 Jornadas o Eventos).
- ✓ Alquiler planta eléctrica de 30 KVA trifásica y/o monofásica, a tierra y neutro x 10 horas continuas con operario. (6 Jornadas o Eventos).
- ✓ Un presentador, el cual está encargado de interactuar con el público y guiar la Programación según el cronograma del evento. (6 Jornadas o Eventos).
- ✓ Alquiler de baños móviles y/o portables con insumos y operario por 5 horas. (6 Jornadas o Eventos).
- ✓ Grupos artísticos (estación de la felicidad, dos payasos, globoflexia, títeres y pintucaritas).
- ✓ Grupo Musical (Tipo Orquesta tropical) (6 presentaciones) el grupo musical debe socializar algunos artículos del código nacional de policía y convivencia.
- ✓ Sensibilización: Apoyo logístico para sensibilización (un 1 apoyo logístico por jornadas).
- ✓ Recolección de datos de las personas beneficiarias del proyecto, se hará por medio de:

 - Formato de recolección de datos de los participantes en el evento y que se encuentren dentro del marco de la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

 Se propone que los datos a recolectar sean los siguientes:

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

- ✓ NOMBRE(S)
- ✓ APELLIDO(S)
- ✓ NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ UPZ
- ✓ BARRIO
- ✓ DIRECCIÓN
- ✓ NÚMERO DE CONTACTO
- ✓ RESPONSABLE
- ✓ ACEPTACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS.
- ✓ FIRMA

✓ Cada uno de los eventos tendrá una duración de cuatro (5) horas, las ferias diurnas se harán los sábados entre las (10:00 A.M.) y las 15:00 (3:00 P.M.) horas y las nocturnas los viernes entre las 15:00 (3:00 P.M.) y las 20:00 (08:00 P.M.) horas.

Evaluación:

De lo anterior se generará un informe ejecutivo que será entregado a los supervisores del contrato y que hará parte tanto de los informes parciales de pago, como del informe final de ejecución.

✓ COMPONENTE IV TALLER EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Grupo Poblacional	Congregaciones religiosas de la localidad Chapinero	**N° Participantes:**	50
N° de Sesión	3	**Duración:**	Dos (2) horas por sesión
Tema	Formación en mecanismos alternativos en resolución de conflictos, diálogo, mediación, comunicación asertiva y fortalecimiento de valores.		
Objetivo de la sesión	Instruir a la comunidad religiosa de la Localidad de Chapinero en mecanismos alternativos en resolución de conflictos, diálogo, mediación, comunicación asertiva, que lleve al fortalecimiento de valores, la paz y la convivencia con la familia y comunidad.		

<table>
<tr><td>Fecha</td><td>
<table>
<tr><th>DÍA</th><th>FECHA</th><th>HORA</th><th>ESPACIO</th></tr>
<tr><td>Sábado</td><td>10/02/24</td><td>5:00 p.m. - 7:00 p.m.</td><td>Por definir.</td></tr>
<tr><td>Sábado</td><td>17/02/24</td><td>5:00 a.m. - 7:00 p.m.</td><td>Por definir.</td></tr>
<tr><td>Sábado</td><td>27/02/24</td><td>5:00 p.m. - 7:00 p.m.</td><td>Por definir.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Agenda</td><td>
<table>
<tr><th>HORA</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>4:30 p.m.</td><td>Ingreso y registro, entrega de material (cartilla, espero y agenda)</td></tr>
<tr><td>5:00 p.m.</td><td>Apertura del evento (apoyo a la supervisión)</td></tr>
<tr><td>05:10 p.m.</td><td>Desarrollo taller y socialización de cartilla</td></tr>
<tr><td>07:00 p.m.</td><td>Cierre de evento</td></tr>
<tr><td></td><td>Entrega de refrigerio</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Ubicación</td><td>Iglesia por definir.</td></tr>
<tr><td>Contenidos temáticos</td><td>✓ Mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
✓ Diálogo.
✓ Comunicación asertiva.</td></tr>
<tr><td>Competencias por desarrollar</td><td>✓ Fortalecimiento de valores.
✓ Comunicación y convivencia entre la familia y la comunidad.</td></tr>
<tr><td>Resultados</td><td>✓ Vincular a las comunidades religiosas en mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
✓ Apropiación de los valores fomentados en el desarrollo del taller.
✓ Conocimiento por parte de los asistentes sobre los diferentes mecanismos de resolución de conflictos.</td></tr>
</table>

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-239 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

<table>
<tr><td></td><td>✓ Se espera que los asistentes conozcan e implementen los conocimientos en el taller mediante el fortalecimiento de valores, comunicación y paz.</td></tr>
<tr><td colspan="2">METODOLOGÍA</td></tr>
<tr><td colspan="2">Se realizarán tres (3) sesiones de dos (2 horas), dirigidas por un miembro de la comunidad religiosa, donde se socializarán los diferentes mecanismos participativos de resolución de conflictos, implantación de diálogo y paz en la comunidad.

La metodología utilizada debe ser teórico-práctica, con retroalimentación. Se desarrolla un contenido teórico, en su totalidad, el cual es replicado por el grupo a través de ejercicios prácticos reales para el desarrollo del pensamiento crítico atreves de la convivencia ciudadana.

La combinación de actividades teórico-prácticas aporta al desarrollo pragmático de la inteligencia con aprovechamiento de su experiencia.

Promoviendo la aplicación de los conceptos generando la promoción de nuevas estrategias de comunicación asertivas en su entorno, dirigidas al buen diálogo y soluciones de conflictos para crear convivencia y paz en la familia y la comunidad.

<u>Alistamiento:</u>

✓ Diseñar y elaborar la cartilla, con ayuda del diseñador gráfico.
✓ Agendar fechas de trabajo con el representante del comité religioso.
✓ Tomar el registro fotográfico.
✓ Acta de cada reunión en donde se evidencien las sugerencias y/o aprobación por parte del comité local de libertar religiosa, para la Cartilla Impresa y Digital.
✓ Tallerista encargado de realizar la formación en mecanismos alternativos de resolución de conflictos deberá entregar la metodología de desarrollo de la actividad.
✓ Realizar tres (3) talleres, cada uno de dos (2) horas, en donde se hará la entrega de la cartilla física, con el fin de realizar la socialización del contenido, se explicará el objeto, el ámbito de aplicación y definición de los diferentes mecanismos alternativos de resolución de conflictos. (50 personas).

Convocatoria:

• Se realizará convocatoria para la realización del taller, ante la comunidad con quince (15) días de antelación y nuevamente se recordará dos (2) días previo a la fecha del evento.
• Se contará con la participación de la comunidad religiosa de la Alcaldía Local, y demás instituciones de participación para realizar la convocatoria para los asistentes.
• Se extenderá invitación de participación a toda la comunidad religiosa o congregación religiosa, o que profesen un culto religioso.
• Se articulará con los equipos de participación de la alcaldía y prensa para hacer más efectiva la divulgación del evento.</td></tr>
</table>

Gestiones logísticas:

- Alquiler del espacio para la realización de los tres talleres teniendo en cuenta las especificaciones de acuerdo con el anexo técnico.
- Realización del taller 1 en donde se hará la entrega de la cartilla física, esfero y agenda.
- Realización del taller 2 en donde se hará la entrega de la cartilla física, esfero y agenda.
- Realización del taller 3 en donde se hará la entrega de la cartilla física, esfero y agenda. (50 personas). Refrigerios: sólido protoico de 180 gr bebida empacada de 200 ml fruta de cosecha empacados en material no contaminante se sugiere bolsa de papel
- Levantar y consolidar los soportes de ejecución.
- Recolección de datos de las personas beneficiarias del proyecto, la cual se hará por medio de:

Formato de recolección de datos de los participantes en el evento y que se encuentren dentro del marco de la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

- NOMBRE(S)
- APELLIDO(S)
- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
- UPZ
- BARRIO
- DIRECCIÓN
- NÚMERO DE CONTACTO
- RESPONSABLE
- ACEPTACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS Y USO DE IMAGEN.
- FIRMA

Evaluación:

De lo anterior se generará un informe ejecutivo que será entregado a los supervisores del contrato y que hará parte tanto de los informes parciales de pago, como del informe final de ejecución.

COMPONENTE V CURSO SOBRE EL DERECHO AL TRABAJO PARA LOS VENDEDORES INFORMALES DE LA LOCALIDAD, (presupuestos participativos)

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

Grupo Poblacional	Vendedores informales o estacionarios de la localidad de Chapinero.	**N° Participantes:**	50
N° de Sesión	(30) minutos por sesión.	**Duración:**	5 meses
Tema	• Diferencia entre un decreto la ley y la constitución • Derecho al trabajo. • Mínimo vital • Derecho al espacio público • Deberes y derechos del vendedor informal.		
Objetivo de la sesión	Construir y desarrollar un curso virtual, certificando a los vendedores informales de la localidad, en organización estado colombiano, deberes y derechos del trabajador, manejo y gestión de residuos sólidos, normatividad colombiana sobre vendedores informales y normatividad bogotana vendedores espacio público.		
Fecha	Cinco (5) meses, entrega de página web 14 de noviembre 2023		
Agenda	**ACTIVIDAD** Diseño e implementación de la página web, generando un usuario y contraseña. Cargue de video (sesión que durará 30 treinta minutos) Taller evaluativo finalizado cada sesión. Entrega certificación una vez finalizado y aprobado el curso.		
Ubicación	Página web.		
Contenidos temáticos	• Organización estado colombiano. • Deberes y derechos del trabajador.		

	• Manejo y gestión de residuos sólidos. • Normatividad colombiana sobre vendedores informales. • Normatividad bogotana vendedores espacio público.
Competencias por desarrollar	• Generar conciencia ciudadana de las temáticas abordadas en el curso. • Aplicación diaria del conocimiento adquirido.
Resultados	• Se entregará una población capacitada en derechos y deberes, que puede generar cambios en la conciencia ciudadana, impactando en su labor como vendedores informales en la localidad de Chapinero.
METODOLOGÍA	
se creará una página web, donde los estudiantes podrán ingresar con usuario y contraseña. Donde se encontrará clases pregrabadas de las diferentes temáticas abordadas y quedan guardadas en la plataforma. Se realizarán 5(cinco) sesiones con una duración de (30) minutos cada una, en donde (un) 1 profesional del área jurídica (abogado), grabará con anterioridad las clases que abordarán las temáticas • Diferencia entre un decreto la ley y la constitución • Derecho al trabajo. • Mínimo vital. • Derecho al espacio público. • Deberes y derechos del vendedor informal. Cada estudiante se encontrará con una metodología teórico-práctica y autodidacta, donde la temática proveerá información clara, comprensible y sencilla para cada estudiante. Finalizando cada clase, el estudiante deberá realizar un taller con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos en cada sesión. Alistamiento: ✓ Un (1) profesional del área jurídica especializado en derecho constitucional o laboral. ✓ Creación y aprobación de la página web.	

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-298 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

✓ Entrega de certificación de curso aprobado.

✓ Cámara, micrófono, internet.

Convocatoria:

Se realizará una Convocatoria a través del consejo local de vendedores informales.

✓ Levantar y consolidar los soportes de ejecución.
✓ PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 meses

Evaluación:

Al finalizar las 5(cinco) sesiones, de los temas anteriormente nombrados y finalizando y aprobando cada taller, los estudiantes recibirán una certificación, la cual garantizará que se cumplieron las sesiones requeridas.

COMPONENTE VI. CINE A LA CALLE.

Grupo Poblacional	Niñas, Niños, Adolescentes y ciudadanía localidad Chapinero	N° Participantes:	Niñas, Niños, Adolescentes y ciudadanía localidad Chapinero.(500)
N° de Sesión	5	Duración:	Lo necesario para desarrollar la actividad.
Tema	Actividades educativas y culturales de promoción y/o sensibilización en temas de seguridad y convivencia		
Objetivo de la sesión	Implementar una resignificación del espacio y cambiar la perspectiva que tienen las Niñas, Niños, Adolescentes y la comunidad de Chapinero con respecto al Código de convivencia en el espacio que habitan.		
Fecha	DÍA / FECHA / HORA / ESPACIO		

	Sábado	09/12/23	1:00 p.m. – 4:00 p.m.	Feria de Justicia.
	Jueves	8/02/24	1:00 p.m. - 4:00 p.m.	I.E.D.
	Jueves	15/02/24	1:00 p.m. - 4.00 p.m.	I.E.D.
	Jueves	22/02/24	1.00 p.m. - 4:00 p.m.	I.E.D.
	Sábado	2/03/24	8:00 a.m.- 3:00 p.m.	Feria de Justicia.

Agenda

HORA	ACTIVIDAD
8:00 a.m.	Instalación Carpa
9:00 a.m.	Instalación de Pantalla Led
10:00 p.m.	Ubicación de las sillas plásticas
11:00 a.m.	Instalación de máquina de crispetas
11:30 a.m.	Instalación de sonido para la pantalla led
12:00 p.m.	Apertura del Evento
12:30 p.m.	Entrega de Crispetas a los asistentes - Diligenciamiento de formato de entrega
13.00 p.m.	Proyección de la película (1a Parte)
14:00 p.m.	Promoción de los espacios de prevención dirigidos a los niños, niñas y adolescentes con los que cuenta la Policía Nacional por medio de la estación segunda.
14:30 p.m.	✓ Entrega de un plegable como elemento informativo, con rutas de estrategia de autocuidado, prevención del delito y convivencia. ✓ Diligenciamiento de formato de entrega. ✓ Sensibilización: Actividad "celulares robados".
15:00 p.m.	Proyección de la película (2a Parte).

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

	16:30 p.m. Cierre del evento.
Ubicación	I.E.D Montevordo, I.E.D. San Martín de Porres, I.E.D. Simón Rodríguez, Feria de Justicia.
Contenidos temáticos	✓ Mensaje de cultura ciudadana y sana convivencia. ✓ Utilización adecuada del tiempo libre. ✓ Prevención. ✓ Ofertas institucionales.
Competencias por desarrollar	✓ Sana convivencia. ✓ Cultura ciudadana. ✓ Utilización adecuada del tiempo libre. ✓ Comprensión de las sanciones previstas en el CNSCC por el robo de celulares o la compra de los mismos.
Resultados	✓ Vincular a los niños, niñas, adolescentes y la comunidad de Chapinero en los espacios de prevención ofrecidos por la Policía Nacional a través de la estación segunda. ✓ Cambiar la perspectiva de la comunidad de Chapinero con respecto del CNSCC. ✓ Conocimiento por parte de los asistentes sobre la prevención de hechos delictivos. ✓ Se espera que los asistentes conozcan de los medios para la correcta utilización del tiempo libre. ✓ Cambiar la percepción de la comunidad estudiantil sobre el Art 106 de la Ley 1453 de 2011.
METODOLOGÍA	
La película "ELEMENTOS", está ambientada para verla en familia y con su toque de comedia, temas familiares, permitiendo mantener al público en general interesado. Esta película invita a la comunidad a fortalecer la convivencia, el respeto por la individualidad de cada ciudadano, el respeto y el cómo todos unidos podemos resignificar el espacio público, por medio de la conciliación, acuerdos y conociendo los derechos y deberes que llevan a cada persona a hacer el uso responsable de su libertad; promoviendo la participación en la comunidad desde los niños, niñas, adolescentes, adultos y personas mayores para trabajar juntos en el beneficio del desarrollo de espacios que ayuden a integrar a la comunidad en general, a participar en actividades que construyan la unión comunitaria, aprovechamiento del tiempo libre y más que nada, ver el entorno como la oportunidad de ser ejemplo en la Localidad de Chapinero. En medio de la película, se detendrá para realizar una sensibilización sobre el buen uso del espacio público donde se realizarán dos (2) actividades lúdicas:	

- Actividad de dramatización llamada "EL BUS", la cual tendrá una duración de 15 minutos, en esta actividad tendremos a 10 niños quienes interpretaran diferentes tipos de usuarios del transporte público y las situaciones que cada uno representa (comportamientos contrarios a la convivencia).

Pasajero 1 (Pasajero con afán)
Se sube con afán, se dirige al conductor y le dice: "Señor, por favor, voy de afán no vamos de paseo, apúrele por favor apúrele" (todo el tiempo)
Cuando la Persona Mayor se dirige a él, se hace el dormido. Cuando la Persona mayor diga su línea el responde: "Caballeros si hay, los que se acaban fueron los puestos"
Pasajero 2 (Pasajero con hijo cansón tomados de la mano) Pasajero 3 (Pasajero hijo Cansón)
Se suben al bus el niño pasa sin pagar por debajo del torniquete y el padre o la madre si pasa normal. El niño se va saltando hasta el final del pasillo y el padre o madre lo regaña y le dice que se ubique donde el padre o la madre se encuentra. El niño se va cantando todo el camino.
Pasajero 4 (Pasajero Vendedor).
Se sube por la parte trasera del bus, se dirige hacia todos los pasajeros y dice:" Primero que todo buenos días, que bonito saludar y ser saludado, que pena si les quito un poco de su preciado tiempo, en el día de hoy les vengo ofreciendo estos deliciosos chocolates por la módica suma de 300 pesos o, para su mayor economía 2 por 500 o cuatro por 1000"
Pasa por cada uno de los puestos ofreciendo los chocolates

A continuación, los pasajeros 5,6,7,8 subirán al mismo tiempo

Pasajero 5 (Pasajero que habla duro)
Se sube al bus y se ubica en cualquier puesto y empieza a incomodar a los pasajeros hablando muy fuerte ya que está hablando por teléfono
Pasajero 6 (Pasajero con los sin taparse la boca)
Se sube al bus tosiendo mientras se ubica en el puesto sin taparse la boca.
Pasajero 7 (Pasajero Espectador)
Se sube al bus se ubica en su puesto y observa todo lo que pasa
Pasajero 8 (Pasajero Espectador)
Se sube al bus se ubica en su puesto y observa todo lo que pasa
Pasajero 9 (Pasajero Persona Mayor)
Se sube al bus con mucha calma, simula que tiene un bastón y se dirige hacia el pasajero con afán y le dice: "joven ¿será que me puede ceder el puesto? Como el pasajero con afán se hace el dormido la persona mayor dice: "Jummm, se acabaron los caballeros".
Pasajero 10 (Pasajero Cantante)
Se sube al bus por la parte de atrás y se dirige a todos los pasajeros y dice: "Primero que todo buenos días, que bonito saludar y ser saludado. Esta es mi forma de trabajo y espero les guste."
Canta una canción (la que él o ella elija) y al finalizar la pista pasa por los puestos pidiendo dinero para apoyar su arte.

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

- Actividad Juego de Twister, el cual tendrá una duración de 15 minutos, se pedirá la participación de 4 niños, donde se pondrá a girar la ruleta del tablero y se les indicara donde para, los niños pondrán la mano o el pie donde se indique y se les realizarán preguntas sobre comportamientos contrarios en el espacio público y cómo evitarlos, hasta que solo uno gane.

El desarrollo de este espacio de integración, esparcimiento e interacción entre la comunidad y entidades tales como: Policía, el IDPAC, la Secretaría de Integración Social y la Secretaría de Seguridad se pueden llevar a cabo gracias a la Alcaldía de Chapinero, la cual previendo la problemática de la comunidad y su percepción frente al CNSCC, desea realizar la resignificación del espacio y cambiar la perspectiva que tienen los niños y la comunidad de Chapinero frente a la seguridad y la convivencia en su entorno, adicionalmente, fomentar el uso adecuado del tiempo libre y de esta manera evitar el acercamiento a espacios o grupos que incentiven la delincuencia juvenil; creando entornos de comunicación más efectivos y solidarios de participación ciudadana, evidenciando el impacto a través de las entidades invitadas y el aporte que ellas pueden brindar en conjunto a la comunidad de Chapinero.

En esta actividad serán promovidos los espacios de prevención dirigidos a los niños, niñas y adolescentes, con los que cuenta la Policía Nacional por medio de la estación segunda.

Se solicitará el acompañamiento de entidades como IDPAC, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Seguridad y Casa de la Juventud, donde se les dará un espacio, con el fin de dar a conocer su oferta institucional.

La duración de la película es de una hora y treinta minutos.

Las entidades invitadas tendrán la oportunidad de presentar sus ofertas institucionales a la comunidad.

Se realizará una socialización a la comunidad sobre el artículo 140 del CNSCC para ser una apropiación del espacio público girando una concientización de la norma.

<u>Alistamiento:</u>

- ✓ Definición por parte del comité de la Zona o punto crítico a intervenir, apoyados en el concepto entregado por la Policía de prevención.
- ✓ Al definir cada uno de estos estos puntos y una vez establecidas las fechas de realización de los eventos, el operador en compañía del delegado de la alcaldía local en el comité técnico y en coordinación con la estación de policía harán una visita a los puntos críticos, en la cual se documentará el estado en que se encuentre cada punto para así planear donde se hará el montaje respectivo de la logística.
- ✓ Según el informe emanado de la visita, si se observa la necesidad, se harán las gestiones necesarias para ofrecer las condiciones óptimas del espacio para la realización del evento (intervención de barrido o recolección de escombros, que gestionará con la empresa de aseo de la localidad). Igualmente, de observarse la necesidad de acompañamiento policial, se harán las gestiones pertinentes con los cuadrantes de

policía o con la estación de Chapinero o con el equipo operativo de seguridad y convivencia de la Alcaldía Local, con el fin de garantizar la seguridad y el buen desarrollo de la actividad.

- ✓ Por último, dentro de esta etapa se convocará una reunión con los líderes comunales y miembros de las juntas de acción comunal de los barrios en los que se identifiquen los puntos críticos que serán intervenidos con el fin de que sean vinculados en el proceso de preparación y resignificación del terreno.

Convocatoria:

- ✓ Con una antelación de quince (15) días y dos (2) días a la fecha de realización del evento y habiendo realizado la reunión con los líderes comunales y miembros de las juntas de acción comunal, se procederá a hacer la divulgación del evento de la oferta institucional que estará presente en el evento a los miembros de la comunidad escogida.
- ✓ Se articulará con los equipos de participación de la alcaldía y prensa para hacer más efectiva la divulgación del evento.

Gestiones logísticas:

Realizar comité técnico para definir el sitio a intervenir "Cine a la Calle".

- ✓ Proponer la película que se proyectará, teniendo en cuenta que la misma se encuentra en plataformas Streaming. "Cine a la Calle".
- ✓ Realizar convocatoria para reunión con los líderes comunales y miembros de las JAC, de los barrios en donde se identifiquen los puntos críticos del sector a intervenir, con el fin de vincular en el proceso de preparación y resignificación del terreno "Cine a la Calle".
- ✓ Solicitar acompañamiento a instituciones como IDPAC., Secretaría de Integración Social, Secretaría de Seguridad y Policía Nacional. "Cine a la Calle".
- ✓ Preparación y condiciones logísticas para la realización de cada evento. "Cine a la Calle".
- ✓ Proyección de la película en las zonas. autorizadas "Cine a la Calle".
- ✓ Charla de sensibilización por parte de Policía Nacional, con base en la película proyectada.
- ✓ Entrega de refrigerios antes y durante la proyección de la película. "Palomitas".
- ✓ Visita de evaluación del evento 15 días después del evento. "Cine a la Calle".
- ✓ Instalación en el sitio escogido por el comité técnico, de una (1) Carpa Tipo Hangar Modulares con de seis (6) por doce (12) metros cerrada con laterales.[1]
- ✓ Instalación de una (1) Pantalla Led con Estructura pitch 3 de cuatro (4) por tres (3) metros 3 (valor por día mínimo 6 horas) (incluye computador con acceso a internet).
- ✓ trescientas ochenta (380) sillas plásticas.

[1] Requiere tener certificación estructural.

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

- ✓ Instalación en el sitio del evento de una máquina de crispetas (Carrito De Palomitas), en donde a los asistentes a la proyección de la película se entregará de manera limitada de este alimento; esto se hará en bolsas de papel o cajas de cartón mediz con capacidad de ocho (8) onzas.
- ✓ Recolección de datos de las personas participantes en el evento, la cual se hará por medio de:

Recolección Formatos de consentimiento de los padres y comunidad en general para el uso de imagen y registro fotográfico ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Se propone que los datos a recolectar sean los siguientes:

- ✓ NOMBRE(S)
- ✓ APELLIDO(S)
- ✓ NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN.
- ✓ UPZ
- ✓ BARRIO
- ✓ DIRECCIÓN
- ✓ NUMERO DE CONTACTO
- ✓ ACEPTACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS.
- ✓ FIRMA

Evaluación:

Posteriormente, terminado el evento en un periodo de tiempo entre 10 o 15 días después el coordinador del proyecto deberá reunirse nuevamente en el territorio con los líderes o miembros de las juntas de acción comunal, con el fin de medir o evaluar de nuevo la percepción que tiene la comunidad después de la intervención realizada en el espacio y en caso de haber hecho un pacto de convivencia entre la comunidad y la Policía.

De lo anterior se generará un informe ejecutivo que será entregado a los supervisores del contrato y que hará parte tanto de los informes parciales de pago, como del informe final de ejecución.

COMPONENTE VII. STAND UP COMEDY

Grupo Poblacional	**Comunidad universitaria**	**N° Participantes:**	**Seiscientos (600) universitarios**

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

N° de Sesión	3	**Duración:**	Dos (2) horas. Desde la instalación del equipo hasta el cierre del evento.
Tema	Campañas de sensibilización y cuidado del Entorno Educativo		
Objetivo de la sesión	Formar y sensibilizar a la población juvenil para generar entornos de cuidado alrededor de las instituciones educativas mediante el código de policía.		
Fecha	Febrero 7 Horario Diurno: De 11:00 a.m. a 1:15 p.m. Febrero 15 Horario Diurno: De 11:00 a.m. a 1:15 p.m. Febrero 21 Horario Diurno: De 11:00 a.m. a 1:15 p.m.		
Agenda	**HORA (Diurna)** / **ACTIVIDAD** 11:00 a.m. — Instalación y prueba de sonido en el lugar destinado para la presentación del comediante. 12:00 m. — Apertura del evento: a cargo del Apoyo a la supervisión. 12:10 a.m.-1:10 p.m. — Desarrollo actividad Stand up Comedy (comediante). 1:15 p.m. — Cierre del evento.		
Ubicación	Universidades: Piloto, Sergio Arboleda, EAN, Konrad Lorenz		
Contenidos temáticos	✓ Comportamientos contrarios a la convivencia. ✓ Sanciones de los comportamientos contrarios a la convivencia según el CNSCC. ✓ Cultura ciudadana. ✓ Sensibilizaciones y la socialización del código nacional de convivencia ciudadana.		

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

Competencias por desarrollar	✓ Resolución de conflictos. ✓ Convivencia. ✓ Respeto a los Derechos Humanos.
Resultados	✓ La apropiación y fortalecimiento de valores cívicos, las buenas costumbres, cultura ciudadana y el respeto a las normas establecidas en el CNSCC. ✓ Que la comunidad universitaria comprenda cuáles comportamientos son contrarios a la convivencia y aprendan a conocer las sanciones descritas en el CNSCC, como consecuencia del incumplimiento de esta ley. ✓ El conocimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

METODOLOGÍA

Se invitará a los estudiantes al Stand Up Comedy, donde el comediante abordará el tema de consumo de bebidas alcohólicas en el espacio público, desde el enfoque juvenil para mejorar la convivencia. El comediante entregará a los estudiantes que participen del Stand up un bono por valor de cincuenta mil pesos mcte.

Desarrollo actividad comediante

Hará referencia a temas de comportamientos contrarios a la convivencia y sanciones según la ley 1801 de 2016 (CNSCC)

✓ Cierre del evento.

Alistamiento:

Para esta etapa se tiene contemplado la realización de las siguientes actividades:

✓ Agendar una cita con los rectores de las universidades para invitarlos a participar en las campañas de sensibilización y entornos de cuidado educativo, donde se busca formar y sensibilizar a la población juvenil mediante el CNSCC, teniendo en cuenta el desconocimiento y exposición de los estudiantes a factores que vulneren la sana convivencia y el respeto por el espacio público alrededor de las universidades.
✓ Se establece contacto con las universidades: PILOTO, KONRAD LORENZ, EAN, SANTO TOMÁS, SERGIO ARBOLEDA, CATOLICA.
✓ Solicitar a la universidad el acompañamiento de seguridad durante el desarrollo del Stand up Comedy.
✓ Articular con los equipos de participación de la alcaldía y prensa, en apoyo de bienestar universitario para enviar por redes las piezas publicitarias que puedan ser difundidas en los diferentes grupos y poder asegurar la asistencia por parte de la comunidad.

- ✓ Contratación del comediante que debe ser popular o mediático en la ciudadanía, este debe realizar la presentación del contenido de su show, donde abordará el tema de consumo bebidas alcohólicas en el espacio público y su respectiva sanción según el CNSCC visto desde el enfoque juvenil.

Convocatoria:

- ✓ Articular con los rectores de las universidades que aceptaron participar en la sensibilización, para que quince (15) o veinte (20) días antes de la actividad se pueda convocar a la comunidad universitaria a participar del evento.

Todo lo anterior se articulará con los equipos de participación de la Alcaldía Local y prensa para hacer más efectiva la divulgación del evento. Las piezas circularán una vez cuenten con la aprobación del área de prensa y comunicaciones.

Gestiones logísticas:

- ✓ Alquiler de Sonido - Cabina inalámbrica cargada con batería auto potenciada - sistema de reproducción - un micrófono inalámbrico. (3 jornadas).
- ✓ Bonos Tienda gran superficie - Diez (10) Tarjetas Transmilenio de $50,000 COP x cada una de las 4 jornadas.
- ✓ 1 comediante (por definir).
- ✓ Entrega de material a trabajar de parte del comediante para evaluación por parte del Apoyo a la Supervisión.
- ✓ Recolección de datos de los estudiantes universitarios que se beneficien del proyecto, la cual se hará por medio de:
 - o Formato de recolección de datos de los participantes en el evento y que se encuentren dentro del marco de la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Se propone que los datos a recolectar sean los siguientes:

- ✓ NOMBRE(S)
- ✓ APELLIDO(S)
- ✓ NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ UPZ
- ✓ BARRIO
- ✓ DIRECCIÓN
- ✓ NÚMERO DE CONTACTO
- ✓ RESPONSABLE

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

- ✓ ACEPTACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS.
- ✓ FIRMA

- ✓ Cada uno de los eventos tendrá una duración de dos (2) horas desde la etapa de alistamiento hasta su terminación.

Evaluación:

De lo anterior se generará un informe ejecutivo que será entregado a los supervisores del contrato y que hará parte tanto de los informes parciales de pago, como del informe final de ejecución.

COMPONENTE VIII APROPIACIÓN, CORRESPONSABILIDAD Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO

Jornadas de limpieza, apropiación y corresponsabilidad en espacio público con vendedores informales (6 Jornadas)

Grupo Poblacional	Vendedores Informales	**N° Participantes:**	100
N° de Sesión	6	**Duración:**	Tres (3) horas cada sesión
Tema	Promover la corresponsabilidad con los vendedores informales y estacionarios con el espacio público.		
Objetivo de la sesión	Generando conciencia ciudadana y apropiación del espacio público, de forma que los vendedores informales y estacionarios realicen el uso correcto del mismo.		
Fecha			

DÍA	FECHA	HORA	ESPACIO
Miércoles	03/01/24	9:00 a.m. - 12:00 p.m.	Por definir

	<table><tr><td>Miércoles</td><td>17/01/24</td><td>9:00 a.m. - 12:00 p.m.</td><td>Por definir</td></tr><tr><td>Jueves</td><td>24/01/24</td><td>1:00 p.m. - 4:00 p.m.</td><td>Por definir</td></tr><tr><td>Miércoles</td><td>07/02/24</td><td>9:00 p.m. - 12:00 p.m.</td><td>Por definir</td></tr><tr><td>Martes</td><td>20/02/24</td><td>9:00 a.m. - 12:00 p.m.</td><td>Por definir</td></tr><tr><td>Jueves</td><td>29/02/24</td><td>9:00 a.m. - 12:00 p.m.</td><td>Por definir</td></tr></table>
Agenda	<table><tr><th>HORA Diurna</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>09:00 a.m.</td><td>Alistamiento del lugar, punto de encuentro</td></tr><tr><td>09:05 a.m.</td><td>Apertura se realizará una breve introducción la jornada de limpieza</td></tr><tr><td>09:15 a 11:50 a.m.</td><td>Desarrollo.</td></tr><tr><td>12:00</td><td>Cierre del evento</td></tr></table>
Ubicación	Por definir.

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

Contenidos temáticos	✓ Correcto uso y apropiación del espacio público de la localidad. ✓ Identificación y clasificación de residuos.
Competencias por desarrollar	✓ Promover la corresponsabilidad de los vendedores informales con el espacio público. ✓ Garantizar el embellecimiento y apropiación de puntos críticos, generando espacios de libre tránsito y una percepción positiva de los espacios públicos. ✓ Concientizar a la comunidad en la correcta clasificación y disposición de residuos por parte de los vendedores informales, identificar puntos de aglomeración por parte de los mismos. ✓ Sensibilizar a la población de vendedores informales en el manejo adecuado de los residuos
Resultados	✓ Apropiación del espacio público. ✓ Embellecimiento de puntos críticos intervenidos, generando espacios libres para tránsito peatonal. ✓ Prácticas para el buen manejo de disposición de residuos. ✓ Cumplimiento de la normativa del espacio público.

METODOLOGÍA

Se realizarán (6) Jornadas, en donde previamente se hará un estudio del espacio a intervenir, en el que se puede evidenciar un manejo inadecuado de residuos por parte de los vendedores informales.

Para identificar los puntos a intervenir se podrá contar con el equipo operativo de seguridad, convivencia y espacio público, finalmente contar con la aprobación del apoyo a la supervisión.

Se realizarán acciones pedagógicas a los vendedores informales, sensibilizando acerca del manejo adecuado de residuos, apropiación del espacio público y cuidado del mismo. Con este mismo grupo se deberá realizar una jornada de limpieza y apropiación del espacio.

Se ejecutarán actividades de limpieza y embellecimiento del espacio público por el grupo sensibilizado.

<u>Alistamiento:</u>

- Agendar fechas de trabajo con Vendedoras informales
- Tomar el registro fotográfico.
- Acta de cada reunión y lista de asistencia de las jornadas.

- Efectuar seis (6) jornadas, cada una de cuatro (4) horas, donde se realizará el reconocimiento del punto a intervenir, entrega de material de trabajo que consiste elementos de limpieza (bolsa de basura, recogedor, escobe, guantes) también Camisa estampada, gorras, (nrrigerio)

Convocatoria:

- Se realizará convocatoria a los vendedores informales para la sensibilización y jornadas de limpieza.
- Se extenderá una invitación a las entidades UAESP, DADEP, IPES para la correcta disposición de residuos y el debido acompañamiento a la actividad.
- Se articulará con los equipos de participación de la alcaldía y prensa para hacer más efectiva la divulgación del evento.

Gestiones logísticas:

- Levantar y consolidar los soportes de ejecución.
- Se extenderá invitación a UAESP, DADEP, IPES.
- Recolección de datos de las personas beneficiarias del proyecto, la cual se hará por medio de:

 Formato de recolección de datos de los participantes en el evento y que se encuentren dentro del marco de la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

- NOMBRE(S)
- APELLIDO(S)
- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
- UPZ
- BARRIO
- DIRECCIÓN
- NÚMERO DE CONTACTO
- RESPONSABLE
- ACEPTACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS.
- FIRMA

Evaluación:

De lo anterior se generará un informe ejecutivo que será entregado a los supervisores del contrato y que hará parte tanto de los informes parciales de pago, como del informe final de ejecución.

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

Componente IX. RESIGNIFICACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO POR VENTAS INFORMALES

Actividad 1. Jornadas de resignificación de espacio público por ventas informales

Grupo Poblacional	Vendedores informales	**N° Participantes:**	Cien (100)
N° de Sesión	2	**Duración:**	Tres (3) horas.
Tema	Resignificación de espacios con actividades de embellecimiento que permita generar un mayor sentido de pertenencia a los vendedores informales.		
Objetivo de la sesión	Generar conciencia ciudadana dentro de la comunidad de vendedores informales, mediante el embellecimiento de puntos críticos de la localidad. Crear estrategias de resignificación de espacio público involucrando a la comunidad de vendedores informales, ejecutando actividades que evidencien la adecuada utilización del entorno.		
Fecha			

DÍA	FECHA	HORA	ESPACIO
Lunes	08/01/24	9:00 a.m. - 12:00 p.m.	Auditorio Alcaldía Local de Chapinero
Lunes	22/01/24	9:00 a.m. - 12:00 p.m.	Por Definir

Agenda

HORA Diurna	ACTIVIDAD
09.00 a.m.	Alistamiento del lugar, punto de encuentro

	<table><tr><td>09:05 a.m.</td><td>Apertura se realizará una breve introducción la jornada de limpieza</td></tr><tr><td>09:15 a 11:50 a.m.</td><td>*Desarrollo.*</td></tr><tr><td>12:00</td><td>Cierre del evento</td></tr></table> <table><tr><th>HORA Diurna</th><th>ACTIVIDAD MESA DE TRABAJO.</th></tr><tr><td>09:00 a.m.</td><td>Encuentro en el auditorio local.</td></tr><tr><td>09:05 a.m.</td><td>Toma de asistencia y puntos a definir.</td></tr><tr><td>09:15 a 11:50 a.m.</td><td>Desarrollo, selección de las actividades propuestas por los integrantes de la mesa y compromiso de ejecución.</td></tr><tr><td>12:00</td><td>Cierre del evento.</td></tr></table>
Ubicación	Puntos críticos de resignificación y auditorio de la Alcaldía local de chapinero
Contenidos temáticos	✓ Sensibilización del buen manejo del espacio público. ✓ Concientizar a la comunidad en normas de convivencia ciudadana. ✓ Uso responsable de las dotaciones entregadas. ✓ Jornada de resignificación del espacio público. ✓ Jornada de mesa de trabajo.

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

Competencias por desarrollar	✓ Incentivar el sentido de corresponsabilidad. ✓ Promover la seguridad y convivencia ciudadana. ✓ Formar ciudadanos con sentido de pertenencia al cuidado del espacio público ✓ Mejorar también los lazos de confianza entre peatones y vendedores informales.
Resultados	Evidenciar el embellecimiento y resignificación de las zonas intervenidas. Ejecutar el compromiso realizado en la mesa de trabajo
METODOLOGÍA	
Para la realización de estas dos (2) sesiones, se convocará a los vendedores informales qué participaron de las jornadas de embellecimiento, para que participen de una mesa de trabajo en el auditorio de la Alcaldía Local de Chapinero, donde se realizará un trabajo en conjunto para crear una estrategia de urbanismo donde se pueda proponer soluciones de convivencia y accesibilidad vial. En la mesa de trabajo los participantes aportarán diferentes estrategias que den como resultado una táctica para organizar las zonas de aglomeración, donde se percibe desorden e inseguridad por la obstaculización del espacio público, buscando mejorar los lazos de confianza entre peatones y vendedores informales. En la segunda Jornada se aplicará en las zonas intervenidas el convenio que ha resultado en la mesa de trabajo. Donde se realizará la intervención y embellecimiento del espacio público. **Convocatoria:** ✓ Basados en las Jornadas de limpieza citar a los participantes a una mesa de trabajo para buscar soluciones permanentes para el mejoramiento del acceso peatonal y cuidado de las zonas intervenidas. ✓ Para la ejecución de la segunda jornada se extenderá la invitación a las siguientes entidades; UAESP, DADEP, IPES. ✓ Se hará la invitación por medio de correos electrónicos y Llamadas telefónicas. ✓ Convocatoria para selección de artista que acompañe y guíe la actividad de embellecimiento. **Gestiones logísticas:** ✓ Convocatoria de vendedores informales y/o estacionarios. ✓ Convocatoria de entidades para participar de la mesa de trabajo y acompañamiento en el desarrollo de la actividad. ✓ Realización de mesa de trabajo para la evaluación de las propuestas.	

15

✓ Entrega de elementos para resignificación de espacio público, Pintura brochas rodillos mezcladores thiner lijas beldes cinta y todos los elementos requeridos según diseños escogidos mano de obra artista o artistas locales. Instrumentos de evaluación: De lo anterior se generará un informe ejecutivo que será entregado a los supervisores del contrato y que hará parte tanto de los informes parciales de pago, como del informe final de ejecución.

Componente X. ACCIONES PEDAGÓGICAS Y PREVENTIVAS DIRIGIDAS A BICIUSUARIOS PARA FOMENTAR EL USO RESPONSABLE DE LA BICICLETA EN EL ESPACIO PÚBLICO.

<table>
<tr><td>Grupo Poblacional</td><td>Bici-usuarios</td><td>N° Participantes:</td><td></td></tr>
<tr><td>N° de Sesión</td><td>(4) cuatro, jornadas mensuales</td><td>Duración:</td><td>Cuatro (4) horas por jornada. Durante cinco (5) meses</td></tr>
<tr><td>Tema</td><td colspan="3">Sensibilización a los Bici-usuarios sobre el manual del buen ciclista, registro y marcación de bicicletas.</td></tr>
<tr><td>Objetivo de la sesión</td><td colspan="3">Fomentar conciencia ciudadana en los bici-usuarios mediante estrategias pedagógicas para la prevención del hurto y mantenimiento preventivo a las bicicletas.</td></tr>
<tr><td>Fecha</td><td colspan="3">
<table>
<tr><th>MES</th><th>DÍA</th><th>FECHA</th><th>HORA</th><th>ESPACIO</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Noviembre</td><td>lunes</td><td>20/11/23</td><td>06:00 a.m. - 08:00 a.m.</td><td rowspan="2">UPZ (99) Chapinero Centro Chapinero Norte, Marly, Sucre.</td></tr>
<tr><td>viernes</td><td>24/11/23</td><td>06:00 p.m. - 08:00 p.m.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

<table>
<tr><td></td><td>martes</td><td>28/11/23</td><td>06:00 a.m. - 08:00 a.m.</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>jueves</td><td>30/11/23</td><td>06:00 p.m. -08:00 p.m.</td><td></td></tr>
<tr><td>MES</td><td>DÍA</td><td>FECHA</td><td>HORA</td><td>ESPACIO</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Diciembre</td><td>lunes</td><td>4/12/23</td><td>06:00 p.m. - 08:00 p.m.</td><td rowspan="4">UPZ (97) Chicó-Lago Barrios Cabrera y Retiro, Chico Occidental.</td></tr>
<tr><td>Miércoles</td><td>12/12/23</td><td>06:00 a.m. - 08:00 a.m.</td></tr>
<tr><td>lunes</td><td>18/12/23</td><td>06:00 p.m. - 08:00 p.m.</td></tr>
<tr><td>jueves</td><td>21/12/23</td><td>06:00 a.m. - 08:00 a.m.</td></tr>
<tr><td>MES</td><td>DÍA</td><td>FECHA</td><td>HORA</td><td>ESPACIO</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Enero</td><td>Miércoles</td><td>10/01/24</td><td>06:00 p.m. - 08:00 p.m.</td><td rowspan="2">UPZ (88) El Refugio Chicó Reservado, Bellavista, Los Rosales, El Nogal.</td></tr>
<tr><td>lunes</td><td>15/01/24</td><td>06:00 a.m. - 08:00 a.m.</td></tr>
</table>

	Miércoles	17/01/24	9:00 a.m. - 12:00 p.m.	Por definir	
	Jueves	24/01/24	1:00 p.m. - 4:00 p.m.	Por definir	
	Miércoles	07/02/24	9:00 p.m. - 12:00 p.m.	Por definir	
	Martes	20/02/24	9:00 a.m. - 12:00 p.m.	Por definir	
	Jueves	29/02/24	9:00 a.m. - 12:00 p.m.	Por definir	

Agenda

HORA Diurna	ACTIVIDAD
09:00 a.m.	Alistamiento del lugar, punto de encuentro
09:05 a.m.	Apertura se realizará una breve introducción la jornada de limpieza
09:15 a 11:50 a.m.	*Desarrollo.*
12:00	Cierre del evento

Ubicación	Por definir.

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

Contenidos temáticos	✓ Correcto uso y apropiación del espacio público de la localidad. ✓ Identificación y clasificación de residuos.
Competencias por desarrollar	✓ Promover la corresponsabilidad de los vendedores informales con el espacio público. ✓ Garantizar el embellecimiento y apropiación de puntos críticos, generando espacios de libre tránsito y una percepción positiva de los espacios públicos. ✓ Concientizar a la comunidad en la correcta clasificación y disposición de residuos por parte de los vendedores informales, identificar puntos de aglomeración por parte de los mismos. ✓ Sensibilizar a la población de vendedores informales en el manejo adecuado de los residuos
Resultados	✓ Apropiación del espacio público. ✓ Embellecimiento de puntos críticos intervenidos, generando espacios libres para tránsito peatonal. ✓ Prácticas para el buen manejo de disposición de residuos. ✓ Cumplimiento de la normativa del espacio público.

METODOLOGÍA

Se realizarán (6) Jornadas, en donde previamente se hará un estudio del espacio a intervenir, en el que se pueda evidenciar un manejo inadecuado de residuos por parte de los vendedores informales.

Para identificar los puntos a intervenir se podrá contar con el equipo operativo de seguridad, convivencia y espacio público, finalmente contar con la aprobación del apoyo a la supervisión.

Se realizarán acciones pedagógicas a los vendedores informales, sensibilizando acerca del manejo adecuado de residuos, apropiación del espacio público y cuidado del mismo. Con este mismo grupo se deberá realizar una jornada de limpieza y apropiación del espacio.

Se ejecutarán actividades de limpieza y embellecimiento del espacio público por el grupo sensibilizado.

<u>Alistamiento:</u>

- Agendar fechas de trabajo con Vendedores Informales
- Tomar el registro fotográfico.
- Acta de cada reunión y lista de asistencia de las jornadas.

- Efectuar seis (6) jornadas, cada una de cuatro (4) horas, donde se realizará el reconocimiento del punto a intervenir, entrega de material de trabajo que consiste elementos de limpieza (bolsa de basura, recogedor, escobe, guantes) también Camisa estampada, gorras, (refrigerio)

Convocatoria:

- Se realizará convocatoria a los vendedores informales para la sensibilización y jornadas de limpieza.
- Se extenderá una invitación a las entidades UAESP, DADEP, IPES para la correcta disposición de residuos y el debido acompañamiento a la actividad.
- Se articulará con los equipos de participación de la alcaldía y prensa para hacer más efectiva la divulgación del evento.

Gestiones logísticas:

- Levantar y consolidar los soportes de ejecución.
- Se extenderá invitación a UAESP, DADEP, IPES.
- Recolección de datos de las personas beneficiarias del proyecto, la cual se hará por medio de:

 Formato de recolección de datos de los participantes en el evento y que se encuentran dentro del marco de la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

- NOMBRE(S)
- APELLIDO(S)
- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
- UPZ
- BARRIO
- DIRECCIÓN
- NÚMERO DE CONTACTO
- RESPONSABLE
- ACEPTACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS.
- FIRMA

Evaluación:

De lo anterior se generará un informe ejecutivo que será entregado a los supervisores del contrato y que hará parte tanto de los informes parciales de pago, como del informe final de ejecución.

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

Componente IX. RESIGNIFICACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO POR VENTAS INFORMALES

Actividad 1. Jornadas de resignificación de espacio público por ventas informales

Grupo Poblacional	Vendedores informales	**N° Participantes:**	Cien (100)
N° de Sesión	2	**Duración:**	Tres (3) horas.
Tema	Resignificación de espacios con actividades de embellecimiento que permita generar un mayor sentido de pertenencia a los vendedores informales.		
Objetivo de la sesión	Generar conciencia ciudadana dentro de la comunidad de vendedores informales, mediante el embellecimiento de puntos críticos de la localidad. Crear estrategias de resignificación de espacio público involucrando a la comunidad de vendedores informales, ejecutando actividades que evidencien la adecuada utilización del entorno.		
Fecha	**DÍA** / **FECHA** / **HORA** / **ESPACIO** Lunes / 08/01/24 / 9:00 a.m. - 12:00 p.m. / Auditorio Alcaldía Local de Chapinero Lunes / 22/01/24 / 9:00 a.m. - 12:00 p.m. / Por Definir		
Agenda	**HORA Diurna** / **ACTIVIDAD** 09:00 a.m. / Alistamiento del lugar, punto de encuentro		

	<table><tr><td>09:05 a.m.</td><td>Apertura se realizará una breve introducción la jornada de limpieza</td></tr><tr><td>09:15 a 11:50 a.m.</td><td>Desarrollo.</td></tr><tr><td>12:00</td><td>Cierre del evento</td></tr></table> <table><tr><th>HORA Diurna</th><th>ACTIVIDAD MESA DE TRABAJO.</th></tr><tr><td>09:00 a.m.</td><td>Encuentro en el auditorio local.</td></tr><tr><td>09:05 a.m.</td><td>Toma de asistencia y puntos a definir.</td></tr><tr><td>09:15 a 11:50 a.m.</td><td>Desarrollo, selección de las actividades propuestas por los integrantes de la mesa y compromiso de ejecución.</td></tr><tr><td>12:00</td><td>Cierre del evento.</td></tr></table>
Ubicación	Puntos críticos de resignificación y auditorio de la Alcaldía local de chapinero
Contenidos temáticos	✓ Sensibilización del buen manejo del espacio público. ✓ Concientizar a la comunidad en normas de convivencia ciudadana. ✓ Uso responsable de las dotaciones entregadas. ✓ Jornada de resignificación del espacio público. ✓ Jornada de mesa de trabajo.

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

Competencias por desarrollar	✓ Incentivar el sentido de corresponsabilidad. ✓ Promover la seguridad y convivencia ciudadana. ✓ Formar ciudadanos con sentido de pertenencia al cuidado del espacio público ✓ Mejorar también los lazos de confianza entre peatones y vendedores informales.
Resultados	Evidenciar el embellecimiento y resignificación de las zonas intervenidas. Ejecutar el compromiso realizado en la mesa de trabajo
METODOLOGÍA	
Para la realización de estas dos (2) sesiones, se convocará a los vendedores informales que participaron de las jornadas de embellecimiento, para que participen de una mesa de trabajo en el auditorio de la Alcaldía Local de Chapinero, donde se realizará un trabajo en conjunto para crear una estrategia de urbanismo donde se pueda proponer soluciones de convivencia y accesibilidad vial. En la mesa de trabajo los participantes aportarán diferentes estrategias que den como resultado una táctica para organizar las zonas de aglomeración, donde se perciba desorden e inseguridad por la obstaculización del espacio público, buscando mejorar los lazos de confianza entre peatones y vendedores informales. En la segunda Jornada se aplicará en las zonas intervenidas el convenio que ha resultado en la mesa de trabajo. Donde se realizará la intervención y embellecimiento del espacio público. **Convocatoria:** ✓ Basados en las Jornadas de limpieza citar a los participantes a una mesa de trabajo para buscar soluciones permanentes para el mejoramiento del acceso peatonal y cuidado de las zonas intervenidas. ✓ Para la ejecución de la segunda jornada se extenderá la invitación a las siguientes entidades; UAESP, DADEP, IPES. ✓ Se hará la invitación por medio de correos electrónicos y llamadas telefónicas. ✓ Convocatoria para selección de artista que acompañe y guíe la actividad de embellecimiento. **Gestiones logísticas:** ✓ Convocatoria de vendedores informales y/o estacionarios. ✓ Convocatoria de entidades para participar de la mesa de trabajo y acompañamiento en el desarrollo de la actividad. ✓ Realización de mesa de trabajo para la evaluación de las propuestas.	

✓ Entrega de elementos para resignificación de espacio público, Pintura brochas rodillos mezcladores thiner lijas baldes cinta y todos los elementos requeridos según diseños escogidos mano de obra artista o artistas locales.
Instrumentos de evaluación:
De lo anterior se generará un informe ejecutivo que será entregado a los supervisores del contrato y que hará parte tanto de los informes parciales de pago, como del informe final de ejecución.

Componente X. ACCIONES PEDAGÓGICAS Y PREVENTIVAS DIRIGIDAS A BICIUSUARIOS PARA FOMENTAR EL USO RESPONSABLE DE LA BICICLETA EN EL ESPACIO PÚBLICO.

<table>
<tr><td>Grupo Poblacional</td><td>Bici-usuarios</td><td>N° Participantes:</td><td></td></tr>
<tr><td>N° de Sesión</td><td>(4) cuatro, jornadas mensuales</td><td>Duración:</td><td>Cuatro (4) horas por jornada. Durante cinco (5) meses</td></tr>
<tr><td>Tema</td><td colspan="3">Sensibilización a los Bici-usuarios sobre el manual del buen ciclista, registro y marcación de bicicletas.</td></tr>
<tr><td>Objetivo de la sesión</td><td colspan="3">Fomentar conciencia ciudadana en los bici-usuarios mediante estrategias pedagógicas para la prevención del hurto y mantenimiento preventivo a las bicicletas.</td></tr>
<tr><td>Fecha</td><td colspan="3">
<table>
<tr><th>MES</th><th>DÍA</th><th>FECHA</th><th>HORA</th><th>ESPACIO</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Noviembre</td><td>lunes</td><td>20/11/23</td><td>06:00 a.m. - 08:00 a.m.</td><td rowspan="2">UPZ (99) Chapinero Centro Chapinero Norte, Marly, Sucre.</td></tr>
<tr><td>viernes</td><td>24/11/23</td><td>06:00 p.m. - 08:00 p.m.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

<table>
<tr><td></td><td></td><td>martes</td><td>28/11/23</td><td>06:00 a.m. - 08:00 a.m.</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>jueves</td><td>30/11/23</td><td>06:00 p.m. -08:00 p.m.</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>MES</td><td>DÍA</td><td>FECHA</td><td>HORA</td><td>ESPACIO</td></tr>
<tr><td rowspan="4"></td><td rowspan="4">Diciembre</td><td>lunes</td><td>4/12/23</td><td>06:00 p.m. - 08:00 p.m.</td><td rowspan="4">UPZ (97) Chicó-Lago Barrios Cabrera y Retiro, Chico Occidental.</td></tr>
<tr><td>Miércoles</td><td>12/12/23</td><td>06:00 a.m. - 08:00 a.m.</td></tr>
<tr><td>lunes</td><td>18/12/23</td><td>06:00 p.m. - 08:00 p.m.</td></tr>
<tr><td>jueves</td><td>21/12/23</td><td>06:00 a.m. - 08:00 a.m.</td></tr>
<tr><td></td><td>MES</td><td>DÍA</td><td>FECHA</td><td>HORA</td><td>ESPACIO</td></tr>
<tr><td rowspan="2"></td><td rowspan="2">Enero</td><td>Miércoles</td><td>10/01/24</td><td>06:00 p.m. - 08:00 p.m.</td><td rowspan="2">UPZ (88) El Refugio Chicó Reservado, Bellavista, Los Rosales, El Nogal.</td></tr>
<tr><td>lunes</td><td>15/01/24</td><td>06:00 a.m. - 08:00 a.m.</td></tr>
</table>

	Jueves	25/01/24	08:00 p.m. - 08:00 p.m.	
	lunes	29/01/24	08:00 p.m. - 08:00 p.m.	
MES	DÍA	FECHA	HORA	ESPACIO
Febrero	viernes	2/02/24	08:00 p.m. - 08:00 p.m.	UPZ (97) Chicó-Lago Barrios Lago y Espartillal, Pondómoda . Quinta Camacho
	lunes	5/02/24	06:00 a.m. - 08:00 a.m.	
	lunes	19/02/24	06:00 p.m. - 08:00 p.m.	
	lunes	26/01/24	08:00 p.m. - 08:00 p.m.	
MES	DÍA	FECHA	HORA	ESPACIO
Marzo	lunes	4/03/24	08:00 p.m. - 08:00 p.m.	UPZ (90) BARRIO Granada, La Sella, Fondo Rotatorio, Pardo Rubio.
	Jueves	7/03/24	06:00 a.m. - 08:00 a.m.	

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-299 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

	Viernes	15/03/24	08:00 p.m. - 08:00 p.m.	
	Jueves	21/03/24	08:00 p.m. - 08:00 p.m.	

Agenda

HORA	ACTIVIDAD
18:00 p.m.	Inicio actividad
18:05 p.m. a 20:00 p.m.	*Desarrollo actividad* Sensibilización pedagógica sobre: ✓ El "Manual del buen ciclista" ✓ Prevención del robo de bicicletas. ✓ Conducta del bici-usuario en las ciclorutas. ✓ Tipos de ciclorutа. ✓ Mantenimiento preventivo de las bicicletas. Se realizará jornada de registro y marcación de bicicletas.
20:00 p.m.	Cierre del evento
HORA	ACTIVIDAD
18:00 a.m.	Inicio actividad

	18:05 a.m. a 20:00 a.m. — *Desarrollo actividad*: Sensibilización pedagógica sobre: ✓ El "Manual del buen ciclista" ✓ Prevención del robo de bicicletas. ✓ Conducta del bici-usuario en las ciclorutas. ✓ Tipos de ciclorruta. ✓ Mantenimiento preventivo de las bicicletas. Se realizará jornada de registro y marcación de bicicletas. 20:00 a.m. — Cierre del evento
Ubicación	Rutas ciclorutas ubicadas en las UPZ: UPZ (99) Chapinero Centro, Chapinero Norte, Marly, Sucre. UPZ (97) Chicó- Lago Barrios Cabrera y Retiro, Chico Occidental. UPZ (88) El Refugio, Chicó Reservado, Bellavista, Los Rosales, El Nogal. UPZ (90) BARRIO Granada, La Salle, Fondo Rotatorio, Pardo Rubio.
Contenidos temáticos	Sensibilización en los sectores más concurridos de la Localidad de Chapinero por bici-usuarios para el registro y marcación de bicicletas y la prevención del hurto de las mismas. Diferentes tipos de ciclorrutas y el manual del buen ciclista.
Competencias por desarrollar	✓ Conocimiento en mantenimiento preventivo de bicicletas. ✓ Registro y marcación de bicicletas. ✓ Socialización del manual de buen ciclista y la prevención del hurto de las bicicletas.
Resultados	✓ La apropiación y fortalecimiento de valores cívicos. ✓ Concientizar a la ciudadanía de la localidad de Chapinero sobre el buen uso de los diferentes tipos de ciclorutas. ✓ Aplicación del conocimiento adquirido en la prevención de hurto y mantenimiento preventivo en las bicicletas.

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

METODOLOGÍA

En articulación con la Secretaría de Movilidad, IDRD y el grupo de ciclorruta de la Policía, se realizarán jornadas de registro y marcación de bicicletas, abordando a los bici-usuarios por medio sensibilizaciones pedagógicas, donde se les brindarán herramientas para prevención del hurto de bicicletas y mantenimiento preventivo de las mismas, realizando la socialización del manual del buen ciclista y fortalecimiento de normas de conducta y valores cívicos en los diferentes tipos de ciclorrutas presentes en la Localidad de Chapinero.

Desarrollo actividad

En las diferentes UPZ de la Localidad de Chapinero que cuenten con la presencia ciclorutas, se instalarán estratégicamente puntos de atención para el desarrollo de jornadas de registro y marcación de bicicletas, de forma pedagógica se abordaron a los bici-usuarios se para realizar sensibilizaciones en los temas:

✓ El "Manual del buen ciclista"
✓ Prevención del robo de bicicletas.
✓ Conducta del bici-usuario en las ciclorutas.
✓ Tipos de ciclorruta.
✓ Mantenimiento preventivo de las bicicletas.

Al finalizar la sensibilización de cada bici-usuario se hará la entrega de un kit de bicicleta que se conformará de los siguientes elementos:

✓ Kit de despinche.
✓ Buff o cuello.
✓ Guantes.
✓ Forro para maleta impermeable.
✓ Cintas reflectivas para el tobillo.
✓ Manguera o guaya candado.
✓ Cierre del evento.

Alistamiento:

Para esta etapa se tiene contemplado la realización de las siguientes actividades:

✓ Realizar articulación con las entidades de la Secretaría de Movilidad, IDRD y el grupo de ciclorruta de la Policía.
✓ Designación del punto donde se instalará la jornada de sensibilización, registro y marcación de bicicletas.

- ✓ Tomar el registro fotográfico.
- ✓ Acta de cada jornada y lista de participación.
- ✓ Lista de entrega de kit.

Convocatoria:

- ✓ Articular con las Secretaría de Movilidad, IDRD y el grupo de ciclorruta de la Policía para determinar los puntos de atención de cada jornada de registro y marcación de bicicletas.

Todo lo anterior se articulará con los equipos de participación de la Alcaldía Local y prensa para hacer más efectiva la divulgación del evento. Las piezas circularán una vez cuenten con la aprobación del área de prensa y comunicaciones.

Gestiones logísticas:

- ✓ Realizar contacto con las entidades Secretaría de Movilidad, IDRD y el grupo de ciclorruta de la Policía.
- ✓ Concertar participación de las entidades invitadas.
- ✓ Disponer de la bolsa de monto no ofertable para la compra de materiales necesarios para la ejecución de la actividad de mantenimiento de bicicletas.
- ✓ Compra de materiales y kit de despinche.
- ✓ Recolección de datos de los estudiantes universitarios que se beneficien del proyecto, la cual se hará por medio de:

 - o Formato de recolección de datos de los participantes en el evento y que se encuentren dentro del marco de la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Se propone que los datos a recolectar sean los siguientes:

- ✓ NOMBRE(S)
- ✓ APELLIDO(S)
- ✓ NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ UPZ
- ✓ BARRIO
- ✓ DIRECCIÓN
- ✓ NÚMERO DE CONTACTO
- ✓ RESPONSABLE
- ✓ ACEPTACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS.
- ✓ FIRMA
- ✓ Cada uno de los eventos tendrá una duración de tres (3) horas desde la etapa de alistamiento hasta su terminación.

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

Evaluación:

De lo anterior se generará un informe ejecutivo que será entregado a los supervisores del contrato y que hará parte tanto de los informes parciales de pago, como del informe final de ejecución.

Componente XL COMPARSAS DEL ESPACIO PÚBLICO.

Grupo Poblacional	Ciudadanía localidad Chapinero	**N° Participantes:**	Ciudadanía localidad Chapinero 200
N° de Sesión	6	**Duración:**	Cuatro horas
Tema	Campañas de sensibilización y cuidado del espacio público.		
Objetivo de la sesión	Formar y sensibilizar a la población de la localidad de Chapinero para generar conciencia ciudadana en torno a la adecuada utilización del espacio público.		
Fecha			

DÍA	FECHA	HORA	ESPACIO
sábado	25 /11/23	8:00 a.m. - 3:00 p.m.	Plazoleta Calle 97
Sábado	9/12/23	8:00 a.m. - 3:00 p.m.	PARQUE HIPPIES
sábado	16/12/23	8:00 a.m. - 3:00 p.m.	Parque León de Greiff
Viernes	22/12/23	1:00 p.m. - 8:00 p.m.	Plazoleta de la 85

	<table><tr><td>Sábado</td><td>9/02/23</td><td>6:00 a.m. - 3:00 p.m.</td><td>Parque Pardo Rubio-Bosque Calderón</td></tr><tr><td>sábado</td><td>17/02/23</td><td>6:00 a.m. - 3:00 p.m.</td><td>Plazoleta Lurdes</td></tr></table>
Agenda	<table><tr><th>HORA</th><th>HORA</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>9:00 a.m. a 3:00 p.m.</td><td>3:00 p.m. a 8:00 p.m.</td><td>Inicio actividad</td></tr><tr><td>9:10 a.m. a 3:00 p.m.</td><td>3:10 p.m. a 8:00 p.m.</td><td>El grupo musical dará inicio a la actividad de sensibilización tocando música, mientras el animador realiza un acercamiento con los transeúntes concientizando a la ciudadanía en las buenas prácticas de comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público, dando claridad de las sanciones impuestas en el mismo. (Art 140 del CNSCC).</td></tr><tr><td>3:00 p.m.</td><td>8:00 p.m.</td><td>Cierre del evento.</td></tr></table>
Ubicación	UPZ (99) Chapinero Centro, Chapinero Norte, Marly, Sucre. UPZ (97) Chicó- Lago Barrios Cabrera y Retiro, Chicó Occidental. UPZ (88) El Refugio, Chicó Reservado, Bellavista, Los Rosales, El Nogal. UPZ (90) BARRIO Granada, La Salle, Fondo Rotatorio, Pardo Rubio.
Contenidos temáticos	✓ Sensibilización en los sectores más concurridos de la localidad de Chapinero para buen uso del espacio público. ✓ Artículo 140 del CNSCC Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público.

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

Competencias por desarrollar	✓ Buen uso del espacio público. ✓ Socialización del Art 140 CNSCC. ✓ Conocimiento de las sanciones previstas en el Art 140 del CNSCC.
Resultados	✓ Concientizar a la ciudadanía de la localidad de Chapinero sobre el buen uso del espacio público. ✓ Apropiación del Art 140 CNSCC para reducir el número de infracciones causadas a este artículo. Dar claridad de las sanciones impuestas por el Art 140 del CNSCC.

METODOLOGÍA

El grupo musical contratado para seis (6) sesiones estará tocando para llamar la atención de la ciudadanía de la Localidad de Chapinero, el animador comienza la sensibilización pedagógica comentándole a los transeúntes que según el CNSCC la acción que está realizando se encuentra penada, ya sea por multa o comparendo pedagógico/ por convivencia, también le recuerda el valor de la multa para que el ciudadano piense y reflexione sobre el valor económico o el tiempo que deberá invertir en asistir a la actividad del comparendo pedagógico/ por convivencia invitándolo a reflexionar qué es lo más conveniente para él o ella; luego invita al ciudadano que comete la infracción a que no siga realizando esta acción contraria al CNSCC y que se haga partícipe de la solución.

Realizarán jornadas de sensibilización de acuerdo a la acción que se esté desarrollando en ese momento.

1. Cuidado, el arrojar basura en la calle tiene sanción económica de hasta dieciséis salarios (smdlv).
2. Señora o señor no lo haga más, pues su bolsillo puede ser afectado pagando hasta treinta y dos salarios (smdlv).
3. Cuidando y pensando en la comunidad me preocupo por la inversión del espacio público, para evitar ser multado hasta con cuatro salarios (smdlv).
4. Fijar publicidad está bien, pero fijar en espacio público se sancionará sin el debido permiso puede ser sancionado hasta con ocho salarios (smdlv).
5. Cuido mi salud y mi bolsillo evitando el consumo de sustancias alcohólicas y psicoactivas en el espacio público, la multa puede ser de hasta ocho salarios (smdlv).

El animador y el grupo musical se encontrará en los sectores más concurridos de la localidad, se sensibilizará a la ciudadanía de la localidad de Chapinero sobre el cuidado del espacio público, con base en el Art 140 CNSCC, concientizando a la ciudadanía en las buenas prácticas de comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público, dando claridad de las sanciones impuestas en el mismo.

Cierre del evento.

- ✓ Convocatoria de vendedores informales y/o estacionarios.
- ✓ Convocatoria de entidades para participar de la mesa de trabajo y acompañamiento en el desarrollo de la actividad.
- ✓ Solicitud de auditorio de la Alcaldía Local de Chapinero.

Todo lo anterior se articulará con los equipos de participación de la Alcaldía Local y prensa para hacer más efectiva la divulgación del evento. Las piezas circularán una vez cuenten con la aprobación del área de prensa y comunicaciones.

Gestiones logísticas:

- ✓ Realización de mesa de trabajo para la evaluación de las propuestas y firma del acuerdo.
- ✓ Solicitud de permisos para uso del espacio público.
- ✓ Contratación grupo artístico (danza, circo y música).
- ✓ Alquiler de sonido.
- ✓ Contratación de un animador que se encargara de dirigir el evento.
- ✓ Recolección de datos de los estudiantes universitarios que se beneficien del proyecto, la cual se hará por medio de:

 - Formato de recolección de datos de los participantes en el evento y que se encuentren dentro del marco de la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Se propone que los datos a recolectar sean los siguientes:

- ✓ NOMBRE(S)
- ✓ APELLIDO(S)
- ✓ NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ UPZ
- ✓ BARRIO
- ✓ DIRECCIÓN
- ✓ NÚMERO DE CONTACTO
- ✓ RESPONSABLE
- ✓ ACEPTACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS.
- ✓ FIRMA
- ✓ El evento tendrá una duración de cinco (5) horas desde la etapa de alistamiento hasta su terminación.

Evaluación:

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

De lo anterior se generará un informe ejecutivo que será entregado a los supervisores del contrato y que hará parte tanto de los informes parciales de pago, como del informe final de ejecución.

8. RECURSOS FÍSICOS Y HUMANOS

8.1. RECURSOS FÍSICOS:

- Logística.
- Material contemplado en el anexo técnico.
- Video beam.
- Videos.
- Película.
- Pantalla led.
- Micrófonos
- Base de micrófono.
- Cartilla.
- Carro de crispetas.
- Equipo de Sonido.
- Equipos de computación.
- Equipo para proyección de películas.
- Sillas.
- Pautas en medios de comunicación.
- Carpas.
- Espacios físicos para la realización de actividades (parque y universidades).
- Espacios físicos para la realización de actividades (talleres, cines a la calle y ferias).
- Carro de transporte.

8.2. RECURSO HUMANO:

- Coordinador.
- Profesional
- Apoyo Logístico.
- Tallerista.
- Animador.
- Integrantes del comité local de libertad religiosa.
- Integrante del consejo local de vendedores.
- Policía nacional segundo cuadrante.

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS-259 -2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

- Entidades invitadas
- Grupos artísticos y musicales

8.3. RECURSOS DE ALIMENTACIÓN

- Refrigerios.
- Crispetas.

ARKAMBIENTAL

CRONOGRAMA PLAN DE TRABAJO

PLAN DE TRABAJO PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLCH CPS- 259-2013 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO Y ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL

ETAPA	ACTIVIDAD	DETALLE	PRODUCTO y/o EVIDENCIA	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		ESTADO medido en porcentaje		
				lugar	Dia	lugar	Dia	lugar	Dia	lugar	dia	lugar	Dia	lugar	Dia	Lugar	Da	Realizadas	Pendientes	Aplazadas
ETAPA DE ALISTAMIENTO	Entrevista candidatos para la contratación del proyecto	Hojas de vida de los candidatos antes del inicio de la fase de alistamiento(tres hojas de vida por cada cargo)	Hojas de vida		8													100%		
			Certificaciones de la experiencia		8													100%		
			Entrevista		8													100%		
			Selección del grupo técnico		8													100%		
			Selección de Coordinador de proyecto y Profesional de proyecto		8													100%		
	Cronograma de actividades	Actividades a realizar con las fechas de inicio sujetas a aprobación por parte de apoyo a la supervisión Los proyectos de inversión 1736 Chapinero es espacio público incluyente y democratico " y 1738 "Justicia Accesible y Oportuna para Chapinero"	Cronograma con fechas tentativas de las actividades sujetas para el proyecto 1736, 1738		27													80%		
	Documentos de alistar	Documentos solicitados.	Metodología usada para cada actividad, sujeta a aprobación		31															
			Plan de trabajo		31															
			Concertos		31															
			Plan de pago y soportes		31															
			Estrategia de comunicaciones		31															
			Otros		31															
	Publicidad y estrategia de medios	Diseños de la publicidad y la estrategia de comunicaciones	Entrega piezas graficas por parte del diseñor		31															
	Ingreso de los entregables al almacén	Conocer el proceso que establece la alcaldía para el ingreso de entregables al almacén	Estamos sujetos a la aprobación del plan de trabajo y cronograma de actividades por parte del Comité técnico (el comité técnico será conformado en el		sin definir															
	resentación del Comité Técnico del Contrato	Conformación del Comité Técnico estará conformado: -UDelegados (2) del Alcalde Local (Apoyo a la Supervisión). -Contratista (El Coordinador del Proyecto, por parte del ejecutor y/o Representante legal el apoyo profesional y logisticos). -El o la referente local de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. -Un delegado de la Subdirección Local de Integración Social de Chapinero -Policía de Prevención Preparación y	Conformado el Comité Técnico en donde se desplegaron las metodologías, fechas y lugares de las actividades a realizar.			virtual	21													
	Presentación pública ante la JAL	organización de la presentación a la JAL	Se enviará correo a la JAL para la presentación, en el momento que recibamos aprobación por parte del comité técnico que se conforme.					sujeto a modificacion	11											
ETAPA DE DIFUSION PROMOCION Y CONVOCATORIA	CONVOCATORIA	Inicio,desarrollo y Cierre convocatoria para los diferentes componentes	Se realizará convocatoria para cada componente del proyecto voz a voz, por medio de redes sociales correos y demasmedios de comunicacion; ante la comunidad con quince (15) días de antelación y nuevamente se recordará dos (2) días previo a la fecha del evento.																	
			Listado de asistencia y actas de asistencia Informe					Parque de los Hippies	9 (9:00 am-2:00 pm)			Parque leon de greiff	9 (3:00 pm a 8:00 pm)	Plazolet a lundes	2 (9:00 am-2:00 pm)					

	Componente II Orientacion Juridica. (Proyecto 1738)	Se hara una orientacion a la comunidad de la alcaldia local,sobre las rutas de acceso a la justicia entregando información clara, sencilla y comprensible. Atraves de una sencibilizacion	de actividad.Diseño y construcción de material de apoyo para la orientación jurídica Preparación y condiciones logísticas para los procesos de orientación Duracion de la actividad 5 dias			**Plazoleta Lourdes**	**24 (9:00 am-1:00 pm)**	**plazoleta de la 85**	**16(9:00 am-2:00 pm)**			**Plazoleta calle 85**	**24 (9:00 am-2:00 pm)**												
	Componente III Feria a la Calle(Proyecto 1738)	Promocionar y/o sensibilizar en temas de seguridad y convivencia a la comunidad de cinco (5) puntos identificados como criticos o inseguros alrededor de la localidad	Listados de asistencia de ciudadanos que participan en la actividad Formatos de consentimiento para el uso de imagen y registro fotográfico. Entrega de informe de la actividad					**Parque de los Hippies**	**9 (9:00 am-2:00 pm)**			**Parque leon de greiff**	**9 (3:00 pm a 8:00 pm)**	**Plazoleta lurdes**	**2 (9:00 am-2:00 pm)**										
						Plazoleta Lourdes	**24 (9:00 am-1:00 pm)**	**plazoleta de la 85**	**16(9:00 am-2:00 pm)**			**Parque Pardo Rubio - Bosque Calderon**	**24 (9:00 am-2:00 pm)**												
	Componente IV. Taller en mecanismos alternativosde resolucion de conflictos.(Proyecto 1738)	Instruir a la comunidad religiosa de la Localidad de Chapinero en mecanismos alternativos en resolución de conflictos, dialogo, mediación, comunicación asertiva; que lleve al fortalecimiento de valores, la paz la convivencia con la familia y comunidad. Realizar tres (3) talleres, cada uno de dos (2) horas, en donde se hará la entrega de la cartilla física, con el fin de realizar la socialización del contenido, se explicará el objeto, el ámbito de aplicación y definición de los diferentes mecanismos alternativos de resolución de conflictos (50 personas en cada taller).	Tomar el registro fotográfico. Cartilla sujeta aprobacion y cambios. Tallerista encargado de realizar la formación en mecanismos alternativos de resolución de conflictos refriguerio									**por declinar**	**10**												
												por declinar	**17**												
												por declinar	**25**												
	Componente V. Curso Sobre el derecho al trabajo para los vendedores ambulantes de la comunidad (Proyecto 1738)	Actividadad generada de los presupuestos participativos donde se daran clases pregrabadas virtualemnte , con la creacion de unn pagina web, con el fin de formar a los vendedores informalales,donde la temática proveerá información clara, comprensible y sencilla para cada estudiante.	Pagina web y diseño sujeto a aprobación Consolidar los soportes de ejecución Certificado de aprobacion del curso (entrega pagina web)Listados de participantes																						
			entrega Pagina web.				**13**																		
	Componente VI. Cine a la calle(Proyecto 1738)	Mediante la Película selecionada (Elementos); se resaltaran las Actividades educativas y culturales de promoción y/o sensibilización en temas de seguridad y convivencia, generando una apropacion y resignificacion del espacio,questionando su percepción frente al CNSCC, Cuidado del entorno, para esta actividad se extendera invitacion a Secretaria de Integracion social, Policia Nacional, IDPAC Se realizaran 2eventos, junto al componente II, III y XII, los otros dos cines se realizaran en colegios	Listados de asistencia de ciudadanos que participan en la actividad. Formatos de consentimiento para el uso de imagen y registro fotográfico Formatos y diseño sujeto a aprobación Formatos de consentimiento para el uso de imagen y registro fotográfico. REFRIGUERIO			**Plazoleta Lourdes**	**24 (9:00 am-1:00 pm)**	**14 (03:00 pm)**	**Barrio la Esperanza**					**plazoleta lourdes**	**2 (9:00 a 1:00)**										
								18 (03:00 pm)	**Cancha Bosque Calderon**																
								19 (03:00 pm)	**Barrio Paraiso**																
	Componente VII. Stand up comedy(Proyecto 1738)	Se invitara a los estudiantes al Stand Up Comedy, donde el comediante abordará el tema de consumo de bebidas alcohólicas en el espacio público, desde el enfoque juvenil para mejorar la convivencia. El comediante entregará a los estudiantes que participen del Stand up un bono por valor de cincuenta mil pesos m/cte	Listados de asistencia Formatos de consentimiento para el uso de imagen y registro fotográfico. Formatos y diseño sujeto a aprobación Informe ejecutivo									**7 (11:00 a 1:15 pm)**	**UNIVERSIDAD KONRAD LORENZ**												
												18 11:00 a 1:15 pm)	**UNIVERSIDAD PILOTO**												
												21 11:00 a 1:15 pm)	**UNIVERSIDAD CATOLICA**												

ETAPA DE EJECUCIÓN Y CIERRE	Componente VIII. Apropiacion,corresponsabilidad en espacio publico con vendedores informales. Proyecto 1736)	Se realizarán (6) Jornadas, en donde previamente se hará un estudio del espacio a intervenir,Para identificar los puntos a intervenir se podrá contar con el equipo operativo de seguridad, convivencia y espacio publico, finalmente contar con la aprobación del apoyo a la supervisión. Se realizara una sensibilización atreves de acciones pedagógicas a los vendedores informales , acerca del manejo adecuado de residuos y con estas mismas personas hacer una convocatoria para realizar la jornada de limpieza y apropiación del espacio. Se ejecutaran actividades de limpieza y embellecimiento por el grupo sensibilizado	Listados de asistencia de ciudadanos que participan en la actividad,Tomar el registro fotográfico. -zonas invervenidas, Camisas estampadas, gorras.							por Definir	8											
										por Definir	11											
										por Definir	15											
										por Definir	18											
										por Definir	22											
										por Definir	25											
	Componente IX. Resignificacion de espacios con actividades de embellecimiento que permitar general un mayor sentido de pertenecia a los vendedores informales..(Proyecto 1736)	Resignificacion de espacios con actividades de embellecimiento que permitar general un mayor sentido de pertenecia a los vendedores informales.	Formatos de inscripción fisicos y virtuales Recepción de propuestas. Listados de asistencia de ciudadanos que participan en la actividad y mesas de trabajo Formatos de consentimiento para el uso de imagen y registro fotográfico. Entrega de elementos para resignificacion de espacio publico, Pintura brochas rodillos mezcladores thiner lijas baldes cinta y todos los elementos requeridos según diseños escogidos mano de obra artista o artistas locales.							Por Definir	29(09 am-12:00 pm)											
												Alcaldia Local de Chapinero	05(09:12pm)									
	Componente X. Acciones pedagogicas y preventivas dirigidas a bicitusuarios para fomentar el uso responsable de la bicicleta en el espacio publico (proyecto 1736)	Fomentar conciencia ciudadana en los biciusuarios mediante estrategias pedagogicas para la prevención del hurto de las bicletas. Extender invitacion a IDRD para garantizar el correcto desarrollo de la actividad	Listados de asistencia de ciudadanos que participan en la actividad, acta firmada de los usuariosque recben los kits de despinche Toma el registro fotográfico.					Parque Hippies	4 (3:00pm - 7:00PM) nocturna nocturna	UPZ 88 El refugio chico reservado , Bellavista lso rosales, El nogal	10 (6:00 am-(.00 am) Diurna, (6.00pm - 8:00PM) nocturna	UPS 97 Chico lago, Barrios lago y espartillal , porciuncula, Quinta Camacho	2 (8:00am-8:00 am) Diurna, (8.00pm-8.00 pm) Nocturna	UPZ 90, BarriosGranada, la salle, fondo	4 (8:00am-8.00 am) Diurna, (8:00pm-8:00 pm) Nocturna							
								Carrera 11 calle 64(plazoleta Lourdes)	14 (3:00pm 8:00PM) nocturna nocturna	UPZ 88 El refugio chico reservado , Bellavista lso	15 (6:00 am-(:00 am) Diurna, (6:00pm - 8:00PM) nocturna	UPS 97 Chico lago, Barrios lago y espartillal , porciuncula, Quinta Camacho	5 (8:00am-8:00 am) Diurna, (8:00pm-8.00 pm) Nocturna	UPZ 90, BarriosGranada, la salle, fondo	7 (8:00am-8:00 am) Diurna, (8:00pm-8:00 pm) Nocturna							
								Carrera 13 calle 45	18 (3:00pm 8:00PM) nocturna nocturna	UPZ 88 El refugio chico reservado , Bellavista lso rosales	25 (8:00 am-(:00 am) Diurna, (8:00pm - 8.00PM) nocturna	UPS 97 Chico lago, Barrios lago y espartillal , porciuncula, Quinta Camacho	19 (8:00am-8:00 am) Diurna, (8:00pm-8:00 pm) Nocturna	UPZ 90, BarriosGranada, la salle, fondo	15 (8.00am-8:00 am) Diurna, (8:00pm-8:00 pm) Nocturna							
								carrera 7 calle 67	21 (3:00pm 7:00PM) nocturna nocturna	UPZ 88 El refugio chico reservado , Bellavista lso rosales	29 (6:00 am-(:00 am) Diurna, (8:00pm - 8:00PM) nocturna	UPS 97 Chico lago, Barrios lago y espartillal , porciuncula, Quinta Camacho	26 (8:00am-8:00 am) Diurna, (8:00pm-8:00 pm) Nocturna	UPZ 90, BarriosGranada, la salle, fondo	21 (8:00am-8.00 am) Diurna, (8:00pm-8:00 pm) Nocturna							
	Componente XI	Para Fomentar el uso, goce y disfrute del espacio publico por parte de todos los sectores y grupos	Listados de asistencia de ciudadanos que participan					carrera 13 calle 47	18(9:00 am-2:00 pm)			Plazoleta calle 65	24 (9:00 am-2:00 pm)									

	Compensa con espacio Publico.(Proyecto 1736).	poblacionales, asi mismo teniendo en cuenta el articulo 140 de CNSCC se debera contar con un grupo artistico y un animador que socialaza la informacion de dichos elementos.	en la actividad, acta firmada de los usuariosque recban los kits de despinche Toma el registro fotográfico			Plazoleta Lourdes	24 (9:00 am-1:00 pm)	Parque de los Hippies	9 (9:00 am-2:00 pm)			Parque leon de greiff	9 (3:00 pm a 8:00 pm)	Plazoleta lurdes	2 (9:00 am-2:00 pm)							
	Componente XII. Firma de acuerdo (Proyecto 1736)	Durante la ejecucion de las actividades de los demas componentes se firmara un acuerdo en el cual parbeipen y se vean reflejados todos los actores que conformen el espacio publico, el acuerdo se establece en marco a la vinvulacion ciudadana en los programas adelantados por el IDRD y acuerdo con vendedores informales	Listados de asistencia de ciudadanos que participan en la actividad Formatos de consentimiento para el uso de imagen y registro fotográfico Formatos y diseño sujeto a aprobación Firma del acuerdo			Plazoleta Lourdes/ Calle 85	16 (1:00-5:00 Pm)											100%				
	MEMORIA TÉCNICA	Informe de balance de gestión y evaluación del proceso de intervención, conteniendo evidencias,lecciones aprendidas y recomendaciones para futuros procesos, Diagnóstico cualitativo y cuantivo	CIERRE DEL PROYECTO													14						
	ELABORADO	ARKAMBIENTAL/ Profesional Elena Elizabeth Carrillo														14						
	REVISADO y APROVADO	Cristian Monroy Caranton Santiago Alejandro Cardenas														14						

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 31-10-2023 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ____

OBJETO DE LA REUNIÓN: Establecer tiempos y pautar para elaboración cartilla componente IV

HORA DE INICIO: 10:00 AM **HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:00 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
René Caicedo										Presidente Asuntos Religiosos	correo@gmail.com	3002127255	René
Cristian Andrigue Cano										Ambiental	copiinvespacopublica@gmail.com	3007555871	
Santiago Cardona C										FDI Orfanelo Santiago Cardona	—	—	
Natalia Heinarez.										Ambiental	Correo.oipcopublico@gmail.com		Natalia H.
DIANA CARRILLO										AP Ambiental		3124273337	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD:

El dia 31 de octubre del presente año, se realizo la Presentacion del encargado del componente IV taller recibimos alternativas de resolucion de conflictos en donde se determinan pautas, fechas, seguimiento a la cartilla los cuales seran instrumentos para el desarrollo del taller, dado como fechas pactadas 10, 17 y 27 de febrero, quedado pendiente el diseño de la cartilla apoyo del taller. Quedado como tentativa del lanzada de la cartilla el dia 15 de noviembre. El dia 07 se comunicado con el encargado para hacer un seguimiento del estado de la cartilla

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldia local de chapinero

FECHA: 26/10/2023. **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ____

OBJETO DE LA REUNIÓN: Presentacion del recurso Humano y Temas puntuales para ejecucion de la

HORA DE INICIO: 10:00 AM **HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:00pm pagina web

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Esmeralda Moreno D										Cuerpo Bomberil		3503904891	
Jaimito Cadena										UPZ Chapinero	Jaimito.Cadena	3004491572	
Diana E Castillo										Ambiental		3242737737	
Nathalia Hernandez												3196126591	Nathalia Hernandez

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD:

El día 26 de octubre del presente año el supervisor del contrato realiza colecciones a los diferentes documentos de la etapa de ejecución tales como plan de trabajo, cronograma de actividades informe de avance presupuestal.

También se realizo la presentación en la encargada de una de las propuestas actividades sobre las especificaciones requeridas para ejecutar la actividad donde se escogió la persona encargada de realizar las grabaciones de los videos donde quedo seleccionada la abogada encargada de la actividad

DEBERA PREPARAR LAS ACTIVIDADES TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES DECRETOS, LEYES Y RESOLUCIONES.

- ART 135 PLAN DESARROLLO ECONOMICO, RESOLUCIÓN 109 ONDEP,
- DERECHO AL TRABAJO, MINIMO VITAL, ORDENAR EL ESPACIO PÚBLICO
- LEY 1988 DE 2019, DECRETO 801 DE 2019 & 2021
- ACUERDO 896 DE 2022 & 2023. Y LOS TEMAS CONTEMPLADOS EN EL ANEXO TECNICO.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 24/OCTUBRE/2023 Virtual: ____ Presencial: X (En caso de ser presencial): ____

OBJETO DE LA REUNIÓN: EVALUACIÓN. DUCUMENTOS ETAPA ALISTAMIENTO

HORA DE INICIO: 10:00 am HORA DE FINALIZACIÓN: 12:30 m.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Santiago Cadena										FM Chapineros	Santiago.cadena	3204191576	
Leidy Natalia			X						X	FDCT	Cultura.mejia@gmail.com	3188683357	
Mark E. Castillo										ARKAMBIENTAL	CHAPINEROSPBLICOS@gmail.com	3124273737	
Natalia Hernandez												3196126591	Natha.hernandez

NOTA. En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: Cuando firmo este documento, de la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables, autorizo a la entidad responsable de esta reunión para incorporar y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información aquí registrada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconozco y acepto que cualquier consulta, reclamación relacionada con el tratamiento de mis datos personales podrá ser dirigida verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno a través de Atención a Ciudadanía, como mecanismo principal, en la página web www.gobiernobogota.gov.co, solicitud de atención 3357000. Manifiesto que en los datos proporcionados tengo el derecho de conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de esta autorización, ser informado sobre el uso que se ha dado a los datos personales, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley de protección de datos y revocar esta autorización y solicitar la supresión de los datos personales suministrados y acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán tratados para fines estadísticos de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD:

El dia 24 de octubre del presente año, los encargadas de ejecutar el proyecto del contrato 259 se reunieron con el fin de evaluar la lista de las actividades, revisar fechas programadas de desarrollo para las actividades, revisión de las piezas graficas y avances del plan de trabajo.

Se concreto ata para el jueves 24 de octubre en donde se convocan los delegados de los 2 propuestas participativas elegidas para establecer estrategias para el desarrollo de las actividades.

Además se realizo de común acuerdo la presentación del proyecto a la JAL, el cual se llevara acabo despues de finalizar la etapa de alistamiento.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
DIANA ELIZABETH

APELLIDOS:
CARRILLO GRACIANO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO	CONSEJO SECCIONAL
CORP. U. IDEAS	27/08/2022	BOGOTA
CEDULA	**FECHA DE EXPEDICION**	**TARJETA N°**
1022330482	29/09/2022	392155

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO No. 48

Personería Jurídica No 22185 de diciembre 18 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional. Aprobación Oficial con código ICFES No 2834. Institución de Formación Universitaria, de carácter Privado, sin Ánimo de Lucro, de Beneficio Social y Utilidad Común, cuyo Rector y Representante Legal está inscrito en el Ministerio de Educación Nacional

En la Ciudad de Bogotá, a los 27 días del mes de agosto de 2022, se llevó a cabo el acto de graduación (Virtual) en el cual la Corporación Universitaria de Colombia IDEAS, previo juramento reglamentario, confirió el título de:

ABOGADA

A

DIANA ELIZABETH CARRILLO GRACIANO

Identificado(a) con C.C. 1.022.330.482 de Bogotá D.C, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y en las Normas Legales; y le otorgó el Diploma respectivo que lo acredita como tal.

La Institución Universitaria, está autorizada para conferir este título de acuerdo con las normas legales y estatutarias vigentes en Colombia.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los veintisiete (27) días de agosto del año 2022.

EDUARDO CARRILLO PABILLA CH.
Presidente Consejo Superior

HERNANDO CASTELLANOS FRANCO
Rector Nacional

MARIA ANTONIA PEDRAZA A.
Secretaria General

Sede Villavicencio
Carrera 36 # 34 - 61 - Barzal
Tel: (60 8) 03 - 321 486 3369
Calidad@ideas.edu.co

Sede Bogota
Calle 69 # 10 A - 36
Tel: 467 4490
www.ideas.edu.co • ideas@ideas.edu.co

Sede Antioquia - Ituango
Carrera 46 # 51 - 41
Teléfonos: 8721919 - 4441943
registroycontrol.ituango@ideas.edu.co

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LA SUSCRITA GERENTE COMERCIAL Y DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que, **DIANA ELIZABETH CARRILLO GRACIANO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.022.330.482** presta sus servicios en calidad de contratista de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, bajo el siguiente contrato:

CONTRATO: N° 057 del 05 de marzo de 2021

OBJETO DEL CONTRATO: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión como técnico en el proceso de captura de la información"

FECHA DE ACTA DE INICIO: 18 de marzo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 17 de noviembre de 2021
VALOR CONTRATO: Dieciséis Millones Novecientos Treinta Y Nueve Mil Quinientos Veinte Pesos M/CTE($ 16.939.520)
VALOR MENSUAL: $2.117.440
PLAZO DEL CONTRATO: 8 meses
ESTADO ACTUAL: En ejecución

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Recibir, atender, analizar y radicar las solicitudes y requerimientos presentadas por los usuarios, a través de los diferentes canales de atención implementados por la UAECD.
2. Adelantar las actividades requeridas para la oportuna atención de los trámites asignados, de acuerdo con los protocolos, técnicas de servicio y la normatividad vigente.
3. Realizar los cambios de nombre en el SIIC, producto de las solicitudes y requerimientos recibidos.
4. Atender y radicar las solicitudes de revisión de avalúos presentadas por los usuarios.
5. Apoyar el cumplimiento de las unidades de gestión de la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario, desde las actividades que le sean asignadas.
6. Ejecutar las actividades necesarias para la citación a notificación personal, notificación por aviso y publicación o comunicación de las actuaciones administrativas que le sean

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

asignadas, conforme lo establece el procedimiento de "entrega de respuesta al usuario, notificaciones y/o comunicaciones".

7. Registrar en el Sistema Integrado de Información Catastral SIIC las actividades concernientes con la notificación, publicación o comunicación de las actuaciones administrativas que le sean asignadas
8. Las demás asignadas por el supervisor y relacionadas con el objeto del contrato.

Se expide en Bogotá, D.C., a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2021 a solicitud del interesado.

Firmado digitalmente por LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

Ligia E. González Martínez
Gerente Comercial y de Atención al Usuario

Elaboró: Andrea Bautista Pinzón

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B P. sal
Tel: 2347600 – Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastrenlinea.catastrobogota.gov.co

>CQR COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA
Certificado No. SC-2020004574

BOGOTÁ

08-01-FR-01
V.11

UAECD
Catastro Bogotá

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

C E R T I F I C A:

Que, **DIANA ELIZABETH CARRILLO GRACIANO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.022.330.482, prestó sus servicios en calidad de contratista de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, bajo los siguientes contratos:

CONTRATO: N° 067 del 31 de enero de 2019.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales a la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario de la UAECD, realizando las actividades operativas del canal al que sea asignado y apoyando en la respuesta a requerimientos de los usuarios.

Valor del contrato:	$18.392.000,oo
Plazo del contrato:	Once (11) meses
Fecha de inicio:	6 de febrero de 2019
Fecha de terminación:	5 de enero de 2020
Estado actual:	Terminado

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Atender y generar certificaciones catastrales y de inscripción en censo catastral, de acuerdo a las solicitudes recibidas a través de los diferentes canales de atención, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos en el SIG y a las normas vigentes.
2. Recibir, clasificar y radicar la correspondencia relacionada con los diferentes procesos catastrales y asignar identificación a la correspondencia tanto interna como externa, así como apoyar el proceso de gestión documental.
3. Archivar y deshojar la información para envío de comunicaciones internas y externas.
4. Suministrar la información básica a los usuarios de la UAECD, solicitada a través de los diferentes canales de atención.
5. Alimentar las bases de datos (Excel) y transcribir los documentos que requiera la Gerencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la UAECD.
6. Prestar apoyo técnico en las jornadas especiales en las que hace presencia la UAECD.
7. Realizar las labores de archivo acorde con las tablas de retención documental -TRD- del área.
8. Las demás asignadas por el supervisor y relacionadas con el objeto del contrato.

CONTRATO: N° 026 del 30 de enero de 2020.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios de apoyo a la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario realizando las actividades operativas necesarias en el canal de atención al ciudadano, al que sea asignado.

Valor del contrato:	$18.942.000,oo
Plazo del contrato:	Once (11) meses o hasta 31 de diciembre, condición que primero se cumpla.
Fecha de inicio:	3 de febrero de 2020
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2020
Valor total ejecutado:	$18.827.200
Estado actual:	Terminado

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Atender y generar certificaciones catastrales y de inscripción en censo catastral, de acuerdo a las solicitudes recibidas a través de los diferentes canales de atención, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos en el SIG y a las normas vigentes.
2. Recibir, clasificar y radicar la correspondencia relacionada con los diferentes procesos catastrales y asignar identificación a la correspondencia tanto interna como externa, así como apoyar el proceso de gestión documental.
3. Archivar y deshojar la información para envío de comunicaciones internas y externas.
4. Suministrar la información básica a los usuarios de la UAECD, solicitada a través de los diferentes canales de atención.
5. Alimentar las bases de datos (Excel) y transcribir los documentos que requiera la Gerencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la UAECD.
6. Prestar apoyo técnico en las jornadas especiales en las que hace presencia la UAECD.
7. Realizar las labores de archivo acorde con las tablas de retención documental -TRD- del área.
8. Las demás asignadas por el supervisor y relacionadas con el objeto del contrato.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de octubre de 2021, a solicitud de la interesada.

HELVER ALBERTO GUZMÁN MARTÍNEZ

Elaboró: Argenis Reyes Romero
Revisó: Andrés Felipe Horta Rodríguez

F.C.S.
FUNDACION CAMINO DE SALVACION

CERTIFICACIÓN

Nit 9002461411

La fundación Camino de Salvación para las Naciones, certifica que la señora DIANA ELIZABETH CARRILLO GRACIANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.330.482 de Bogotá. Ejerció los cargos de Analista y Profesional en Formulación y Supervisión de Proyectos, durante el periodo del 6 de febrero 2015 al 30 de octubre del 2022.

Se expide a solicitud del interesado el día 2 de noviembre del 2022.

Atentamente,

Un cordial saludo,

Marcela Rubio Vera
Contadora
Celular 3132722378

Powered by CamScanner

ASOCIACION "LIGA DE NUEVA VIDA"

Personería Jurídica Resolución Electrónica No. 1 del Septiembre 9 de 1994
NIT: 800.044.587-2

LA SUSCRITA ADMINISTRADORA GENERAL

CERTIFICA

Que la Licenciada **DIANA ELIZABETH CARRILLO GRACIANO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.022.330.482 de Bogotá estuvo vinculada a la **Asociación Liga de Nueva Vida**, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE PREESCOLAR**, en el **INSTITUTO COLOMBO SUECO**, ubicado en la carrera 7 No. 166-51, teléfono 6691647, mediante contratos a Término Fijo Inferiores a Un Año por los periodos escolares como se detallan a continuación:

CONTRATO	PERIODO DE VINCULACIÓN
No. 15631382	Desde 15 de Abril hasta 30 de Noviembre de 2005
No. 15714329	Desde 01 de Febrero hasta 30 de Noviembre de 2006
No. 15690646	Desde 01 de Febrero hasta 30 de Noviembre de 2007
No. 17595180	Desde 01 de Febrero hasta 30 de Noviembre de 2008
No. 18554026	Desde 30 de Enero hasta 30 de Noviembre de 2009
No. 18951265	Desde 01 de Febrero hasta 30 de Noviembre de 2010

La presente certificación se expide a solicitud del interesada, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los Veintisiete (27) días del mes de Enero del año Dos Mil Once (2011).

Atentamente,

AURORA HERRERA DÍAZ
Administradora General
EVR

Carrera 7 166 51 Tel: 6723[illegible] 6723926 asolidaz@gmail.com

Scanned by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:31:42 AM horas del 15/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1022330482
Apellidos y Nombres: **CARRILLO GRACIANO DIANA ELIZABETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modena, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención a ciudadano: 3159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.grac-asis@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados

JULIETH NATHALIA HERNANDEZ CHAVARRO

DATOS PERSONALES

Fecha de Nacimiento:	12 de febrero de 1993
Estado civil:	Casada
Dirección:	Calle 163 # 16A 84
Teléfono:	3196126541
Cédula:	1.020.778.937 de Bogotá
E-mail:	juna0212@hotmail.com

PERFIL

Ingeniera Ambiental, egresada de la Universidad Santo Tomas.

Me caracterizo por ser una persona respetuosa, responsable, tolerante, trabajadora, alegre, con buen trato hacia las personas, dispuesta a aprender cosas nuevas, con facilidad de trabajo en equipo, líder, segura, confiable, organizada, comprometida, recursiva, capas de toma de decisiones y dedicada.

Habilidad de expresión grupal, de comunicación con la comunidad, en diseño y ejecución de herramientas o estrategias pedagógicas en el ámbito ambiental, desarrollo de talleres y/o capacitaciones ambientales.

- Manejo de Windows y programas de Microsoft Office, entre otros.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- ✓ **Ingeniera ambiental.**
 Universidad Santo Tomas
 Bogotá, 10 Semestre

- ✓ **Bachillerato**
 Colegio María Inmaculada
 2010

- ✓ ***Primaria***
 Instituto colombo sueco

EXPERIENCIA LABORAL

Entidad: DIGERATI

Cargo: Profesional de apoyo

Tiempo laborado: 15 de febrero de 2021 a:15 de septiembre de 20203

Funciones

Profesional de apoyo en los proyectos realizados por la Corporación, realizando actividades como:

- Acciones de educación, sensibilización, capacitación seguimiento y fortalecimiento, así como la gestión y apoyo técnico, administrativo y operativo.

Entidad: EGESCO - CORPORACION ESTRATEGICA EN GESTION E INTEGRACION COLOMBIA

Cargo: Ingeniera ambiental de apoyo

Tiempo laborado: 8 de octubre de 2019 a 7 de julio de 2020

Funciones

Coordinar equipo de promotores ambientales bajo el contrato de prestación de servicios 178 de 2019 entre la Alcaldía Local de Puente Aranda y la empresa EGESCO en los componentes de Restauración Ecológica y Embellecimiento, realizando actividades como:

- Realizar jornadas de embellecimiento en diferentes parques de la localidad de Puente Aranda
- Buscar apropiación ambiental de espacios públicos de la localidad, mediante recuperación de puntos críticos.
- Sensibilizar a la comunidad respecto al cuidado los espacios públicos, manejo y disposición de residuos, entre otras temáticas.
- Coordinar acciones de siembra y mantenimiento de jardinería y empradización en áreas degradadas.
- Consolidación de informes y soportes para programación de pagos respectivos ante la Alcaldía Local.

Entidad: JS AMBIENTE CONSTRUCCIÓN

Cargo: Profesional de apoyo en ingeniera ambiental

Tiempo laborado: 2 de julio de 2018 a 31 de mayo de 2019

Funciones

Prestar servicios profesionales como apoyo en énfasis ambiental en los contratos civiles y ambientales que se celebren con otras empresas y/o entidades:

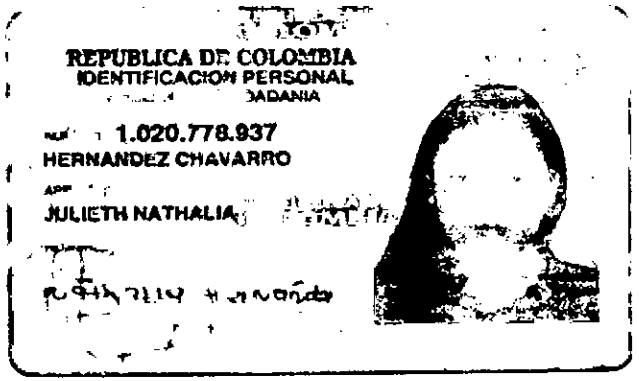
- Acompañamiento en el proceso y ejecución de asesorías ambientales.
- Seguimiento ambiental a obras civiles dando cumplimento a la normativa vigente.
- Consolidación de informes mensuales, proporcionando seguimiento a los contratos establecidos.

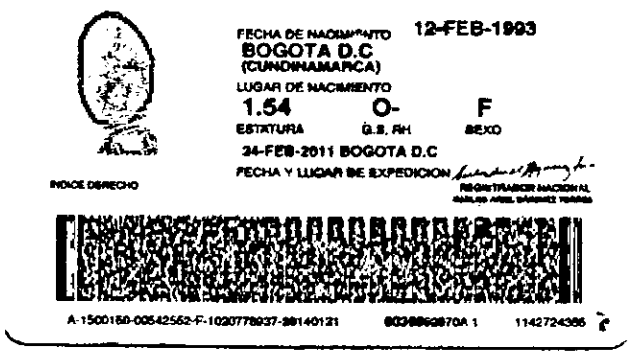
REFERENCIAS PERSONALES

Karen Daniela Chavarro
Abogada
Cel.: 3002427347

Edward Stiven Barrera
Ingeniero Ambiental
3107966534

JULIETH NATALIA HERNANDEZ CHAVARRO
CC. 1.020.778.937 de Bogotá





República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Julieth Nathalia Hernández Chavarro

C.C. 1020778937 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniera Ambiental

En constancia se firma y sella en Bogotá D.C.
a los 28 días del mes de noviembre de 2017

El Rector General

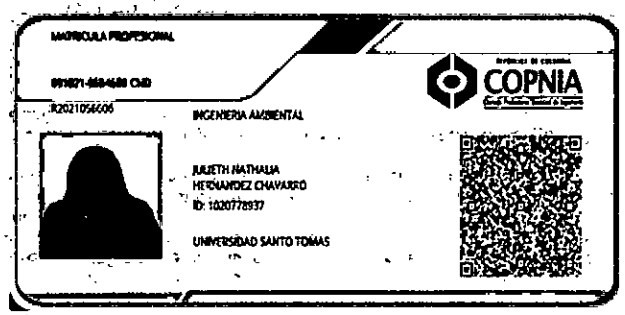
El Decano de Facultad

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No [redacted]

Folio 38 Libro 22



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2319795

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JULIETH NATHALIA HERNANDEZ CHAVARRO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1020778937, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 091021-0554689 CND desde el 04 de Febrero de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021056606.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(á) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Octubre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulta las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

EGESCO

LA REPRESENTANTE LEGAL DE

LA CORPORACIÓN ESTRATÉGICA EN GESTIÓN E INTEGRACIÓN COLOMBIA - EGESCO- Nit. No. 900175862-8

CERTIFICA

Que, **JULIETH NATHALIA HERNÁNDEZ CHAVARRO** , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.778.937 de Bogotá, prestó sus servicios como **Profesional Ambiental de Apoyo** en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 178 de 2019 celebrado entre EGESCO y el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda cuyo objeto fue "Prestar los servicios para la ejecución de actividades de recuperación de espacios públicos y ambientales, mediante acciones de restauración ecológica y coberturas verdes en la localidad"

Lo anterior, bajo un contrato de prestación de servicios, durante el periodo de siete meses, correspondiente a los periodos de 7 octubre al 26 de marzo y del 27 de mayo al 9 de julio. Y cuyas funciones son

- ✓ Realizar acompañamiento a la gestión ambiental y social del contrato.
- ✓ Realizar capacitaciones a los promotores y operarios ambientales en temas ambientales estipulados por la Alcaldía Local
- ✓ Acompañar las jornadas de socialización a la comunidad, realizando actas con listas de asistencia.
- ✓ Desarrollo de campañas y diseño de piezas comunicativas, en conjunto con la oficina de prensa de la Alcaldía 5Llevar reporte fotográfico y de video de las socializaciones, y de la ejecución operativa.
- ✓ Consolidar informes ambientales y sociales para ser presentados a la coordinación.
- ✓ Desarrollar cronograma semanal de las actividades, especificando las de carácter ambiental y social.
- ✓ Coordinar a los promotores y operarios de acuerdo a programación presentada.
- ✓ Apoyar la ejecución del contrato en las actividades que se requieran

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá D.C., el 23 de junio de 2.020,

DIANA CAROLINA CUERVO TORRES
Representante Legal
C.C. 52197131 Bogotá



DIANA ELIZABETH CARRILLO GRACIANO

C.C.1.022.330.482 de Bogotá D.C.

PERFIL

Soy una persona proactiva y comprometida con el crecimiento y mejoramiento diario de la entidad para la que labore, Tengo experiencia en Formulación Supervisión de proyectos y muy buenas relaciones interpersonales, por lo cual se me facilita el trabajo en equipo, lo cual además disfruto.

CONTACTO

TELÉFONO:
3124273737

CORREO ELECTRÓNICO:
[redacted]

DIRECCIÓN:
Calle 56 # 85I-06

CIUDAD:

Bogotá D.C.

EDUCACIÓN

ABOGADA
27 agosto de 2022
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IDEAS

DIPLOMADO EN CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO
Culminación del diplomado 30 mayo de 2022
CORPORACION UNIVERSITARIA IDEAS

BACHILLER ACADÉMICO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE CASTILLA
Bogotá, D.C 2004

EXPERIENCIA LABORAL

Fondo de Desarrollo Local de Chapinero: Proyecto No. 257

Cargo: Profesional Apoyo de Proyectos
Fecha de Ingreso: 21 de noviembre de 2022
Fecha de Retiro: 21 de junio de 2023
Teléfono: 3212549987

Funciones y Logros:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Profesional Apoyo de Proyectos en el proceso de realización de actividades propias del contrato como: Realizar cronograma de actividades, plan de trabajo y elaboración de documentos formativos y formatos a usar en el proyecto dejando claridad en la metodología, pedagogía y técnica para el desarrollo de cada actividad de los componentes del mismo, así como coordinar actividades de apoyo logístico y administrativo.

Fundación Camino de Salvación
Cargo Gerente en Formulación Supervisión de Proyectos
Fecha de Ingreso: 6 febrero 2015
Fecha de Retiro: 30 octubre de 2022
Teléfono: 3132722378

Funciones:

Formular, planificar y supervisar los proyectos de la Fundación Camino de Salvación.

Formular proyectos de acuerdo con las necesidades de la comunidad en la que se va a trabajar.

Buscar el presupuesto para darle viabilidad al proyecto.

Elaborar presupuesto de los proyectos formulados.

Elaborar y supervisar el cronograma de la ejecución de los proyectos.

Logros

La fundación realizo visitas a diferentes barrios y mediante el contacto con la comunidad se pudo establecer cuál era la necesidad que en ese momento era más apremiante.
Con base en ello se elaboró el proyecto MI REGRESO A CLASES 2022.

Mediante una encuesta entre las familias se determinó cuantos niños, que edades y su grado de escolaridad; para buscar el presupuesto del proyecto.
Para la consecución de presupuesto se contracto a diferentes empresarios a quienes se les dio a conocer el proyecto a ejecutar MI REGRESO A CLASES 2022, obtenido el presupuesto con ayuda de las empresas se hizo la adquisición de los diferentes implementos del kit escolar para los niños de acuerdo a su edad y grado de escolaridad.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Gerencia Comercial y de Atención al Usuario
Cargo Técnico operativo
Jefe: Ligia E. González Martínez
Fecha de Ingreso: 18 de marzo de 2021
Fecha de Retiro: 17 noviembre de 2021
Teléfono: 6012347600

Funciones y Logros:
Prestación de servicios de apoyo a la gestión como técnico en el proceso de captura de información.
Dar respuesta a las solicitudes de los usuarios que llegan al canal virtual, de acuerdo a la solicitud realizar radicaciones de tramites, PQR o enviar copia de la respuesta anteriormente resulte.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Gerencia Comercial y de Atención al Usuario
Cargo Auxiliar administrativo
Jefe: Ligia E. González Martínez
Fecha de Ingreso: 3 febrero de 2020
Fecha de Retiro: 31 diciembre de 2020
Teléfono: 2347600

Funciones y Logros:
Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario realizando las actividades operativas necesarias en el canal de atención al ciudadano, al que sea asignado.
Realizar la citación a notificación personal de usuarios para entrega de resoluciones, realizar el envió de notificaciones por aviso con la respectiva resolución de respuesta a la solicitud del trámite anteriormente radicado por el usuario.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Gerencia Comercial y de Atención al Usuario
Cargo Auxiliar administrativo
Jefe: Ligia E. González Martínez
Fecha de Ingreso: 6 febrero de 2019
Fecha de Retiro: 3 enero de 2020
Teléfono: 2347600

Funciones y Logros:
Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario realizando las actividades operativas necesarias en el canal de atención al ciudadano, al que sea asignado.
Realizar la citación a notificación personal de usuarios para entrega de resoluciones, realizar el envió de notificaciones por aviso con la respectiva resolución de respuesta a la solicitud del trámite anteriormente radicado por el usuario.

Instituto Colombo Sueco
Cargo Auxiliar Prescolar
Jefe: Rafael Garavito
Fecha de Ingreso: Abril de 2005
Fecha de Retiro: Noviembre de 2010
Teléfono: 6016723719- 6723936

Funciones y Logros:

La República de Colombia

y en su nombre la

Corporación Universitaria de Colombia

Ideas

Confiere el Título de:

Abogada

A

Diana Elizabeth Carrillo Graciano

C.C. No. 1.022.330.482 de Bogotá D.C.

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Bogotá, D.C. el día 17 del mes de Agosto de 2022

y lo refrenda con las firmas y sellos respectivos.

Presidente Consejo Superior

Rector Nacional

Secretario General

Anotado al folio del libro de registro No.
a los Mes del año de

00852

Encargada de asistir el área de Preescolar. Mantener el archivo de los niños. Dar información a los padres.
Habilidad en manejo de procedimientos, archivos, reportes y cartas a los padres.

Instituto Colombo Sueco
Cargo Docente de Artes
Jefe: Rafael Garavito
Fecha de ingreso: Abril de 2005
Fecha de Retiro: Noviembre de 2010
Teléfono: 6016723719- 6723936

Funciones y Logros:
Encargada de dictar la clase de arte a los grados 1ro, 2do y Preescolar; generando todas las directrices establecidas para la enseñanza de expresión artística en los niños. Manejo de equipos de oficina

REFERENCIAS PRESONALES

GUILLERMO BECERRA
GERENTE PROGRE LTDA
Celular 310 2308640

OSCAR JAVIER NIETO BOHÓRQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO. BRÚJULA DIGITAL S.A.S
Celular: 3143131833

JORGE GARZON SILVA
DIRECTOR NACIONAL DE CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS. SERVICIOS BOLÍVAR SA
Celular 321 2125626

DIANA ELIZABETH CARRILLO GRACIANO
C.C 1.022.330.482 de Bogotá

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.022.330.482
APELLIDOS CARRILLO GRACIANO
NOMBRES DIANA ELIZABETH
FIRMA
FECHA DE NACIMIENTO 17-ABR-1987
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-ABR-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
ALBALBATRIZ SEPULVEDA LOPEZ
INDICE DERECHO
P-1500116-48137555-F-1022330482-20050815 0337405168B 02 200657156

La República de Colombia

y en su nombre la

Corporación Universitaria de Colombia

IBEAS

Entidad avalada para formar Conciliadores, con registro No 2253 de 22/07/2009 del Ministerio del Interior y de Justicia

CERTIFICA QUE EL ABOGADO

Diana Elizabeth Carrillo Graciano

Tarjeta Profesional No 392155 del C. S. J.

Identificado con C.C. No 1.022.330.482 Expedida en Bogotá D.C.

CURSÓ Y APROBÓ LA CAPACITACIÓN EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE LO HABILITA PARA INSCRIBIRSE EN UN CENTRO DE CONCILIACIÓN CON EL FIN DE EJERCER COMO ABOGADO CONCILIADOR.

La capacitación fue realizada en la ciudad de Itagüí, Antioquia con fecha de inicio el 11 de Abril de 2022 y finalización en 31 de Mayo de 2022 con una intensidad de 110 horas.

Director de Programa

Powered by CamScanner

JS AMBIENTE CONSTRUCCIÓN
CONSULTORES S.A.S

CERTIFICACION

A QUIEN PUEDA INTERESAR

*Por medio de la presente certificamos que la señora **JULIETH NATHALIA HERNANDEZ CHAVARRO**, identificada con cédula de ciudadanía **1.020.778.937 de Bogotá**, presto los servicios profesionales en calidad de contrato por prestación de servicios, desde en el periodo comprendido entre 2 de julio de 2018 a 31 de mayo de 2019, ejecutando funciones relacionadas como profesional de apoyo en ingeniería ambiental.*

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente

LEIDY JULIETH SANCHEZ TORRES
GERENTE GENERAL

JS AMBIENTE CONSTRUCCION CONSULTORES SAS
NIT. 901157909-2
Cel. 3006593507
consultorambientalls@gmail.com

Este documento está sujeto a la ley de derecho de autor su utilización total o parcial por parte de terceros está prohibido. Ley 1835 de 2017

CORPORACIÓN
DIGERATI

LA CORPORACIÓN DIGERATI
Con NIT 900.360.948-5
CERTIFICA:

Que la señora JULIETH NATHALIA HERNANDEZ CHAVARRO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.020.778.937 de Bogotá, prestó servicios para esta Corporación como profesional de apoyo en los proyectos realizados por la Corporación de carácter social, desarrollando acciones de educación, sensibilización, capacitación seguimiento y fortalecimiento, así como la gestión y apoyo técnico, administrativo y operativo, de febrero 15 de 2021 a septiembre 15 de 2023.

Su labor fue realizada a entera satisfacción.

Dado en Bogotá a los 22 días del mes de septiembre de 2023.

LAUREANO ALIRIO PINZON QUINTERO
Representante Legal
PBX: 6022990
3154486372
Dirección: Carrera 40D No 1-24
www.corporaciondigerati.org

69

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:34:24 AM horas del 15/10/2023, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **1020778937**
Apellidos y Nombres **HERNANDEZ CHAVARRO JULIETH NATHALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas

Volver al inicio

Dirección Avenida E. Dorado # 75 - 25 barrio Modelia Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 01 8000 91 0011 (Bogotá)
Resto del país 01 8000 910 112
E-mail: [illegible]

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados

Julieth Jimena Clavijo Gutiérrez

Número de cédula: 1013686460
Fecha de nacimiento: 23/ 02/ 1999
Teléfono móvil: 3125781298
Ciudad: Bogotá
Estado civil: Soltera
E-mail: juliethclavijo2302@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL.

Formada para utilizar procesos creativos en pro de un desarrollo profesional que se orienta en la creación bidimensional y tridimensional de carácter experimental. Soy una persona versátil, innovadora, con gran pasión por el arte y los medios de creación iconográfica para desarrollar una construcción social por medio de la cultura; tengo grandes habilidades comunicativas, con facilidad de trabajo en equipo para la construcción de nuevos conocimientos y retos a nivel personal.

Profesionalmente buscó poner mi conocimiento a disposición en temas organizacionales y administrativos.

FORMACIÓN ACADÉMICA.

FORMACIÓN UNIVERSITARIA.

Titulación:	Técnico Profesional en Técnicas Artísticas.
Año graduación:	2020
Institución:	Corporación universitaria Escuela de artes y letras.

SECUNDARIA.

Titulación:	Bachiller Académico
Año graduación:	2015
Institución:	Colegio Liceo Nacional Antonia Santos

Experiencia Laboral.

Asociación Arkambiental

Cargo: Auxiliar administrativo

Duración: abril 2019 - actualmente

Jefe: Cristian Anchique

300 553 5875

Corporación Fractal

Cargo: Auxiliar administrativo

Duración: marzo 2017 – marzo 2019

Jefe: Fabián Caro

301 256 3039

LOGROS.

Durante mi proceso formativo he participado en exposiciones como lo ha sido "identidades" una muestra de arte en la galería "Espacio en blanco" el 8 de febrero del 2020, hago parte de un colectivo artístico "Proceso 12"

desde el año 2018 hasta la fecha con este he realizado dos exposiciones colectivas la primera en "Ditirambo" y posteriormente en la casa cultural "el Sanatorio". He trabajado y realizado labores de tipo administrativo y financiero.

REFERENCIAS PERSONALES.

Edwin Alejandro Barrero Godoy

Colectivo proceso 12

Teléfono: 300 402 9143

Stephany Escobar Clavijo

Empresa: The Scorpion's King Tatto

Cargo: Tatuadora

Teléfono: 315 212 8768

Gladys María Gutiérrez

Empresa: El Diamante Vidrios y Espejos S.A.S.

Cargo: Auxiliar administrativo

Teléfono: 3178088075

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:03:33 AM horas del 09/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía **Nº 1013686460**
Apellidos y Nombres: **CLAVIJO GUTIERREZ JULIETH JIMENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al inicio

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

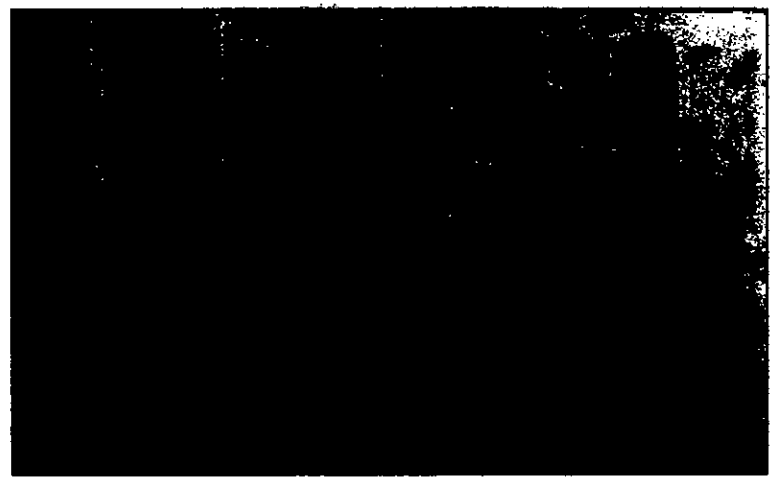
Que a la fecha. 09/03/2023 11:13:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1013686460 y Nombre: JULIETH JIMENA CLAVIJO GUTIERREZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 55316038 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Consulta | Imprimir





QE

Acta Individual de Grado

COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Carrera 22 No. 12 - 49 - Teléfono 247 42 94

Jornada Mañana

Inscripción S.E. : 2210
Dane: 111001195201

En la ciudad de Bogotá, D.C., al primer (01) día del mes de diciembre de 2015 se reunieron las suscritas Rectora y Secretaria, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado del ***COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS*** *Institución Educativa Distrital, aprobada hasta Nueva Visita, en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 7457 del 13 de noviembre de 1998 y Resolución No. 2582 del 28 de agosto de 2002.*

Comprobada la situación legal y académica del alumno que cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Julieth Jimena Clavijo Gutiérrez

T.I. No. 990223-01752 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 040 de fecha 1° de diciembre de 2015 en lo pertinente.

En fé de lo anterior se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

Firmada y sellada por la Lic. Irma Toro Castaño (Rectora) y
Martha Romero Espinosa (Secretaria)
Dada en Bogotá, D.C., al primer (01) día del mes de diciembre de 2015

Lic. Irma Toro Castaño
C.C. No. 33 211 713 de Mampás
Rectora

Martha Romero Espinosa
C.C. No. 41.772 230 de Bogotá
Secretaria

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994

República de Colombia

Corporación Escuela De Artes y Letras
Institución Universitaria

Personería Jurídica No. 6771 DE M.E.N. - Resolución 415 Febrero 6 de 2007 M.E.N.

Debidamente Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Julieth Jimena Clavijo Gutiérrez

C.C. No. 1013686460 de Bogotá

ha cumplido con los requisitos académicos y reglamentarios exigidos para los programas de formación Técnica Profesional, le confiere el título de:

Técnica Profesional en Técnicas Artísticas con Énfasis en Artes del Color

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D. C., abril 17 de 2020

Rector

Vicerrector Académico

Secretaría General

Director de Programa

Libro de Registro de Diplomas No. 03 Consecutivo No. 3906 Folio No. 37 Libro de Acta No. 05 Consecutivo de Acta No. 523

Bogotá D.C., Agosto 05 de 2020

FRACTAL

A QUIEN INTERESE

Ref.: Certificación.

Cordial saludo,

La señora Julieth Jimena Cla[illegible]ez, identificada con [illegible]ula de ciudadanía No. 1.013.686.460 de Bogotá D.C., se desempeñó bajo CPS como apoyo y auxiliar administrativa, operativa y logística en el marco de los proyectos de carácter social, comunitario, cultural, ambiental, de protección y bienestar animal realizados por la Corporación, a partir del día 01 de marzo de 201[illegible]sta el día 31 de marzo de 2019.

Su trabajo fue realizado con cumplimiento y responsabilidad, obteniendo excelentes resultados.

Cordialmente,

FRACTAL

JIMMY FABIAN CARO ALARCÓN
Representante Legal

CORPORACIÓN FRACTAL - NIT. 900.247.222-2
Carrera 5 M N 48 W - 16 Sur Of 101 - Teléfono: (57) 9056035 - 301 256 8039 - 310 221 3781
e-mail: fractalcorporacion@gmail.com - corporacionfractal@gmail.com

CERTIFICADO
DE PARTICIPACIÓN

LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
CERTIFICA A:

Julieth Jimena Clavijo Gutiérrez

Por haber participado como apoyo logistico y administrativo de la escuela de formación Artistica y cultural de la Localidad de Bosa, CPS 269 de 2019 Objeto: "Ejecutar el proyecto 1342: "bosa territorio cultural, recreativo y deportivo componente tres: formación artistica y cultural: escuela de formación artistica y cultural" Vigencia 2019, con una duración de siete meses.

Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa

EFA

ALCALDÍA DE BOSA | BOGOTÁ

4

LA ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A:

Julieth Jimena Clavijo Gutiérrez

Por haber participado como auxiliar administrativo de la Escuela de Formación Artística y Cultural de la localidad de Antonio Nariño ciclo 125 del 2019 objeto "prestar los servicios logísticos desarrollar y ejecutar las escuelas de formación artística y cultural de la localidad de Antonio Nariño

María Alejandra Díaz Erazo

BOGOTÁ

FRACTAL

Bogotá D.C. Marzo 09 de 2023

A QUIEN INTERESE

Ref. Certificación

Cordial saludo,

La señora **JULIETH JI[redacted]JO GUTERREZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 101368646[redacted] desempeño como Apoyo, auxiliar administrativo, operativa y logística en el marco del CPS [redacted] del 2022 que tiene como objeto **"ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y GA[redacted]AS VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONTRATO SOCIAL" PARA GENERAR PROCESOS DE PAZ, MEMORIA Y RECONCILIACIÓN A LAS VÍCTIMAS D[redacted]ONFLICTO"** por una duración de 4 meses donde desarrollo actividades de carácter logístico, del contrato de prestación de servicios.

La señora Clavijo realizo su trabajo con compromiso responsabilidad y cumplimiento obteniendo excelentes resultados.

Dado en Bogotá distritos capital dado a los nueve (09) días del mes de Marzo de 2022, a solicitud del interesado

Cordialmente

JIMMY FABIÁN CARO ALARCON

Representante Legal

CORPORACIÓN FRACTAL - NIT. 900 347 333 2
Carrera 5 M # 48 W - 16 Sur Of 101 - Teléfono. (57) 9056035 - 301 256 3039 - 310 221 3781
e-mail: licitacionesfractal@gmail.com - corporacionfractal@gmail.com

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:50:12 AM horas del 15/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1013888480
Apellidos y Nombres: CLAVIJO GUTIERREZ JULIETH JIMENA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

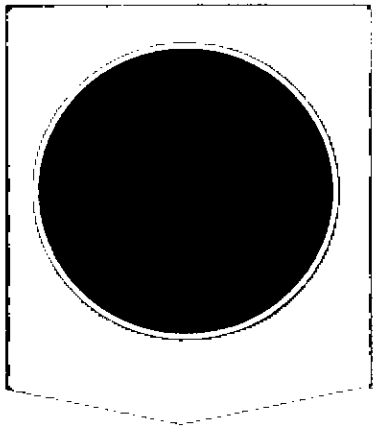
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia - Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 3159700 ext. 30522 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: cpn.atencionciudadano@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados



TATIANA BECERRA

• ACERCA DE MI

Me destaco por mis habilidades interpersonales. Soy comunicadora efectiva, capaz de establecer relaciones sólidas con compañeros y clientes. También tengo una gran capacidad para resolver problemas de manera creativa y encontrar soluciones innovadoras.

• EDUCACIÓN

CURSO EN BRANDED CONTENT

(2019) Cámara de comercio de Bogoté.

BACHILLER ACADÉMICO

(2013) Instituto Centro Colombo Venezolano Cecove en Bucaramanga.

• EXPERIENCIA LABORAL

SUBTITULADORA

Para Caracol Televisión. (1 año)

- Subtitulado y señales de sonido para ventas internacionales.
- Sincronización de subtítulos y audio descripción usando el programa Subtitle Edit 3.5.0.

REALIZADORA AUDIOVISUAL

Gazu Producciones. (2 años)

- Creación de guiones empresariales para spots publicitario.
- Adaptación de anuncios publicitarios a diferentes canales de comunicación.

ASISTENTE DE PRODUCCIÓN

Gazu Producciones. (1 año)

- Preparación de el plan de rodaje.
- Gestión de recursos humanos y técnicos antes, durante y después de la grabación.

ASISTENTE ADMINITRATIVA

Santandereana de loterías. (4 años)

- Ejecutar actividades de recepción, preparación, digitalización.
- Adaptación de anuncios publicitarios a diferentes canales de comunicación.
- Planificar y coordinar reuniones, conferencias, eventos regionales y locales.

ASISTENTE ADMINITRATIVA

Arkambiental. (1 AÑO)

- Apoyo a la coordinación de los proyectos, realización de informes.
- Organización de archivo digital y físico, manejo de comunicaciones, gestión de espacios.

• REFERENCIAS

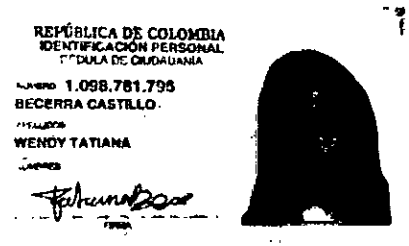
Óscar Iván Galvis Zuluaga, supervisor de distribución y contenido para Caracol Televisión.

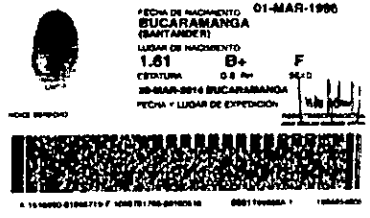
(+57) 3186234131, oigalvis@caracoltv.com.co

Eudoro Gutiérrez, Gerente de Santanderena de loterías.

(+57) 300 7033777

WENTATIANAB@GMAIL.COM | Cel: 3208950995 | Puente Aranda, Bogotá





INSTITUTO CENTRO COLOMBO VENEZOLANO "CECOVE"

Con Registro de Aprobación de la Secretaría de Educación Departamental mediante Resolución No. 1535 del 19 de octubre de 1981, No. 1244 del 14 de Diciembre de 1983 No. 1883 del 14 de Junio de 1984, emanadas de la Secretaría de Educación de Santander

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL INSTITUTO COLOMBO VENEZOLANO DE BUCARAMANGA, PLANTEL NO OFICIAL, CALENDARIO A, CARÁCTER MIXTO, APROBADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, SEGÚN RESOLUCION NÚMERO 1244 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1.999,PARA BACHILLERATO CLEI. EN LOS CICLOS TERCERO Y CUARTO DE BASICA Y QUINTO Y SEXTO DE MEDIA.

CODIGO ICFES: 095646 ***CODIGO DANE: 368001005488***

CERTIFICA QUE:

BECERRA CASTILLO WENDY TATIANA, identificado(a) con **C.C. No. 1.098.781.796** Expedida en **Bucaramanga-Santander** Cursó y aprobó estudios correspondientes al Ciclo VI (UNDECIMO GRADO) durante el Segundo semestre del año 2013 Se graduó el día 27 de Noviembre del año 2013 Acta No. 32, Diploma No 27, Folio No 231, Libro No 4

Se expide en Bucaramanga a los 18 días del mes de Noviembre del año 2023

DIANA PAOLA QUINTERO PULIDO
Coordinadora Académica

SEDE PRINCIPAL: CALLE 34 Nº 21-45 / 47 - TELS. 6802239 - 6452199 - 6802876 - 6454100 - 6350316 MOVIL. 315 8965604
EDIFICIO CECOVE - BUCARAMANGA - COLOMBIA

Santandereana de
Loterías
S.A.S

CERTIFICACION

La señora WENDY TATIANA BECERRA CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía # 1 098 781.796 expedida en Bucaramanga laboró en esta empresa desde Febrero de 2017 hasta noviembre de 2020, desempeñándose como secretaria general, labor que desempeño de manera eficiente y confiable

Sin otro particular se expide a solicitud de la interesada. 08 noviembre de 2023

Cordialmente

Loterías
EDGARDO GUTIERREZ SANABRIA
GERENTE
3007033777

Cra. 33, 17-42 Piso 3 C.C. Omnicentro Local 2-2 - Tel. (7) [illegible]
e-mail: santandereanadeloterias@[illegible].com

Gente Disponible

Bogotá, 31 de octubre de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certificamos que el (la) señor (a) **WENDY TATIANA BECERRA CASTILLO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1098781796,** laboró para **GENTE DISPONIBLE S.A.**, desde el **20 de abril de 2021** hasta el **30 de mayo de 2022;** a través de un Contrato por Obra o Labor contratada para trabajador en misión al servicio de la Empresa Usuaria **CARACOL TELEVISION S.A** , desempeñando el cargo de **SUBTITULADOR.** devengando un salario básico mensual de UN MILLON DE MCTE **$$1.000.000** .

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado el 31 de octubre de 2023 en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

Gente Disponible S.A
NIT: 830.501 685 - 6

EDWIN FERNANDO MARTINEZ H.
Director de Operaciones

Calle 87 No. 49c - 45 Bogotá D.C. PBX 6101010
operaciones@gentedisponible.com

Arkambiental

ARKAMBIENTAL

NIT. 900017592-8

CERTIFICA QUE:

La señora Wendy Tatiana Becerra Castillo, identificada con C.C. 1.098.781.796 de Bucaramanga, se desempeña bajo contrato de prestación de servicios como asistente administrativa, técnica y logística y apoyo a la coordinación de los proyectos, acciones y actividades de carácter social, ambiental, cultural, educativo y comunitario desarrolladas por la entidad, realizando labores entre otras las de realizar informes de actividades, atención al cliente, manejo con comunidades, gestión de espacios, manejo de computadores, programas de ofimática, digitalización de información, base de datos, inscripciones, divulgación y convocatoria, recepción y radicación y demás acciones asignadas a su cargo, desde junio 01 de 2022 a la actualidad.

La señora Becerra Castillo, realizó sus actividades con seriedad, responsabilidad y cumplimiento.

Dado en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de julio de 2023, a solicitud de la interesad.

Cordialmente,

CRISTIAN C. ARCHIQUE C.
Representante Legal Arkambiental

Arkambiental; NIT. 900017592-8; Calle 5A N° 70-45
Telofax: (571) 739 8108 - (57) 300 553 5875
e-mail: arkambiental@hotmail.com
www.arkambiental.org

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Santa Mariana de Jesús

Bogotá, D.C.

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 1795 del 4 de octubre de 1991, otorgada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

Confiere a:

Manuel Santiago Beltrán Ríos

Identificado con T. I. No. xxxxxxxxx de Bogotá, D.C.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

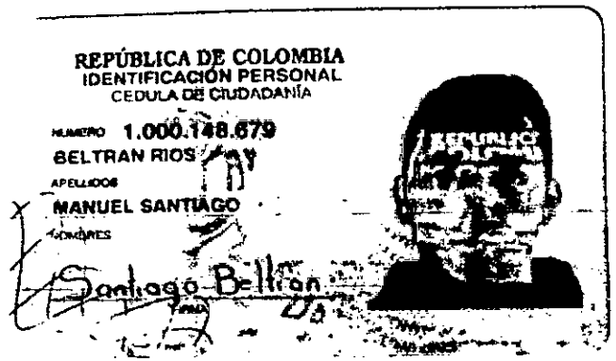
Ana Yolanda López Ortiz
Rectora

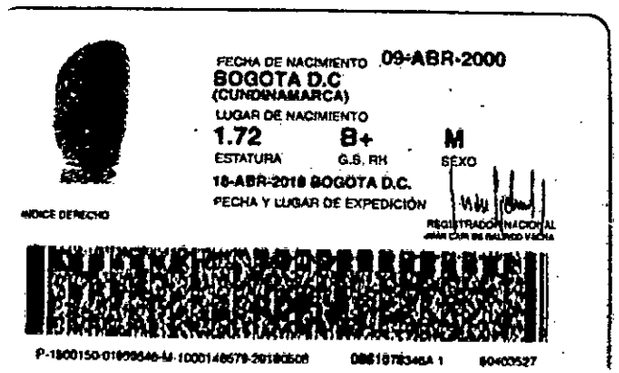
Carmen Bravo Hernández
Secretaria

Acta No. 15 Libro de Registro No. 3 Folio No. 17

Dado en Bogotá, D.C., a 26 de noviembre de 2016

Se requiere registro según Decreto No. 2113 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.





COLEGIO SANTA MARIANA DE JESÚS
Calle 185 No. 45-85 Teléfono 670 38 02
Bogotá, D.C.

DANE No. 311146002343 ICFES No. 052087 INSCRIPCIÓN S.C. No. 96

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de noviembre del año 2016 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por Hna. Yolanda López Ortiz (Rectora) y Carmen Bravo Hernández (Secretaria), en el cual el Colegio Santa Mariana de Jesús confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

Manuel Santiago Beltrán Ríos

Identificado con T. I. No. 1000148679 de Bogotá, D.C.

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución está autorizada en el nivel de Educación Media Académica por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el título de Bachiller Académico, según Resolución No. 1783 del 4 de octubre de 1991, otorgada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

Es fiel copia del Acta General No. 35 en lo pertinente.

En Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de noviembre del año 2016.

Firmada y Sellada.

Hna. YOLANDA LÓPEZ ORTIZ
C.C. No. 29.066.189 de Cali
Rectora

CARMEN BRAVO HERNÁNDEZ
C.C. No. 41.726.446 de Bogotá
Secretaria

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:04:25 PM horas del 15/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1000148679
Apellidos y Nombres: BELTRAN RIOS MANUEL SANTIAGO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 72 – 23 Barrio Modelia Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 3159700 ext. 90332 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.ane.cumplo@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados

ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES

FDLCH CPS No. 259- 2023

CHAPINERO MÁS SEGURO

1. **Nombre de la estrategia:**

"Chapinero más seguro"

2. **Objetivo:**

"Prestar los servicios para promover y sensibilizar a la comunidad en convivencia ciudadana, seguridad comunitaria, acceso a la justicia y el uso adecuado de espacio público con el fin de realizar pedagogía, generar entornos de confianza y promover la cultura ciudadana en la localidad de Chapinero".

3. **En qué consiste el proyecto**

Este proyecto consiste en actividades pedagógicas y de formación comunitaria dirigidas a los vendedores informales y/o estacionarios, junto con los biclusuarios, así mismo habrán espacios de intervenciones culturales como mecanismo de concientización y apropiación de los espacios locales, estas actividades se segregan de acuerdo a los dos ejes de formulación de los proyectos, 1736: Justicia accesible y oportuna para Chapinero;1738: Chapinero es espacio público, incluyente y democratico.

Estos proyectos se trabajan en el marco de los programas:

- "JUSTICIA ACCESIBLE Y OPORTUNA PARA CHAPINERO" Se plantean unas ferias de justicia en las cuales se formará a la comunidad con tips de seguridad, prevención y comportamientos adecuados y aceptables según el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana con el fin de generar armonía en los distintos entornos habitados por la comunidad de Chapinero, sensibilizando a la población mediante la creación o elaboración de una cartilla, teniendo en cuenta la mediación, la conciliación como herramientas jurídicas y mecanismos de resolución de conflictos dentro de la comunidad y la familia, impulsando la paz y la convivencia en la Localidad de Chapinero

- "CHAPINERO ES ESPACIO PÚBLICO INCLUYENTE Y DEMOCRATICO" por medios de actividades pedagógicas este proyecto busca realizar la resignificación

Oficina Asesora de Prensa
Alcaldía Local de Chapinero

CHAPINERO PRIMERO

del espacio público , en los lugares más concurridos de la localidad donde se cuenta con la presencia de vendedores informales y/o estacionarios formandolos en temas relacionados a derechos laborales y apropiación del espacio público; convivencia ciudadana, involucrándose en el embellecimiento de las zonas con mayor aglomeración y contaminación visual de los puntos considerados como críticos; generando apropiación del espacio y fortaleciendo las zonas para que sean corredores accesibles para la comunidad.

El proyecto tiene como necesidad la transformación de la cultura ciudadana; partiendo de principios como las conciliaciones, la apropiación de la Localidad, el conocimiento de trámites administrativos ordinarios, las peticiones, las querellas y tutelas, las rutas de acceso a la justicia en aras de fomentar una educación jurídica accesible y oportuna para los trabajadores formales e informales así como sus deberes y derechos al ejercer una actividad económica en un espacio público, estas actividades pedagógicas jurídicas les brindaran a los comerciantes, conocimientos y bases sólidos dentro de su actividad mercantil, así mismo se sensibiliza a la comunidad local y/o flotante de la localidad en las ofertas institucionales, el acceso a la justicia y se enfatizará en los espacios críticos de la localidad donde hay presencia de obstrucción peatonal, mal manejo de los residuos sólidos y/o aglomeración de escombros, actividades que vulneran el Código Nacional de la Policía y Convivencia Ciudadana, resaltando las resolución de conflictos, diálogos sociales, y comunicación asertiva entre comerciante informal o estacionario entre instituciones administrativas y/o públicas.

Es indispensable señalar que los acercamientos de la comunidad a los conocimientos jurídicos se realizarán dando a aclarar los derechos de los trabajadores informales por medio de cursos virtuales.También se realizarán actividades de sensiblización a niños/as, jóvenes y/o adultos jóvenes de las instituciones universitarias en temas relacionados a la resignificación de los espacios locales, el mejoramiento del uso del tiempo libre y el consumo de sustancias alcohólicas y psicoactivas, por medio de espacios culturales sostenibles como la programación de Cines a la calle, en los espacios públicos de la localidad y *Stand Up Comedies* en los centro de educación superior.

No obstante se fomenta la conciencia ambiental por medio de ejercicios de apropiación y el aprovechamiento de los espacios públicos con los vendedores informales en jornadas de limpieza y/o recolección de residuos sólidos, en aras de embellecer los espacios de libre tránsito y corredores accesibles.

Teniendo en cuenta la necesidad de la administración por generar espacios de libre tránsito y corredores accesibles se desarrollarán estrategias pedagógicas para los biclusuarios y peatones de prevención de accidentes, jornadas de marcación y registro de bicicletas, bajo la misma actividad se desarrollará un taller con el IDRD sobre mecánica móvil en las horas de mayor afluencia de movilidad sostenible.

Según los estudios realizados dentro de la formulación del proyecto,"se evidenció que la comunidad posee diferentes problemáticas referentes al espacio público, generadas

Carrera 13 No. 54 - 74
Bogotá - Colombia

ALCALDÍA DE CHAPINERO | BOGOTÁ

gracias al desconocimiento del Artículo 140 de la ley 1801 evasiones e incumplimientos de lo allí descrito", como los es:

1. *Omitir el cuidado y mejoramiento de las áreas públicas mediante el mantenimiento aseo y enlucimiento de las fachadas jardines y antejardines de las viviendas y edificios de uso privado*
2. *Realizar obras de construcción o remodelación en las vías vehiculares o peatonales en parques espacios públicos corredores de transporte público o similares sin la debida autorización de la autoridad competente*
3. *Alterar remover dañar o destruir el mobiliario urbano o rural tales como semáforos señalización Vial teléfonos públicos hidrantes estaciones de transporte faroles o elementos de iluminación bancas o cestas de basura*
4. *Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes*
5. *Ensuciar dañar o hacer un uso indebido o abusivo de los bienes fiscales o de uso público o contrariar los reglamentos o manuales pertinentes*
6. *Promover o facilitar el uso u ocupación de espacios públicos en violación de las normas jurisprudencias constitucional vigente*
7. *Consumir bebidas alcohólicas sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios coliseos centros deportivos parques hospitales centros de salud y en general en el espacio público excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente*
8. *Portar sustancias prohibidas en el espacio público*
9. *Escribir o fijar en lugar público abierto al público postes fachadas antejardines muros paredes elementos físicos naturales tales como piedras y troncos de árbol de propiedad pública o privada leyendas dibujos graffitis sin el debido permiso cuando este se requiera o incumpliendo la normatividad vigente*
10. *Drenar o verter aguas residuales al espacio público en sectores que cuenten con el servicio de alcantarillado de aguas servidas y en caso de no contar con este hacerlo incumpliendo la indicación de las autoridades*
11. *Realizar realizar necesidades fisiológicas en el espacio público*
12. *Fijar en espacio público propaganda avisos o pasacalles pancartas pendones vallas o banderolas sin el debido permiso o incumpliendo las condiciones establecidas en la normatividad vigente*

Oficina Asesora de Prensa
Alcaldía Local de Chapinero

CHAPINERO PRIMERO

Por tal motivo se realizarán intervenciones socioculturales y sensibilizaciones ciudadanas con batucadas y socializaciones. Todas estas actividades se desarrollarán para generar un diálogo, congruente, asertivo, respetuoso y responsable encaminado a firmar un acuerdo entre la institución y la población beneficiaria para disminuir los conflictos y generar conciencia en el uso del espacio público, así como obtener el conocimiento y una aproximación a los programas institucionales de los mecanismos de participación y recreación ciudadana con el IDRD, por medio de una mesa de concertación y actividades artísticas.

Para llevar a cabo estas actividades bajo el marco del proyecto se tienen como guía los siguientes componentes:

- **Componente I:** Alistamiento
- **Componente II:** Orientación jurídica
- **Componente III:** Ferias ¡Justicia a la calle!
- **Componente IV:** Taller de mecanismos alternativos de resolución de conflictos
- **Componente V:** Curso sobre el derecho al trabajador para los vendedores informales de la localidad
- **Componente VI:** Cine a la calle
- **Componente VII:** Stand Up Comedy
- **Componente VIII:** Apropiación, corresponsabilidad y Aprovechamiento del espacio público
 - Jornadas de limpieza, apropiación, corresponsabilidad y Aprovechamiento del espacio público con vendedores informales
 - Jornadas de resignificación y embellecimiento del espacio público
- **Componente IX:** Acciones pedagógicas y preventivas dirigidas a biciusuarios para fomentar el uso de la bicicleta en el espacio público
 - Sensibilización a biciusuarios y registro, marcación de bicicletas
- **Componente X:** Comparsa del espacio público
- **Componente XI:** Firma del acuerdo

4. **¿Cuál es el problema? ¿Por qué se lleva a cabo el proyecto? Aquí es indispensable dar cifras de lo que sucede.**

Formar y fortalecer a la comunidad de la localidad de Chapinero en temas de prevención del delito, seguridad, convivencia, derechos humanos y resolución y manejo asertivo de conflictos, es importante involucrar varias poblaciones y segmentos, niños, niñas,

Carrera 13 No. 54 - 74
Bogotá - Colombia

ALCALDÍA DE CHAPINERO BOGOTÁ

adolescentes y adultos ya que todos interactúan y comparten un espacio en la localidad, esto ayudará a identificar problemáticas en los entornos, reducir los índices de delincuencia y a crear responsabilidad ciudadana.

"JUSTICIA ACCESIBLE Y OPORTUNA PARA CHAPINERO"

Las actividades enmarcadas en este proyecto,desarrollarán y capacitarán, generarán herramientas para los vendedores informales y/o estacionarios sobre las leyes vigentes sobre los derechos y deberes de su actividad mercantil, así mismo se sensibilizará la comunidad local y/o flotante de la localidad en las ofertas institucionales, el acceso a la justicia y se enfatizará en los espacios críticos de la localidad donde hay presencia de obstrucción peatonal, mal manejo de los residuos sólidos y/o aglomeración de escombros, actividades que vulneran el Código Nacional de la Policía y Convivencia Ciudadana, resaltando las resolución de conflictos, diálogos sociales, y comunicación asertiva entre comerciante informal o estacionario y las instituciones administrativas y/o públicas como reguladores locales.

Como otro mecanismo de participación ciudadana que fomente la convivencia entre vecinos e instituciones administrativas, se ha identificado que los lugares donde hay mayor presencia de comercio informal, son aquellos en donde más se evidencia el mal manejo de los residuos sólidos, se realizarán jornadas de limpieza y embellecimiento de estos espacios en aras de generar entornos saludables, dignos, seguros, con conciencia comunitaria y ambiental.

Teniendo en cuenta que Chapinero es una de las zonas con mayor afluencia de educación superior y básica se establecen entornos seguros con los niños/as, jóvenes y adultos, con el fin de generar conciencia sobre el consumo de sustancias alcohólicas y psicoactivas en el caso de los universitarios; ahora bien, se plantea de manera simultánea general espacios de esparcimiento para los niños y niñas de la localidad con jornadas de cine a la calle con el fin de promover el buen uso del tiempo libre.

"CHAPINERO ES ESPACIO PÚBLICO INCLUYENTE Y DEMOCRATICO"

Aquí es indispensable realizar actividades pedagógicas y de prevención a los biciusuarios de la localidad para incentivar el uso responsable de los medios de transporte no motorizado, es necesario trabajar de la mano con la Secretaría de Movilidad, la Red de ciclorutas de la Policía y el IDRD como mecanismos de regulación en la movilidad y de participación local para promover el registro de las bicicletas y se marcación en caso de hurto u otra situación que se pueda presentar.

Por ende, "se generarán actividades de sensibilización y pedagogía en mecánica móvil en las horas de mayor congestión, asistencia inmediata en alguna avería de la bicicleta, se dará a conocer el manual del buen ciclista a la comunidad y se entregará un kit de elementos de confort"; no obstante estas actividades están diseñadas para dar a la

comunidad a conocer las diferentes ofertas institucionales para los biciusuarios como lo son "Bogotá pedalea", "Al trabajo en bici", "Escuela en bici" entre otras.

En la localidad se puede realizar el abordaje desde la calle 85, calle 100, carrera 11, carrera 13 estas son algunos de los puntos estratégicos para intervenir las ciclorutas, sin embargo, hay más puntos donde poder hacer el plan de trabajo. Estas estrategias están de la mano con actividades culturales que ayudan a promover e incentivar dichas acciones, esta necesidad parte de contar en el año 2022 con 3.834 comparendos en la localidad que omiten el artículo 140 de la ley 1801 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá. Teniendo en cuenta el artículo 140 del CNSCC "Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público"se sensibilizará a la comunidad por medio de comparsas.

5. ¿Cuántas personas se benefician con el proyecto?

Se va a hacer presencia en todas las UPZs de la localidad de Chapinero y los territorios priorizados por el proyecto, en donde se tiene un aproximado de **1.000** beneficiarios directos para el proyecto de "JUSTICIA ACCESIBLE Y OPORTUNA PARA CHAPINERO" y para el de "CHAPINERO ES ESPACIO PÚBLICO INCLUYENTE Y DEMOCRATICO" en donde se tiene un aproximado de **100**

PROYECTO	TITULO DE LA INICIATIVA	POBLACIÓN BENEFICIADA
JUSTICIA ACCESIBLE Y OPORTUNA PARA CHAPINERO	Diplomado en mecanismos alternativos de resolución de conflictos	50 personas
	Articulación para pronta respuesta	50 personas
	Estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.	800 personas
CHAPINERO ES ESPACIO PÚBLICO INCLUYENTE Y DEMOCRATICO	Sensibilización a biciusuarios registro y marcación de bicicletas	100 personas
TOTAL, PERSONAS VINCULADAS		1000 personas

Además, el impacto de manera indirecta será exponencial debido a que se realizarán actividades de ferias, batucadas, cine en la calle y Stand Up comedy.

6. ¿Qué quiere comunicar? ¿Cuáles son los mensajes clave?

Se busca socializar por los diferentes medios alternativos,redes sociales e impresos las acciones que se realizarán en cada componente e intervención ciudadana, donde están los horarios de los eventos y el lugar en el que se llevará a cabo cada componente de educación jurídica y mecánica móvil, batucadas, cine al parque, Stand Up Comedy, jornadas de limpieza, intervenciones en el espacio público y la firma del acuerdo.

80

Conforme a ello, se realizará una invitación pública a la comunidad en general, a la comunidad beneficiaria y a las instancias de participación a las actividades y eventos que se tienen programados.

Se pretende comunicar:

- El compromiso de la Administración Local con los mecanismos de conciliación ciudadana.
- El compromiso de la Administración Local con el fortalecimiento de la justicia por medio de educación jurídica oportuna para la accesibilidad a los mecanismos de participación local.
- El compromiso de la Administración Local con el fortalecimiento de la sensibilización de los biciusuarios, los vendedores informales y estacionarios así como a la comunidad permanente y flotante.
- El compromiso de la Administración Local con la sensibilización en el consumo y expendio de sustancias alcohólicas y psicoactivas.
- La invitación a la comunidad en general a participar en las diferentes jornadas de educación y participación ciudadana.
- La firma del acuerdo con los vendedores informales en aras de mitigar las problemáticas relacionadas al espacio público y la convivencia ciudadana.

Mensaje clave:

- La Alcaldía Local de Chapinero promueve la justicia accesible, oportuna, un espacio público inclusivo y democrático para los vendedores informales, los residentes locales o flotantes y los biciusuarios que transitan por los corredores de las ciclovías en la localidad.

7. Canales o productos comunicativos a usar

Se hará uso de medios alternativos y redes sociales de la Alcaldía Local de Chapinero y Operador con la misma información anteriormente detallada.

De acuerdo con la estructura de elementos para ejecutar en el proceso se tienen los siguientes productos comunicativos que se entregarán a la oficina de prensa para aprobación.

Productos comunicativos:

Oficina Asesora de Prensa
Alcaldía Local de Chapinero

CHAPINERO PRIMERO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
Afiches	Tiraje mínimo de 200 afiches promocionales con imágenes e información de la actividad a difundir, con las siguientes especificaciones:	200 Bolsa a monto agotable no ofertable para productos de Publicidad y Papelería	$2.000.000
Medio alternativo y comunitario	Se tendrá en cuenta los medios alternativo y comunitarios de la Localidad de Chapinero reconocidos por el Instituto Distrital de la Participación y Acción comunal -IDPAC	NO OFERTABLE BOLSA A MONTO AGOTABLE El contratista deberá realizar la gestión para el desarrollo de 2 pautas publicitarias en medios masivos de comunicación o medios comunales sea en emisora de radio con frecuencia AM o FM con cobertura a nivel nacional o televisión con cobertura distrital o nacional que permita visibilizar la ejecución de las acciones del proyecto 1735 y 1738	$6.252.185
Cuñas para medios digitales	En facebook, WhatsApp, Tik Tok o Instagram, con duración de emisión de mínimo 15 segundos y no máximo de 30 segundos Redes Sociales: Publicación en facebook y WhatsApp,y publicación en periodico o revista local o comunitaria con circulación en la localidad de Chapinero mínimo	Bolsa a monto agotable no ofertable para productos de Publicidad y Papelería	$2.000.000

Carrera 13 No. 54 - 74
Bogotá - Colombia

ALCALDÍA DE CHAPINERO | BOGOTÁ

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
	doblada en tela antifluido 100% poliester Visera precurveada pespunte de hilo de tres filas Parte trasera ajustable banda del mismo material con hebilla metálica (inoxidable) graduable Color plateado Botón superior plástico forrado con la tela de la gorra Talla única adulto unisex Logos bordados tipografía del logo		
Kit de despinche	Bolsa de Herramientas o Multiherramientas Bomba Neumático Set de 12 parches de despinche Lija pequeña Pegante Kit de palancas	100	$ 4.195.000
Buff o Cuello	Buff o Cuello con logos de la Alcaldía	100	$ 1.512.700
Manguera candado	Manguera candado para bicicleta material de acero forrada en plástico	100	$ 2.890.800
Forro para maletas	1 forro para maletas talla única Material impermeable con el nombre de la	100	$ 3.033.300

Oficina Asesora de Prensa
Alcaldía Local de Chapinero
CHAPINERO PRIMERO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
	estrategia y logos oficiales de la alcaldía local de Chapinero		
Cintas reflectivas	Par de cintas reflectivas para tobillo color verde de 2 pulgadas de ancho	100	$1.513.300
Guantes para bicicleta	Guantes para bicicleta. Impresión adicional de agarre de silicona manguito con cierre de velcro y almohadilla para protección Talla M/L	100	$2.760.000

8. ¿Quién realizará los diseños o productos comunicativos?

Los diseños los realizará Arkambiental bajo las indicaciones y directrices de la línea gráfica de la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Chapinero, teniendo en cuenta que estos productos deberán estar aprobados desde la oficina de prensa y el apoyo a la supervisión para su debida impresión.

Además, se cuenta con un diseñador gráfico que entre sus funciones estarán:

- Diagramación de los afiches, plegables, habladores, figuras troqueladas, tulas, gorras, camisetas y certificados.
- Diseño, aprobación por parte de la oficina de comunicaciones de la FDLCH de los afiches, plegables, habladores, figuras troqueladas, tulas, gorras, camisetas y certificados
- Realización de piezas gráficas y creación de contenido gráfico y audiovisual del contrato.

Diseñador: Andrés Chitiva-Teléfono: 313 555 6252

Diseñador gráfico y comunicador visual con especialización en comunicación digital y con un diplomado en marketing digital.

Responsable: Cristian Camilo Anchique Caro – Teléfono: 300 553 5875.

Carrera 13 No. 54 - 74
Bogotá - Colombia
ALCALDÍA DE CHAPINERO | BOGOTÁ

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
	2.000 ejemplares; tamaño de la pieza de ¼ de página, B/N, . logos institucionales		
Cuña radial o de televisión	Pautas en canal local de televisión o emisora local con cobertura en la Localidad, con duración de emisión de mínima 15 segundos y no máximo de 30 segundos	NO OFERTABLE BOLSA A MONTO AGOTABLE El contratista deberá realizar la gestión para el desarrollo de 2 pautas publicitarias en medios masivos de comunicación o medios comunales sea en emisora de radio con frecuencia AM o FM con cobertura a nivel nacional o televisión con cobertura distrital o nacional que permita visibilizar la ejecución de las acciones del proyecto 1735 y 1738	$6.252.185
Agendas	Diseño diagramación e impresión de agendas pasta dura tintas 4X0 80 páginas anilladas 8 insertos tintas 4X4 tamaño media carta hojas en papel ecológico tltas 1X1 con imagen institucional	100	$4.000.000
Color	Color negro con resaltador con marca institucional a 1 tinta	100	$475.000
Cartilla	Cartilla con caratula impresa sobre propalcote de 200gr a 4x4 tintas tamaño 21 5 x 28 cms con	100	$2.950.000

Oficina Asesora de Prensa
Alcaldía Local de Chapinero

CHAPINERO PRIMERO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
	plástico brillante por las dos caras 32 páginas internas impresas sobre bond de 90gr a 4x4 tintas refiladas intercaladas y cosidas al caballete con 2 ganchos		
Plataforma de educación virtual	Plataforma de educación virtual diseñador gráfico y demás temas necesarios para el montaje de la página web se deberá contratar los servicios de dicha plataforma con usuario y contraseña gratuito para 200 vendedores informales que de un certificado a los estudiantes de dicho curso en los tiempos que dure este proyecto el cual tendrá las sesiones grabadas en alta calidad con sesiones de no más de 50 minutos por sesión	1	$8.000.000
Camiseta	Camiseta blanca en algodón con el logo del proyecto y de la alcaldía según diseño aprobado por Prensa	100	$1.990.000
Gorra	Gorra de seis paneles, visera	100	$ 2.465.000

Carrera 13 No. 54 - 74
Bogotá - Colombia

ALCALDÍA DE CHAPINERO | BOGOTÁ

9. ¿Cuándo se van a entregar los productos comunicativos?

Los productos comunicativos serán entregados de acuerdo con las fechas establecidas por el comité técnico del proyecto, conforme a lo planteado en el cronograma y a las necesidades que surjan en la ejecución.

Descripción	Tipo	Cantidad	Fecha Enviado para Aprobación	Fecha de Entrega
Pautas publicitarias en medios de comunicación masiva sea en emisora de radio con frecuencia AM o FM con cobertura a nivel nacional o televisión con cobertura distrital o nacional que permita visibilizar la ejecución de las acciones del proyecto 1735 y 1738.	Pauta radial o TV	2	07-11-2023	10-11-2023
Color negro con resaltador, con marca institucional a 1 tinta.	Impreso	100	07-11-2023	10-11-2023
Cartilla con diseño, diagramación e impresión de cartillas - Caratula en papel ecológico 300 gr, full color, 26 páginas internas en papel ecológico de 75 gr a cuatro tintas, tamaño media carta.	Impreso	100	07-11-2023	10-11-2023
Pendones afiches plegables manillas y todo lo relacionado con publicidad a monto agotable	Impreso	1000	07-11-2023	10-11-2023
Agenda - diseño, diagramación e impresión de agendas pasta dura	Impreso	100	07-11-2023	10-11-2023

tintas 4X0, 80 páginas, anilladas, 8 insertos tintas 4X4, tamaño media carta, hojas en papel ecológico tintas 1X1 con imagen institucional				
Camisa blanca en algodón con el logo del proyecto, de la alcaldía según impreso aprobado por prensa.	Impreso	100	13-01-2023	21-01-2022
Gorra de seis paneles, visera doblada en tela antifluido 100% poliéster visera, precurveada pespunte de hilo de tres filasparte trasera ajustable banda del mismo material con hebilla metálica (inoxidable) graduable, color plateado botón superior plástico forrado con la tela de la gorra talla única adulto unisex; logos bordados tipografía de logo.	Impreso	100	13-01-2023	21-01-2022
1 forro para maletas talla única Material impermeable con el nombre de la estrategia y logos oficiales de la Alcaldía Local de Chapinero	Estampado	100	18-01-2023	21-01-2022
Buff o Cuello con logos de la Alcaldía	Estampado	100	18-01-2023	21-01-2022

10. Fechas importantes de eventos de lanzamientos, cierres o encuentros que tengan presencia del alcalde y acompañamiento o cubrimiento de la Oficina de Comunicaciones.

En el marco del CPS 259 del 2023 se realizarán los siguientes eventos, enmarcados en la ejecución del proyecto.

Cronograma Fechas importantes de eventos de lanzamientos, cierres o encuentros que tengan presencia del alcalde y acompañamiento o cubrimiento de la Oficina de Comunicaciones.

COMPONENTE III ¡FERIA DE JUSTICIA A LA CALLE!	
Fecha	9 de diciembre
Hora	09:00 am a 2:00pm
Objetivo	Realizar ferias de convivencia con las cuales se buscará formar a la comunidad de manera informal a través de la promoción y sensibilización en temas de seguridad y convivencia, para la prevención de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y resolución de conflictos.
Participantes	• Alcalde Local de Chapinero • Apoyo a la supervisión No. FDLCH-CPS-259-2023
	600 personas de la comunidad en general. Para todas las ferias
Lugar	Parque León de Greiff, Plaza de la calle 85, Plaza de Lourdes, parque de los Hippies.
Punto de encuentro	Parque León de Greiff, Plaza de la calle 85, Plaza de Lourdes, parque de los Hippies.

COMPONENTE III ¡FERIA DE JUSTICIA A LA CALLE!	
Fecha	2 de marzo
Hora	09:00am a 02:00pm
Objetivo	Realizar ferias de convivencia con las cuales se buscará formar a la comunidad de manera informal a través de la promoción y sensibilización en temas de seguridad y convivencia, para la prevención de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y resolución de conflictos.
Participantes	• Alcalde Local de Chapinero • Apoyo a la supervisión No. FDLCH-CPS-259-2023
	600 personas de la comunidad en general. Para todas las ferias
Lugar	Parque León de Greiff, Plaza de la calle 85, Plaza de Lourdes, parque de los Hippies.
Punto de encuentro	Parque León de Greiff, Plaza de la calle 85, Plaza de Lourdes, parque de los Hippies.

HORA (Nocturna)	HORA (Diurna)	ACTIVIDAD
13:00 p.m.	6:00 a.m.	Instalación de Carpas.
13:30 p.m.	6:30 a.m.	Ubicación de las sillas y mesas.
13:30 p.m.	8:15 a.m.	Instalación y prueba del Sonido.
15:00 p.m.	09:00 a.m.	Apertura del Evento por el presentador (en la feria de cierre, invitado especial y espacio de comunicación con la comunidad de parte del Alcalde).
1:15 p.m.	10:15 a.m.	Presentación Artística apertura (grupo musical), acompañamiento del presentador incentivando a la comunidad para participar en las actividades.
2:00 p.m. a 8:00 p.m.	11:00a.m. a 15:00 p.m.	✓ Intervención del presentador Esta se hará a lo largo del evento. ✓ Intervención Grupo artístico. ✓ Recolección de datos de los asistentes, donde se indicarán los stands de las entidades invitadas al evento. ✓ Recolección de datos de los asistentes Esta se hará a lo largo del evento. ✓ Presentación Artística (grupo musical). ✓ Presentación artística con el fin de resignificar espacios identificados como problemáticos.

Oficina Asesora de Prensa
Alcaldía Local de Chapinero

CHAPINERO PRIMERO

Carrera 13 No. 54 - 74
Bogotá - Colombia

ALCALDÍA DE CHAPINERO | BOGOTÁ

21:00 p.m.	15:00 p.m.	Cierre del evento

COMPONENTE VI CINE A LA CALLE	
Fecha	15 de febrero
Hora	06:00am a 11:00am
Objetivo	Implementar una resignificación del espacio y cambiar la perspectiva que tienen las Niñas, Niños, Adolescentes y la comunidad de Chapinero con respecto al Código de convivencia en el espacio que habitan.
Participantes	• Alcalde Local de Chapinero • Apoyo a la supervisión No. FDLCH-CPS-259-2023
	600 personas de la comunidad en general.
Lugar	Bosque Calderón (Cancha), San Luis (Parque la Semilla), Mariscal Sucre (Cancha detrás del Salón Comunal), (comunidad rural Verjón).
Punto de encuentro	Bosque Calderón (Cancha), San Luis (Parque la Semilla), Mariscal Sucre (Cancha detrás del Salón Comunal), (comunidad rural Verjón).

HORA	ACTIVIDAD
6:00 p.m	Instalación Carpa
7:00 a.m.	Instalación de Pantalla Led
8:00 a.m.	Ubicación de las sillas plásticas
8:10 a.m.	Instalación de máquina de crispetas
8:30 a.m.	Instalación de sonido para la pantalla led
9:00 a.m.	Apertura del Evento
9:10 a.m.	Entrega de Crispetas a los asistentes - Diligenciamiento de formato de entrega
9:20 a.m.	Proyección de la película (1a Parte)
10:30 a.m.	Promoción de los espacios de prevención dirigidos a los niños, niñas y adolescentes con los que cuenta la Policía Nacional por medio de la estación segunda.
11:00 p.m.	✓ Sensibilización: Actividad "El Bus" ✓ Diligenciamiento de formato de entrega refrigerio. ✓ Sensibilización: Actividad "Twister".
11:05 p.m.	Proyección de la película (2a Parte).
12:00 m.	Cierre del evento.

Oficina Asesora de Prensa
Alcaldía Local de Chapinero

CHAPINERO PRIMERO

COMPONENTE XII FIRMA DEL ACUERDO	
Fecha	1 de noviembre
Hora	1:00pm a 05:00pm
Objetivo	Formar y sensibilizar a los vendedores informales y entidades para generar acuerdos de solución de conflictos, convivencia y respeto entre la comunidad.
Participantes	• Alcalde Local de Chapinero • Apoyo a la supervisión No. FDLCH-CPS-259-2023
	100 personas de la comunidad en general.
Lugar	Plazoleta calle 85 y plazoleta de Lourdes
Punto de encuentro	Plazoleta calle 85 y plazoleta de Lourdes

HORA (Diurna)	ACTIVIDAD
12:00 p.m.	Instalación y prueba de sonido en el lugar destinado para la firma del acuerdo
1:00 p.m.	Apertura del evento: a cargo del Apoyo a la supervisión.
1:10 a.m.-4:50 p.m.	Desarrollo actividad, Firma del acuerdo.
5:00 p.m.	Cierre del evento.

11. Si hay pauta en medios comunitarios, especifique cuántas son y el valor neto con descuentos incluidos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
Medio alternativo, comunitario, Cuña radial o de televisión	Se tendrán en cuenta los medios alternativos y	NO OFERTABLE BOLSA A MONTO AGOTABLE El contratista deberá	$8.252.185

Carrera 13 No. 54 - 74
Bogotá - Colombia

ALCALDÍA DE CHAPINERO | BOGOTÁ

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
	comunitarios de la Localidad de Chapinero reconocidos por el Instituto Distrital de la Participación y Acción comunal -IDPAC. Pautas en canal local de televisión o emisora local con cobertura en la Localidad, con duración de emisión de mínima 15 segundos y no máximo de 30 segundos	realizar la gestión para el desarrollo de 2 pautas publicitarias en medios masivos de comunicación o medios comunales sea en emisora de radio con frecuencia AM o FM con cobertura a nivel nacional o televisión con cobertura distrital o nacional que permita visibilizar la ejecución de las acciones del proyecto 1735 y 1738	
Cuñas para medios digitales	En facebook, WhatsApp, Tik Tok o Instagram, con duración de emisión de mínimo 15 segundos y no máximo de 30 segundos Redes Sociales: Publicación en facebook y WhatsApp,y publicación en periodico o revista local o comunitaria con circulación en la localidad de Chapinero mínimo 2.000 ejemplares; tamaño de la pieza de ¼ de página, B/N, logos institucionales	Bolsa a monto agotable no ofertable para productos de Publicidad y Papelería	$2.000.000

Oficina Asesora de Prensa
Alcaldía Local de Chapinero

CHAPINERO PRIMERO

12. Si hay estrategia Free Press, anexar el documento detallando el plan.

No hay estrategia Free Press.

13. Es indispensable que detallan el Plan de Medios para su respectiva aprobación:

A) Detalle del presupuesto

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
Medio alternativo y comunitario	Se tendrá en cuenta los medios alternativo y comunitarios de la Localidad de Chapinero reconocidos por el Instituto Distrital de la Participación y Acción comunal -IDPAC	NO OFERTABLE BOLSA A MONTO AGOTABLE El contratista deberá realizar la gestión para el desarrollo de 2 pautas publicitarias en medios masivos de comunicación o medios comunales sea en emisora de radio con frecuencia AM o FM con cobertura a nivel nacional o televisión con cobertura distrital o nacional que permita visibilizar la ejecución de las acciones del proyecto 1735 y 1738	$6.252.185
Cuñas para medios digitales	En facebook, WhatsApp, Tik Tok o Instagram, con duración de emisión de mínimo 15 segundos y no máximo de 30 segundos Redes Sociales: Publicación en facebook y WhatsApp,y publicación en periodico o revista local o comunitaria	Bolsa a monto agotable no ofertable para productos de Publicidad y Papelería	$2.000.000

Carrera 13 No. 54 - 74
Bogotá - Colombia

ALCALDÍA DE CHAPINERO | BOGOTÁ

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
	con circulación en la localidad de Chapinero mínimo 2.000 ejemplares; tamaño de la pieza de ¼ de página, B/N, logos institucionales		
Cuña radial o de televisión	Pautas en canal local de televisión o emisora local con cobertura en la Localidad, con duración de emisión de mínima 15 segundos y no máximo de 30 segundos	NO OFERTABLE BOLSA A MONTO AGOTABLE El contratista deberá realizar la gestión para el desarrollo de 2 pautas publicitarias en medios masivos de comunicación o medios comunales sea en emisora de radio con frecuencia AM o FM con cobertura a nivel nacional o televisión con cobertura distrital o nacional que permita visibilizar la ejecución de las acciones del proyecto 1735 y 1738	$6.252.185

B) Público Objetivo:

Habitantes de la localidad, vendedores informales y estacionarios, biciusuarios locales y/ o flotantes y en general interesados en capacitaciones jurídicas y mecánica móvil, así mismo a los estratos de las localidad de Chapinero 1, 2, 3,4, 5 y 6 la UPR de El Verjón Bajo que cumplan con los requisitos para acceder a la oferta institucional y de servicios en los eventos.

C) Objetivo del mensaje a emitir

Dar a conocer a la comunidad residente de la localidad de Chapinero los distintos servicios que se presentarán a través de este proyecto, Informando oportunamente cada una de las actividades a realizar, con el objetivo de tener una mayor participación por parte de la comunidad y así, lograr la atención de 1.000 beneficiarios, que es la meta del proyecto

D) Estrato del público objetivo:

Oficina Asesora de Prensa
Alcaldía Local de Chapinero

CHAPINERO PRIMERO

VENDEDORES INFORMALES Y/O ESTACIONARIOS	Todos los estratos socioeconómicos
COMUNIDAD EN GENERAL	Todos los estratos socioeconómicos
NIÑOS/AS, JOVENES, ADULTOS JOVENES	Todas las UPZs y Estratos 1,2 y 3 junto con la UPR de El Verjón Bajo
BICIUSUARIOS DE LA LOCALIDAD	Todos los estratos socioeconómicos, beneficiarios locales y/o flotantes.

E) De acuerdo con público objetivo y estrato, especifique los medios de comunicación en los que va a pautar

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
Medio alternativo y comunitario	Se tendrá en cuenta los medios alternativo y comunitarios de la Localidad de Chapinero reconocidos por el Instituto Distrital de la Participación y Acción comunal -IDPAC	NO OFERTABLE BOLSA A MONTO AGOTABLE El contratista deberá realizar la gestión para el desarrollo de 2 pautas publicitarias en medios masivos de comunicación o medios comunales sea en emisora de radio con frecuencia AM o FM con cobertura a nivel nacional o televisión con cobertura distrital o nacional que permita visibilizar la ejecución de las acciones del proyecto 1735 y 1738	$6.252.185
Cuñas para medios digitales	En facebook, WhatsApp, Tik Tok o	Bolsa a monto agotable no ofertable para productos de Publicidad	$2.000.000

Carrera 13 No. 54 - 74
Bogotá - Colombia

ALCALDÍA DE CHAPINERO | BOGOTÁ

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
	Instagram, con duración de emisión de mínimo 15 segundos y no máximo de 30 segundos Redes Sociales: Publicación en facebook y WhatsApp,y publicación en periodico o revista local o comunitaria con circulación en la localidad de Chapinero mínimo 2.000 ejemplares; tamaño de la pieza de ¼ de página, B/N, logos institucionales	y Papeleria	
Cuña radial o de televisión	Pautas en canal local de televisión o emisora local con cobertura en la Localidad, con duración de emisión de mínima 15 segundos y no máximo de 30 segundos	NO OFERTABLE BOLSA A MONTO AGOTABLE El contratista deberá realizar la gestión para el desarrollo de 2 pautas publicitarias en medios masivos de comunicación o medios comunales sea en emisora de radio con frecuencia AM o FM con cobertura a nivel nacional o televisión con cobertura distrital o nacional que permita visibilizar la ejecución de las acciones del proyecto 1735 y 1738	$6.252.185

F) ¿Qué clase de Pauta va a utilizar? (banner, cuña, mix comercial, mención, publirreportaje, etc.)

En el marco de este proyecto se planifica utilizar los siguientes recursos:

Oficina Asesora de Prensa
Alcaldía Local de Chapinero

CHAPINERO PRIMERO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Medio alternativo y comunitario	Se tendrá en cuenta los medios alternativo y comunitarios de la Localidad de Chapinero reconocidos por el Instituto Distrital de la Participación y Acción comunal -IDPAC	NO OFERTABLE BOLSA A MONTO AGOTABLE El contratista deberá realizar la gestión para el desarrollo de 2 pautas publicitarias en medios masivos de comunicación o medios comunales sea en emisora de radio con frecuencia AM o FM con cobertura a nivel nacional o televisión con cobertura distrital o nacional que permita visibilizar la ejecución de las acciones del proyecto 1735 y 1738
Cuñas para medios digitales	En facebook, WhatsApp, Tik Tok o Instagram, con duración de emisión de mínimo 15 segundos y no máximo de 30 segundos Redes Sociales: Publicación en facebook y WhatsApp,y publicación en periodico o revista local o comunitaria con circulación en la localidad de Chapinero mínimo 2.000 ejemplares; tamaño de la pieza de ¼ de página, B/N, logos institucionales	Bolsa a monto agotable no ofertable para productos de Publicidad y Papeleria
Cuña radial o de televisión	Pautas en canal local de televisión o emisora local con cobertura en la Localidad, con duración de emisión de mínima 15 segundos y no máximo de 30 segundos	NO OFERTABLE BOLSA A MONTO AGOTABLE El contratista deberá realizar la gestión para el desarrollo de 2 pautas publicitarias en medios masivos de comunicación o medios comunales sea en emisora de radio con frecuencia AM o FM con cobertura a nivel nacional o televisión con cobertura distrital o nacional que permita visibilizar la ejecución de las acciones del proyecto 1735 y 1738

Carrera 13 No. 54 - 74
Bogotá - Colombia

ALCALDÍA DE CHAPINERO | BOGOTÁ

G) Especifique el tiempo en que la pauta estará al aire

A la fecha se está realizando el respectivo estudio de mercado, que determinará la mejor opción para la difusión de la campaña publicitaria.

H) Es importante que los medios incluyan un llamado a la acción a visitar las redes sociales de la Alcaldía Local de Chapinero

Dentro de la pauta que se emitirá con la invitación a los eventos de pedagogía y sensibilización, se realizará la invitación a la audiencia en general a consultar la información de los eventos en las redes sociales de la Alcaldía Local de Chapinero y acceder a la oferta de actividades programadas por la administración local.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

84

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - CALLE 98	63	63-44-101014649	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	10	2023	05	10	2023	00:00	20	04	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION ARKAMBIENTAL	NIT: 900.017.592-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 66 NRO. 67 D - 35	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4656130

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 13 NRO. 54 - 74	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3486200

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NUMERODE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO FDLCH-CPS-259-2023 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PARA PROMOVER Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EN CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD COMUNITARIA, ACCESO A LA JUSTICIA Y EL USO ADECUADO DE ESPACIO PUBLICO CON EL FIN DE REALIZAR PEDAGOGIA, GENERAR ENTORNOS DE CONFIANZA Y PROMOVER LA CULTURA CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/10/2023	10/10/2024	$61,724,255.00
CALIDAD DEL SERVICIO	05/10/2023	10/10/2024	$61,724,255.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/10/2023	20/04/2027	$15,431,063.75

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****450,354.00	$ *******8,000.00	$ ******87,087.00	$ **********545,441.00	$ *******138,879,573.75	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
R INTERMEDIARIOS LTDA	153903	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES TRV. 19 NO. 98 - 12 - TELEFONO: 6232600 - BOGOTA, D.C.

63-44-101014649

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - CALLE 98	63	63-40-101029989	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	10	2023	05	10	2023	00:00	10	04	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION ARKAMBIENTAL		NIT: 900.017.592-8
DIRECCIÓN: CR 66 NRO. 67 D - 35	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 4656130

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: KR 13 NRO. 54 - 74	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3486200

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NUMERODE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO FDLCH-CPS-259-2023 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PARA PROMOVER Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EN CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD COMUNITARIA, ACCESO A LA JUSTICIA Y EL USO ADECUADO DE ESPACIO PUBLICO CON EL FIN DE REALIZAR PEDAGOGIA, GENERAR ENTORNOS DE CONFIANZA Y PROMOVER LA CULTURA CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/10/2023	10/04/2024	$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/10/2023	10/04/2024	$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/10/2023	10/04/2024	$232,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****298,739.00	$ ******3,000.00	$ *****57,330.00	$ **********359,070.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
T R INTERMEDIARIOS LTDA	153903	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES TRV. 19 NO. 98 - 12 - TELEFONO: 6232600 - BOGOTA, D.C.

63-40-101029989

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

28

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - CALLE 98	63	63-40-101029989	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	10	2023	05	10	2023	00:00	10	04	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
ASOCIACION ARKAMBIENTAL		NIT: 900.017.592-8	
DIRECCIÓN: CR 66 NRO. 67 D - 35	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	4656130

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO		NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: KR 13 NRO. 54 - 74	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3486200

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/10/2023	10/04/2024	$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/10/2023	10/04/2024	$232,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	05/10/2023	10/04/2024	$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES TRV. 19 NO. 98 - 12 - TELEFONO: 6232600 - BOGOTA, D.C.

63-40-101029989

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Viviana Aleja... 21 nov

para mí, Santiag...

Buenos días.

Les confirmo que todos los materiales quedan aprobados bajo código de aprobación de Gobierno **GOB20211960**

Saludos.

De: Espacio publico Chapinero <chapineroespaciopublico@gmail.com>
Enviado: viernes, 17 de noviembre de 2023 18:01

Para: Viviana Alejandra Borja Mancipe <viviana.borja@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Santiago Alejandro Cardenas Caballero <santiago.cardenas@gobiernobogota.gov.co>; Cristian Andres Monroy Caranton <Cristian.Monroy@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Fwd: Piezas CPS 259 de 2023

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía	CO1.WRT.12669219
Referencia de la garantía	Cumplimiento y RCE Chapinero
Estado	Aceptada
Justificación	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Cumplimiento - Pago de salarios Cumplimiento - Calidad del servicio Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	Contrato de seguro Patrimonio autónomo Garantía bancaria
Entidad aseguradora	Seguros del Estado S.A.
Número de póliza	63-44-101014649 y 63-40-101029989
Tomador	Asociación Arkambiental
Beneficiario	Fondo de Desarrollo Local de Chapinero

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	61.724.255,00 COP	10/10/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	15.431.063,75 COP	20/04/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	61.724.255,00 COP	10/10/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	232.000.000,00 COP	10/03/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento

DETALLE DE LA GARANTÍA

Cumplimiento - Calidad del servicio

Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía

- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora Seguros del Estado S.A.

Número de póliza 63-44-101014649 y 63-40-101029989

Tomador Asociación Arkambiental

Beneficiario Fondo de Desarrollo Local de Chapinero

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	61.724.255,00 COP	10/10/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	15.431.063,75 COP	20/04/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	61.724.255,00 COP	10/10/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	232.000.000,00 COP	10/03/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	Cumplimiento y RCE EP Chapi.pdf	Cumplimiento y RCE EP Chapi.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *Cristian Camilo Anchique Caro* 10/10/2023 2:22 PM *(UTC -5 horas)*

Cancelar

	% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	10/10/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	9/04/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Calidad del servicio			
	% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	10/10/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	9/10/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	SI No			
	No. de SMMLV	200		

Fecha límite para entrega de garantías: 9/10/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 10/10/2023 2:29:46 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.12669219	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	370.879.573,75 COP	Seguros del Estado S.A.	20/04/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle	Cancelar
CO1.WRT.12599937	Seriedad de la oferta	-	32.400.000,00 COP	-	18 días para terminar *(24/12/2023 11:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle	

Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? SI No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta